



# **ESTUDIO MUESTRAL DE LAS BOLETAS ELECTORALES UTILIZADAS EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012:**

**CARACTERÍSTICAS DEL VOTO NULO EN LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE,  
SENADORES Y DIPUTADOS**

**Julio de 2013**

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	1
I. ANTECEDENTES .....	3
II. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS .....	9
III. RESULTADOS .....	16
1. Elección de Presidente .....	16
1.1. Votos nulos según marcación .....	17
1.2. Votos nulos según grupo de intencionalidad .....	18
2. Elección de Senadores .....	25
2.1. Votos nulos según marcación .....	26
2.2. Votos nulos según grupo de intencionalidad .....	27
3. Elección de Diputados .....	38
3.1. Votos nulos según marcación .....	38
3.2. Votos nulos según grupo de intencionalidad .....	39
3.3. Comparación 2009-2012.....	50
IV. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	52
ANEXO 1: Registro de la coalición <i>Compromiso por México</i> .....	56
ANEXO 2: Diseño muestral.....	58
ANEXO 3: Instrumentos de recopilación de datos .....	65
ANEXO 4: Guía de procedimientos para la revisión del contenido de los paquetes electorales y la aplicación de los cuestionarios .....	88
ANEXO 5: Estimaciones muestrales.....	110
ANEXO 6: Cuadros estadísticos .....	117
BIBLIOGRAFÍA.....	141

## **PRESENTACIÓN**

En la sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2012, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG659/2012 mediante el cual se determinó la realización de cinco estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012.

Uno de ellos corresponde al *Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012*, cuyo objetivo es conocer las características que presentan los votos nulos de las elecciones de presidente, senadores y diputados, así como establecer una clasificación de los tipos de voto nulo en función de la marcación registrada por los ciudadanos para identificar la posible incidencia de error al emitir su voto y proponer líneas de acción para disminuir su ocurrencia.

Este documento da cuenta de los resultados obtenidos a partir de la información recabada en los órganos subdelegacionales del país, sobre las características de marcación que presentaron las boletas electorales de la pasada elección federal, contenidas en los paquetes electorales seleccionados con base en un diseño muestral representativo, con diferentes niveles de inferencia para cada una de las tres elecciones.

El documento se integra por cuatro apartados y seis anexos. El primer apartado contiene los antecedentes del análisis, tomando como punto de partida los conceptos sobre lo que se considera voto nulo, establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Posteriormente, se presenta una breve descripción de la evolución de los votos nulos a partir de la creación del Instituto Federal Electoral.

El segundo apartado contiene la metodología de análisis para la interpretación de resultados. En primera instancia, se muestra la clasificación de los sufragios anulados según el tipo de marcación que presentan, con base en ella se

conforman los grupos de votos a partir de los cuales se puede inferir la probable intención o no del elector para anularlos.

En el apartado tres se presentan los principales resultados del análisis, desagregados por cada tipo de elección, en el siguiente orden: presidente, senadores y diputados. En el caso de la elección presidencial se muestran datos a nivel nacional y por entidad federativa, mientras que para las elecciones legislativas, la información permite un análisis adicional por distrito electoral. En el caso de la elección de diputados, se presenta también un comparativo con las cifras obtenidas en el estudio de las elecciones 2009.

El cuarto apartado contiene las principales conclusiones y líneas de acción del estudio.

Finalmente, en los anexos se incluye: 1) la relación de entidades y distritos electorales donde se registró la coalición *Compromiso por México* para las elecciones legislativas; 2) la nota metodológica con relación al diseño muestral; 3) los instrumentos utilizados para la recopilación de los datos; 4) la guía para recopilar la información en la que se incluyen algunos ejemplos de votos nulos según su marcación; 5) la comparación de las estimaciones muestrales respecto de los datos poblacionales, con la finalidad de mostrar su grado de precisión y confianza; y 6) los cuadros estadísticos con un mayor detalle de la información referida en el apartado de resultados.

## I. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el COFIPE (artículo 274, párrafo 2) la definición de voto nulo es la siguiente:

- “a) Aquel expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; y*
- b) Cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados”.*

El artículo 277 de la misma ley indica que *“para determinar la validez o nulidad de los votos se observarán las reglas siguientes:*

- a) Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, atendiendo lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo inmediato anterior<sup>1</sup>;*
- b) Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada; y*
- c) Los votos emitidos a favor de candidatos no registrados se asentarán en el acta por separado.”*

Por lo tanto, se puede concluir que el voto nulo se presenta cuando no es posible determinar la preferencia del elector por algún partido político, coalición o candidato no registrado, esto es, cuando no se puede determinar a favor de quién emitió su voto.

Con base en los criterios antes definidos, desde las primeras elecciones organizadas por el IFE en 1991 y hasta el año 2006, se tiene que la cantidad de

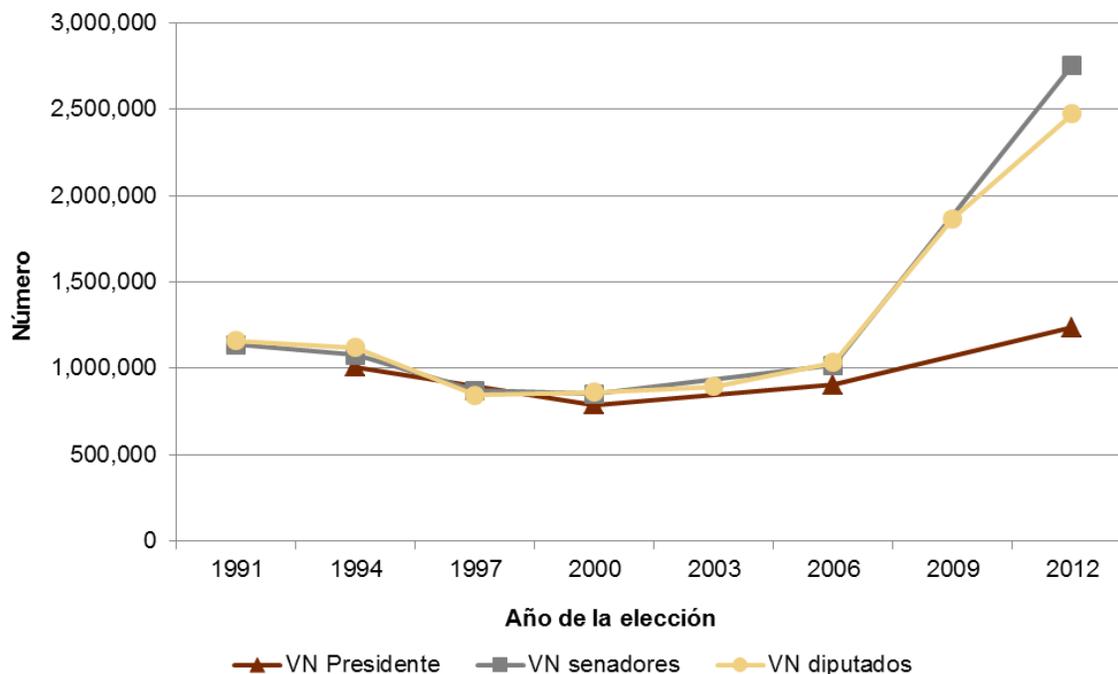
---

<sup>1</sup> El párrafo 2 del artículo 276 indica que si aparecen cruzados más de uno de los emblemas de los partidos políticos que estén coaligados, el voto se asignará para el candidato de la coalición.

votos nulos ha fluctuado en alrededor de un millón de sufragios y prácticamente ha mostrado la misma magnitud entre elecciones intermedias y elecciones presidenciales (Gráfica 1). No obstante, en 2009 y 2012 se aprecian incrementos importantes de este tipo de votos en las elecciones legislativas, sobre el rango de entre 2.4 y 2.8 millones.

En la elección de senadores se nota el mayor aumento seguida por la de diputados, en tanto que en la de presidente apenas supera su nivel más alto desde 1994, situándose en poco más de 1.2 millones de votos.

**Gráfica 1. Número de votos nulos, según año y tipo de elección federal**

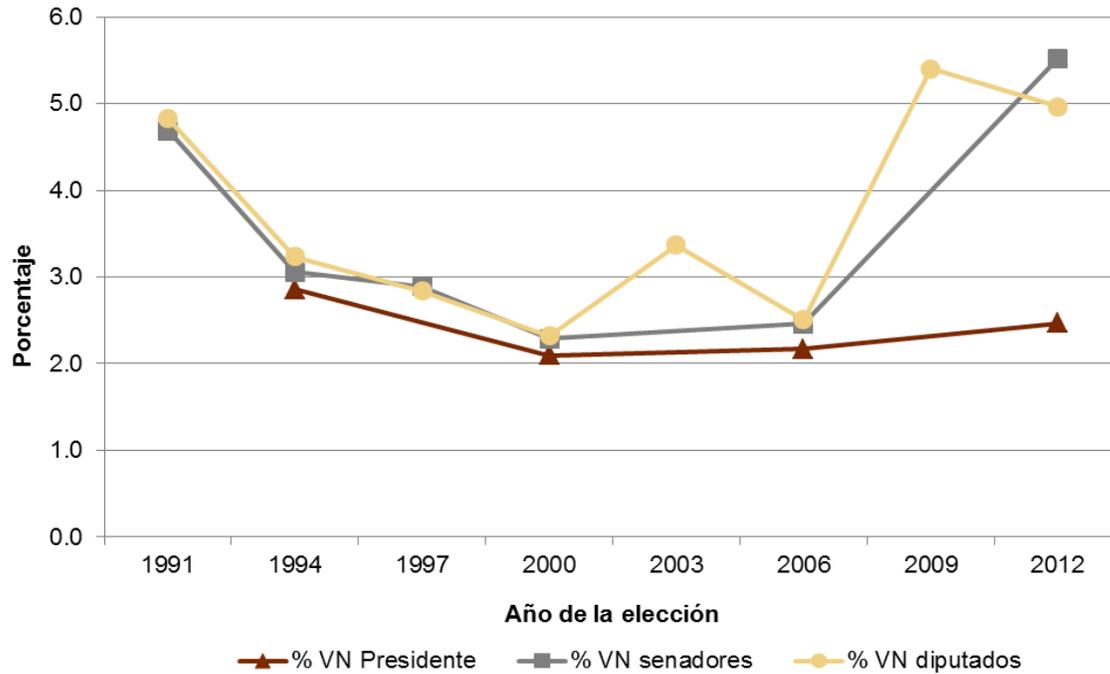


Fuente: Elaborado con base en información del *Atlas de Resultados Electorales Federales 1991 - 2012*.

La Gráfica 2 indica que los votos nulos de la elección presidencial han oscilado entre 2% y 3% de la votación total, mostrando un comportamiento estable; en tanto que, en las elecciones de diputados y senadores el rango es más amplio: entre 2 y 5.5%. Esto significa que de cada 100 ciudadanos que votaron en la

elección de presidente, apenas 2 anulaban su voto, mientras que en las elecciones legislativas fueron 5.

**Gráfica 2. Porcentaje de votos nulos, según año y tipo de elección federal**



Fuente: *Idem*.

Es importante recordar que las elecciones intermedias de 2009 estuvieron precedidas por dos situaciones que pudieron influir en el aumento de sufragios anulados: a) la reforma electoral 2007-2008 y b) el surgimiento de movimientos de ciudadanos en favor de la anulación del voto, semanas previas a la jornada electoral de 2009.

Entre las modificaciones consideradas en la reforma electoral 2007-2008, se estableció que en el caso de registrarse coaliciones, en la boleta electoral aparecerán los propios emblemas de los partidos políticos coaligados y el nombre de su candidato, en el mismo tamaño y dimensiones que de los partidos que participan por sí mismos. Con la legislación anterior se podían adoptar emblemas

conjuntos de los partidos políticos coaligados en un mismo recuadro o alguno distinto que identificara la coalición.

El movimiento a favor del voto nulo surgió semanas antes de la celebración de la jornada electoral de 2009. Como una forma de protesta, algunos grupos de ciudadanos e intelectuales recomendaron a través de diversos medios de comunicación que los electores anularan su voto de diversas formas: tachando toda la boleta, dejándola en blanco, marcando un círculo y una cruz, etc. La difusión de sus propuestas pudo haber tenido algún impacto en los electores al momento de acudir a las urnas y decidir anular su voto. Derivado de ello, el IFE se dio a la tarea de realizar un análisis sobre las características de marcación de los votos anulados así como conocer la probable intencionalidad o no de los ciudadanos para anularlos<sup>2</sup>.

Los resultados del análisis no mostraron evidencia de que alguna de estas campañas en favor de anular los votos hubiera tenido un impacto importante en la decisión de los electores, no obstante, se pudo detectar que 63.5% de los votos nulos se produjeron de manera intencional, mientras que 35.5% fueron resultado de algún error debido a una posible confusión de los electores al momento de emitir su sufragio.

Si bien el porcentaje de votos nulos alcanzado en 2012 sigue siendo bajo a nivel nacional, nuevamente surge la necesidad de conocer las características que presentan los votos anulados por los ciudadanos en cada una de las tres elecciones con la finalidad de identificar su posible intencionalidad, y en su caso, detectar áreas de oportunidad para el Instituto en los casos de votos anulados por error del ciudadano.

---

<sup>2</sup> Véase IFE (2010). *Documento de divulgación del análisis descriptivo sobre las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las elecciones federales del año 2009* en [http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/CDD/CDD-2010/docs/2doenvio/doc\\_votonulo2010.pdf](http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/CDD/CDD-2010/docs/2doenvio/doc_votonulo2010.pdf)

Dos elementos contextuales podrían explicar el incremento de los votos nulos por error durante 2012: el registro de una coalición parcial de forma diferenciada en las tres elecciones federales, que pudo crear confusión entre los electores al momento de emitir su voto, y la celebración de elecciones coincidentes en 15 entidades de la República Mexicana.

Para las elecciones federales se conformaron dos coaliciones: una completa denominada *Movimiento Progresista*<sup>3</sup> e integrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); y una coalición parcial denominada *Compromiso por México* e integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Originalmente -a finales de 2011-, el Consejo General aprobó el registro de la coalición parcial con la inclusión del Partido Nueva Alianza (NA), para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a senadores, por el principio de mayoría relativa, con efecto en diez entidades federativas, así como 195 fórmulas de candidatos a diputados también de mayoría relativa<sup>4</sup>. No obstante, a principios de 2012 los partidos finalmente acordaron que la coalición quedaría integrada por PRI y PVEM y que, en el caso de la elección de diputados, se registraría en 199 distritos electorales federales (Ver Anexo 1).

---

<sup>3</sup> Resolución aprobada mediante acuerdo CG391/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, en sesión ordinaria del Consejo General.

<sup>4</sup> Mediante escrito de fecha 18 de noviembre de 2011, los representantes propietarios de los partidos PRI, PVEM y NA, presentaron ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral para su registro el convenio de coalición parcial para postular candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. El 28 de noviembre de 2011, mediante Resolución CG390/2011, el Consejo General del Instituto aprobó el Convenio de Coalición Parcial denominado “Compromiso por México” para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, candidatos a senadores por el principio de mayoría relativa con efectos en diez entidades federativas, así como a diputados por el principio de mayoría relativa. Finalmente, en sesión extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 2012, el Consejo General aprobó la modificación del convenio de Coalición Parcial denominada “Compromiso por México”, que quedaría integrada por el PRI y el PVEM, para postular candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, veinte fórmulas de candidatos a senadores por el principio de mayoría relativa, con efectos en diez entidades federativas, así como ciento noventa y nueve fórmulas de candidatos a diputados, también de mayoría relativa (Resolución CG73/2012).

Por otra parte, en Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y el Distrito Federal se celebraron elecciones locales para elegir distintos cargos públicos. En siete de ellos se eligió el cargo de Gobernador o Jefe de Gobierno (en el caso del Distrito Federal), en 14 se eligieron diputados locales y en los 15, autoridades municipales (o jefes delegacionales). En algunos casos, se registraron coaliciones locales constituidas de forma distinta a las registradas para la elección federal y operaron de forma diversa tanto para los cargos a elegir como para el ámbito territorial local.

Estas situaciones pudieron complicar la difusión de la información sobre cómo y por quién votar y, a su vez, causar confusión en los electores a la hora de emitir su voto en cada tipo de elección.<sup>5</sup> Además de la información cruzada que recibieron los ciudadanos en 154 distritos en donde hubo diferencias en las coaliciones para diputados y senadores en las elecciones federales, en 68 de ellos también se suma la información adicional sobre las alianzas entre partidos que se formaron para contender a nivel local.

En 146 distritos, la coalición PRI-PVEM se registró para las tres elecciones federales, no obstante, en 103 de ellos se generó información paralela con relación a las coaliciones locales que se registraron para la elección de los cargos públicos referidos.

Sólo en los estados de Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas, la coalición entre PRI y PVEM fue registrada en las tres elecciones federales –sin la influencia de elecciones locales- evitando con ello posibles confusiones en los electores al momento de votar por los distintos cargos de elección. En Puebla ocurrió así en la

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, en el caso de las elecciones locales de Morelos, para Gobernador se registraron candidaturas comunes de los partidos PRI-PVEM-NA y PRD-PT-MC-Socialdemócrata de Morelos, mientras que para diputados locales sólo en algunos municipios se registraron las coaliciones *Compromiso por Morelos* (PRI-NA) y la coalición *Nueva Visión Progresista por Morelos* (PRD-PT-MC). En tanto que, para ayuntamientos se registró de forma parcial la coalición *Compromiso por Morelos* (PRI-NA).

mayor parte de sus distritos, excepto en el 16 (Ajalpan) donde dicha coalición no fue válida para la elección de diputados. En total, 43 distritos no tuvieron problemas en cuanto a identificar la validez o no de la coalición referida en alguna de las elecciones federales, y no se vieron influidos por información del ámbito local.

Es importante destacar que durante las dos semanas previas a la jornada electoral de 2012, el IFE llevó a cabo una campaña de información sobre cómo votar, en cumplimiento al inciso a) de la Sentencia SUP-RAP-229/2012 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Considerando el contexto narrado, el objetivo del análisis es verificar la hipótesis que indicaría que el incremento en el porcentaje de votos nulos en 2012 se explica principalmente por aquellos votos que se anularon debido al error por parte de los electores al momento de marcar la boleta, lo cual tiene como origen los siguientes elementos: i) la falta de conocimiento sobre los partidos políticos que conformaron la coalición parcial PRI-PVEM, así como de las coaliciones locales que se registraron para la elección de cargos públicos en las entidades donde se celebraron elecciones coincidentes, y ii) desconocimiento sobre la validez diferenciada de la coalición parcial en los tres tipos de elecciones federales.

## **II. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS**

Conforme al punto tercero del Acuerdo CG659/2012, se estableció que el estudio de las boletas electorales se basaría en una selección muestral de paquetes electorales, considerando un nivel de confianza de sus estimaciones de intervalo de al menos el 95% y el menor margen de error estadístico posible.

Asimismo, conforme a las necesidades de análisis requeridas por parte de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral (DEOE) y de Capacitación

Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), se definió que la selección de muestras consideraría los siguientes niveles de inferencia:

- Para la elección de presidente, nacional y por entidad federativa.
- Para las elecciones de senadores y diputados, nacional, por entidad federativa y por distrito electoral.

Con base en ello, personal de la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) realizó el diseño muestral y la selección de los elementos de la muestra<sup>6</sup>, mientras que la DEOE coordinó la logística para dar a conocer a los órganos desconcentrados dicha información, así como preparar los instrumentos y lineamientos que guiarían la etapa de recopilación de los datos.

En los instrumentos utilizados para captar los datos<sup>7</sup> necesarios se incluyó una categorización de votos según su marcación, similar a la utilizada en el estudio elaborado en 2009, pero adecuada al contexto de 2012. Las categorías de marcación definidas se enmarcan directamente en lo establecido por los artículos 274 y 277 del COFIPE.

Es importante señalar que para efectos del análisis se consideró como “marca” a cualquier señal, dibujo o anotación realizada por el ciudadano, inclusive si se trataba de insultos<sup>8</sup>, por lo cual no se hizo reflexión alguna sobre el sentido de dichas marcas con el objeto de tratar de inferir la validez o nulidad del voto.

De los votos definidos como nulos conforme al inciso b) del artículo 277, se establecieron nueve categorías generales que correspondieron a las modalidades

---

<sup>6</sup> En el Anexo 2 se presenta el detalle del diseño muestral.

<sup>7</sup> En el Anexo 3 se incluyen los cuestionarios utilizados para recopilar la información y en el Anexo 4 se incluye la *Guía de procedimientos para la revisión del contenido de los paquetes electorales y la aplicación de los cuestionarios*.

<sup>8</sup> Algunos ejemplos de lo que se consideró como marca son: paloma (√), cruz (X), carita (☺), etc.

de marcación más comunes que los ciudadanos plasman (o no) en la boleta electoral (ver ejemplos en el Anexo 4), y son los siguientes:

1. Sin marca alguna (en blanco).
2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados.
3. Marcados en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado.
4. Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados y en el recuadro de candidato no registrado.
5. Marcados en tres recuadros de partidos políticos no coaligados.
6. Marcados en recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado.
7. Marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de partidos políticos coaligados y que además están cancelados con dos rayas diagonales.
8. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta.
9. Marcados de forma distinta a las categorías anteriores.

Asimismo, en cuatro de estas categorías se distinguieron algunas subcategorías para obtener mayor detalle sobre la información recopilada:

- En la *categoría 2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados*, se captó la subcategoría *2.1 Marcados en los partidos PRI-PVEM*.
- En la *categoría 3. Marcados en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado*, se consideró la subcategoría *3.1 Con nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado*.
- En la *categoría 6. Marcados en recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado*, se distinguieron las subcategorías:

- ✓ 6.1 PRI-PVEM y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato
  - ✓ 6.2 PRD-PT-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato
  - ✓ 6.3 PRD-PT y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato
  - ✓ 6.4 PRD-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato
  - ✓ 6.5 PT-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato
- En la categoría 8. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta, se detallaron las subcategorías:
    - ✓ 8.1 En siete partidos políticos y/o alguna marca adicional
    - ✓ 8.2 Con una cruz grande
    - ✓ 8.3 Con un círculo tachado por una cruz
    - ✓ 8.4 Con algún texto legible
    - ✓ 8.5 Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)
    - ✓ 8.6 Marcados distinto a las categorías anteriores

Con base en el desglose de estas categorías y subcategorías, tal y como se realizó en 2009, es posible dividir los votos considerados como nulos entre aquellos que *probablemente fueron anulados de forma intencional* y los que *probablemente fueron anulados por error*, tomando en cuenta una serie de reflexiones que tratan de identificar las posibles situaciones que pudieron ocasionar que el elector anulara de una u otra forma su voto.

A continuación se presenta la agrupación de las nueve categorías de marcación de acuerdo con la clasificación de *votos anulados de forma intencional* o de *votos anulados por error*.

### **Clasificación de votos nulos según grupo de intencionalidad**

#### **a) Votos anulados por error (sin intención)**

Este grupo se caracteriza por considerar aquellos votos cuya anulación obedece más al desconocimiento o confusión del elector al momento de expresar su voto

que a una motivación previa para anularlo. Las categorías que se ubican en este grupo son:

*Categoría 2. Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados y Categoría 5. Marcados en tres recuadros de partidos políticos no coaligados.* En ambos casos, es posible asumir desconocimiento del elector con relación a los partidos políticos que estuvieron coaligados en el distrito y en cada una de las elecciones celebradas. Es de esperarse que esta situación se haya presentado en mayor medida tanto en distritos en los que hubo el registro diferenciado de una misma coalición para distintos cargos (senadores y diputados, por ejemplo), así como en aquellos pertenecientes a las entidades federativas que celebraron elecciones locales coincidentes con la federal.

*Categoría 4. Marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados y en el recuadro de candidato no registrado.-* Los votos marcados de esta forma obedecen a una posible confusión del elector al intentar votar por dos partidos políticos que no estuvieron coaligados para la elección en que emitió su voto, pero tal vez sí para alguna otra elección (ya fuera federal o local en aquellos casos donde se celebraron elecciones coincidentes), y asentó una anotación adicional en el campo de candidato no registrado (quizá anotando el nombre del candidato de la elección equivocada) como parte del desconocimiento de la forma correcta para emitir un voto válido.

*Subcategorías 3.1 Marcados en un recuadro de partido político y con nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado y subcategorías 6.1 a 6.5 Marcados en recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado el nombre, sobrenombre o siglas del candidato.* Aunque este tipo de votos es marginal, se consideran anulados por error en virtud de que si bien el ciudadano tuvo claridad al votar por un partido o

por aquellos que formaron una coalición, por confusión anotó el nombre del candidato como forma de reforzar su voto. No obstante, conceptualmente y conforme a lo establecido en el código electoral, el voto se considera nulo.

### ***b) Votos anulados de forma intencional***

Se consideran como tal a aquellos votos que muestran la determinación de la voluntad del elector por no elegir alguna de las opciones políticas representadas por los emblemas de los partidos políticos disponibles en la boleta, o bien, por algún candidato no registrado.

Las categorías que se ubican en este grupo son:

*Categoría 1. Sin marca alguna (en blanco).*- La expresión de un voto sin marca no puede explicarse como una omisión por parte del ciudadano, ya que para que éste se concrete, existe previamente el deseo de participar en el ejercicio del sufragio. Ello implica, de inicio, la voluntad del elector de acudir a la casilla, presentar su credencial de elector, ser identificado en la lista nominal por parte de los funcionarios de la mesa directiva y acudir a la mampara para decidir cómo ejercer el voto. Bajo estas consideraciones, dejar la boleta en blanco se interpreta como una manifestación del ciudadano de indicar que ninguna de las opciones políticas disponibles cumple con sus expectativas para ser representado.<sup>9</sup> En dado caso, lo que queda claro es que el ciudadano acudió a votar pero decidió no elegir, por lo que el voto que depositó en la urna se debe considerar como anulado de manera intencional.

---

<sup>9</sup> Cfr. José Luis Vázquez Alfaro. (2012), "El Voto nulo (y el voto en blanco)", en *Cuadernos para el debate 3, Proceso Electoral Federal 2011-2012*, México, Instituto Federal Electoral. "La emergencia del voto nulo en dicho proceso electoral [2008-2009] está relacionada con un fenómeno que podemos apreciar en las sociedades de nuestros tiempos: el rechazo hacia los políticos y hacia los partidos políticos", p.10.

*Categoría 7. Marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de partidos políticos coaligados y que además están cancelados con dos rayas diagonales.-* Se presume que inicialmente el elector emite su voto, marcando el emblema de un partido político o de aquellos que conformaron alguna coalición registrada, no obstante, finalmente decide no otorgar su voto a dicha opción política, por lo que cancela su voto con dos líneas diagonales a lo largo de la boleta.

*Categoría 8. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta.-* Una clara intención de anular los votos queda de manifiesto cuando el elector marca toda o la mayor parte de la boleta, independientemente de que su decisión haya estado enmarcada por alguna forma de influencia (manifestaciones de grupos políticos o de líderes de opinión a favor del voto nulo) o por voluntad propia.

En esta categoría se consideran aquellos tipos de marcación que pudieron derivar de los grupos que surgieron para motivar la anulación de votos en 2009, con la finalidad de comparar algún posible efecto en la anulación de votos en las recientes elecciones.

### ***c) Votos anulados sin definición***

En este grupo se incluyen aquellas categorías residuales en las que no es posible inferir con certeza la causa que motivó la anulación del voto. Como se verá más adelante, las categorías aquí consideradas corresponden a:

*Categoría 3. Marcados en un recuadro de partido político y en el recuadro de candidato no registrado y Categoría 6. Marcados en recuadros de partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado (en ambos casos excepto aquellos en donde se precisó el nombre, sobrenombre o siglas del candidato correspondiente).-* Estos casos

sugieren que el ciudadano pudo tener claridad de votar por un partido político o por el candidato de una coalición, sin embargo, al marcar o asentar alguna anotación adicional en el recuadro de candidato no registrado -en principio sin hacer mayor reflexión sobre las consecuencias de esta última anotación-, ocasionó que el voto cumpliera con los criterios legales para ser considerado como voto nulo.

No obstante, la anotación adicional es el factor que genera la ambigüedad: pudo ocurrir que algunos de ellos se hubieran realizado con la intención de anularlo -en cuyos casos se podrían encontrar leyendas en contra del partido o partidos coaligados marcados-, o bien, que algunos obedecieran al error por haber inscrito alguna leyenda en favor de reforzar su voto por el o los partidos marcados, como las iniciales, el mote o algún apellido de su candidato preferido.

*Categoría 9. Marcados de forma distinta a las categorías anteriores.* Esta categoría concentra aquellos votos que presentan marcación diferente a las ocho grandes categorías consideradas en las que no sería posible encontrar algún patrón cierto que indique el sentido de su anulación.

### **III. RESULTADOS**

Con base en la clasificación de los votos según la probable intencionalidad o no del elector para anularlos, a continuación se describen los principales resultados de las elecciones de Presidente, senadores y diputados.

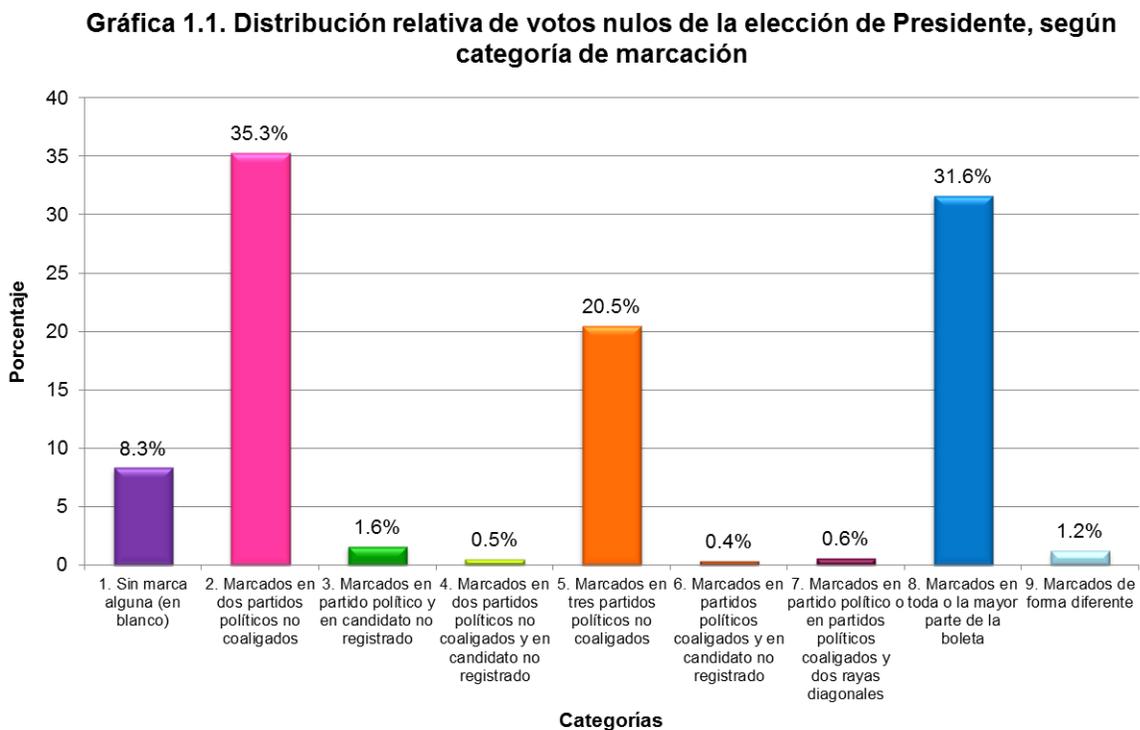
#### **1. Elección de Presidente**

Contexto: para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se registraron las dos coaliciones *Compromiso por México (PRI-PVEM)* y *Movimiento Progresista (PRD-PT-MC)*.

## 1.1. Votos nulos según marcación

De acuerdo con las categorías de marcación definidas, en la Gráfica 1.1 se muestra la distribución de los votos nulos para la elección de Presidente. Tres categorías concentran poco más de 87% de los votos: los que tienen marcas en dos partidos políticos no coaligados (35.3%), los que fueron marcados en toda o la mayor parte de la boleta (31.6%), y los marcados en tres partidos políticos no coaligados (20.5%).

La categoría del voto en blanco representa 8.3%, mientras que las tres categorías con menos incidencia representan apenas 1.5% del total.



En el caso de la categoría 8. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta, la mayor cantidad de votos se anularon por haberse marcado con una cruz grande en toda o la mayor parte de la boleta (10.8% del total de votos nulos, Cuadro 1.1 del Anexo 6).

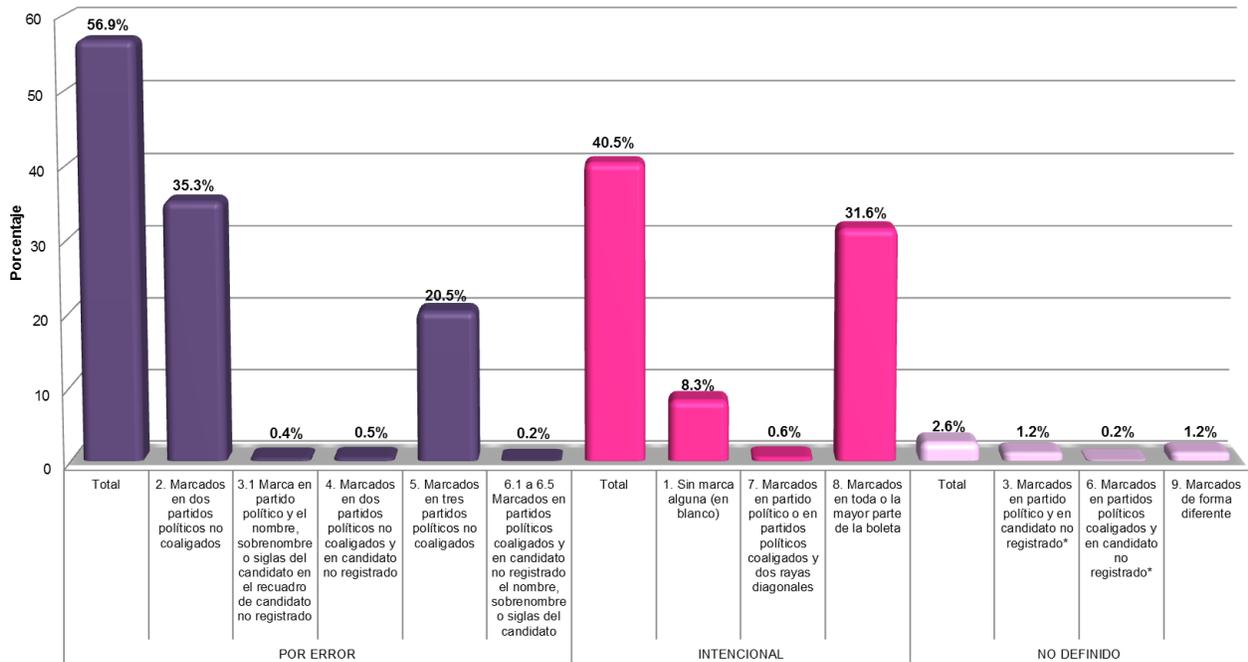
## **1.2. Votos nulos según grupo de intencionalidad**

En la Gráfica 1.2 se observa una diferencia de más de 16 puntos porcentuales de votos que fueron anulados por error, respecto a los que se emitieron con intencionalidad.

Al interior de cada grupo puede verse la mayor o menor importancia de las categorías que lo conforman. En el caso de los votos anulados por error, éstos fueron motivados principalmente por aquellos en que se marcaron dos o tres emblemas de partidos políticos que no estuvieron coaligados. En tanto que los que se generaron con intención correspondieron a los marcados en toda o la mayor parte de la boleta, y en mucho menor medida a los que se dejaron en blanco.

Un aspecto interesante es la baja probabilidad de ocurrencia de algunas categorías. Por ejemplo, en 4 de cada mil votos anulados se marcó el emblema de un partido político y además se anotó el nombre, sobrenombre o siglas de su candidato; o bien, en 2 de cada mil se marcaron los emblemas de partidos coaligados y la referencia a su candidato.

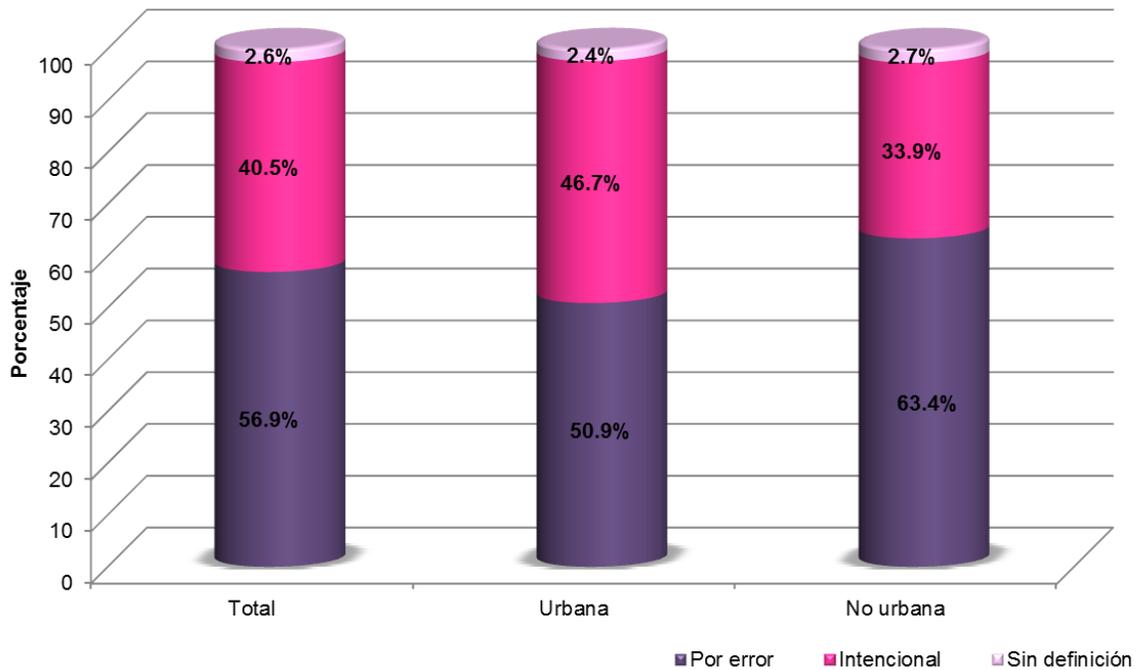
**Gráfica 1.2. Distribución relativa de votos nulos de la elección de Presidente, según condición de intencionalidad y categorías de marcación**



(\*) Excepto en los que se anotó el nombre del candidato del partido o coalición.

Se puede observar que los votos anulados de manera intencional ocurren con mayor frecuencia en las zonas urbanas que en las no urbanas (Gráfica 1.3). Como se aprecia, en el conjunto de secciones urbanas, si bien la proporción de votos nulos por error corresponde a más de la mitad de los anulados, su nivel es menor que el registrado en las secciones no urbanas en más de 12 puntos porcentuales (50.9% contra 63.4%). El grupo de votos intencionales se ubica en poco más de 6 puntos por arriba del respectivo promedio nacional (46.7% vs. 40.5%).

**Gráfica 1.3. Distribución porcentual de votos anulados de la elección de Presidente, según grupo de intencionalidad, por tipo de sección electoral\***



(\*): Clasificación de secciones de la DEOE con base en información proporcionada por la DERFE.

Esta situación indica que en los lugares más urbanizados la tendencia a cometer errores al momento de votar se reduce para dar paso al voto nulo con intención.

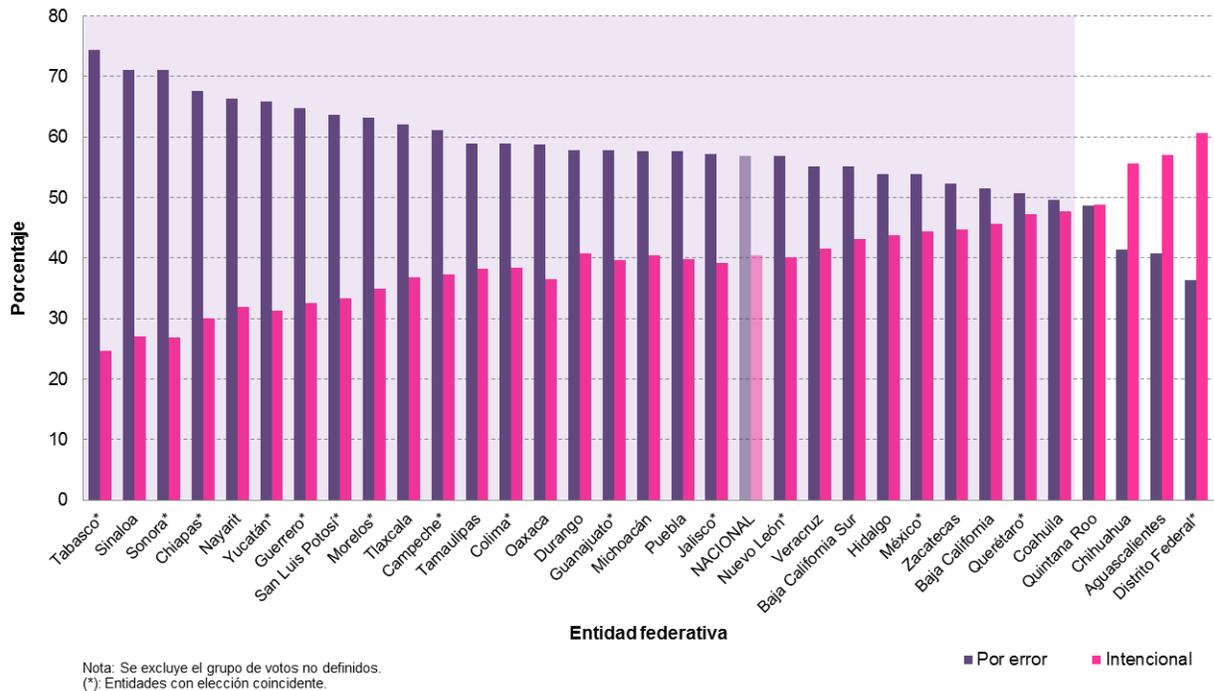
Es necesario analizar el comportamiento de estos grupos de intencionalidad por entidad federativa con la finalidad de encontrar argumentos adicionales que aporten explicaciones a los resultados a nivel nacional. En la Gráfica 1.4 se presentan los niveles de votos anulados según los dos principales grupos de intencionalidad<sup>10</sup>; los datos permiten destacar los siguientes aspectos:

- En 28 entidades federativas el nivel de votos anulados por error (zona sombreada) supera a los que se emitieron con intencionalidad.

<sup>10</sup> El grupo de los votos indefinidos se omite dado que apenas representa 2.6% del total de los votos anulados.

- Sólo en Quintana Roo se observa un equilibrio entre ambos grupos de intencionalidad.
- En el Distrito Federal, Aguascalientes y Chihuahua, el nivel de votos nulos intencionales supera por amplio margen a los generados por error. Las dos primeras entidades sobresalen por su alto grado de urbanización.
- En 11 entidades federativas se registran porcentajes superiores a 60% del total de votos nulos que se debieron al error. Destaca que en 8 de ellas se celebraron elecciones coincidentes: Tabasco registra el máximo nivel con 74.3%.

**Gráfica 1.4. Porcentaje de votos nulos de la elección de Presidente, según condición de intencionalidad, por entidad federativa**



### 1.2.1. Votos nulos por error

Las categorías de mayor importancia que explican este grupo de intencionalidad se refieren a los votos que fueron marcados en dos o tres emblemas de partido político que no estuvieron coaligados.

Por una parte, en los estados de Sonora, San Luis Potosí y Sinaloa se registran los más altos porcentajes de votos que fueron marcados en dos emblemas de partidos políticos no coaligados (54.3%, 45.2% y 46.0% respectivamente, Cuadro 1.2 del Anexo 6). Los dos primeros casos son entidades que celebraron elecciones coincidentes, cuyo nivel de votos por error podrían explicarse por la posible confusión que causó en los electores distinguir el ámbito de validez entre la elección federal y local, de la coalición local entre los partidos PAN y NA, que postuló candidatos para diputados locales y ayuntamientos.

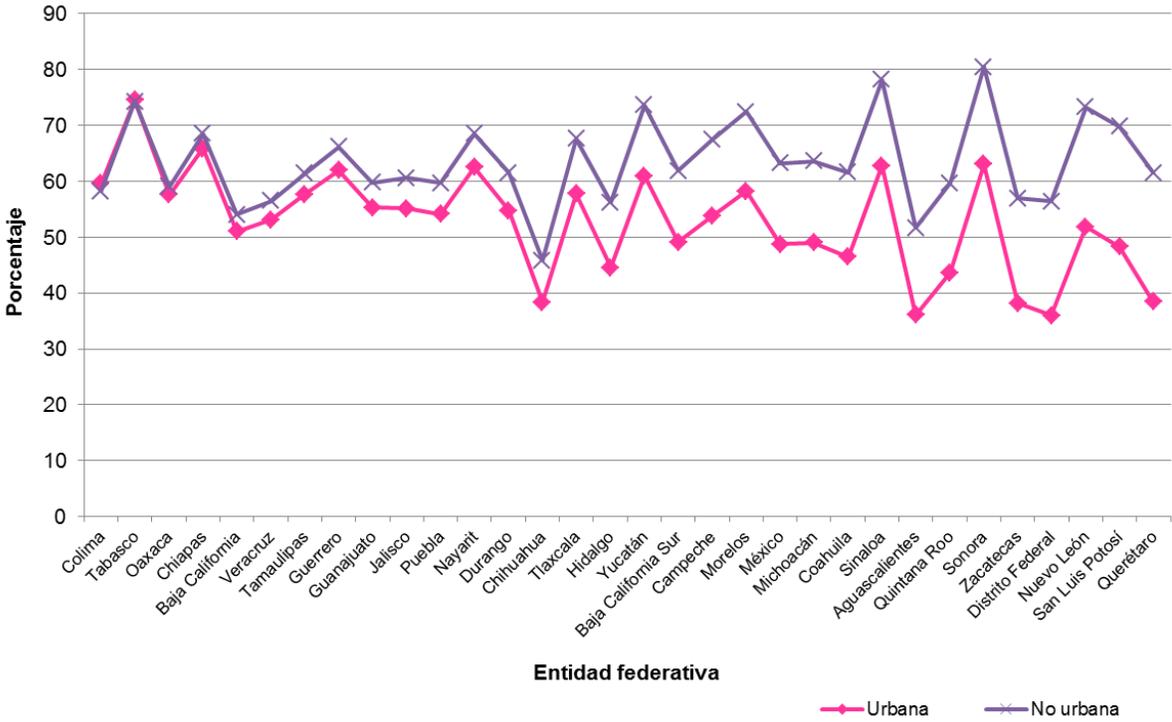
En Tabasco –también con elección coincidente- se registra el mayor porcentaje de votos con marcas en tres emblemas de partidos no coaligados (47.2%), lo cual se puede explicar por la confusión generada en los electores por efecto de la elección local de diputados en que se registró la coalición total "Compromiso por Tabasco", conformada por el PRI, PVEM y NA, este último no considerado en la coalición *Compromiso por México* que se registró a nivel federal.

No obstante, la celebración de elecciones coincidentes parece no haber sido un factor fundamental que explique el volumen de votos anulados de forma equivocada, pues al comparar el porcentaje de estos, la diferencia es apenas de dos puntos porcentuales: 57.7% en entidades con elecciones coincidentes contra 55.6% en entidades sin elecciones coincidentes.

Un aspecto interesante es ver cómo se explica la anulación por error entre secciones urbanas y no urbanas. Conforme a los datos mostrados en la Gráfica 1.5, se puede deducir que los electores que se ubican en zonas no urbanas tienden a equivocarse con mayor frecuencia al momento de emitir su voto, pues en 17 entidades federativas la proporción de sufragios anulados por error en las secciones no urbanas supera en más de 11 puntos porcentuales a la registrada en las secciones urbanas.

Los casos extremos se registran en el Distrito Federal, Nuevo León, San Luis Potosí y Querétaro –todos ellos con elecciones locales coincidentes– en donde la diferencia es de más de 20 puntos entre secciones urbanas y no urbanas. Mientras que, en contraparte, sólo en Colima y Tabasco (también con elecciones coincidentes) parece haber un equilibrio en la frecuencia de este tipo de error en ambos tipos de sección.

**Gráfica 1.5. Porcentaje de votos anulados por error, según tipo de sección, por entidad federativa**



Si bien la condición de elecciones coincidentes no es un factor determinante en el nivel de error en los votos anulados, al parecer sí lo es la condición urbano-no urbano: prácticamente en todas las entidades federativas los votos por error son más frecuentes en las zonas no urbanas que en las urbanas.

## 1.2.2. Votos nulos intencionales

Por lo que corresponde a las categorías de marcación de este grupo, las de mayor importancia corresponden a los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta (31.6% del total de los nulos a nivel nacional). No obstante, en el desglose de ellas se encuentran algunos datos interesantes (Cuadro 1.3 del Anexo 6):

- La mayor frecuencia de votos en blanco (respecto del total de votos nulos de cada entidad) se registra en los estados de Chihuahua (15.9%), Oaxaca (14.6%) e Hidalgo (14.0%).
- Si bien la categoría de votos donde se marcó el emblema de un partido político o de partidos coaligados y además presentan dos rayas diagonales fue marginal (0.6% a nivel nacional), su mayor ocurrencia<sup>11</sup> se observó en el estado de Jalisco (1.8%) donde se celebraron elecciones coincidentes.
- En la categoría de votos marcados en toda o la mayor parte, destacan el Distrito Federal (57.7%) y Aguascalientes (51.4%) con los mayores porcentajes a nivel nacional. Por subcategoría se tiene que:
  - ✓ La mayoría de ellos corresponden a votos marcados con una cruz: destaca Aguascalientes con 22.4%, Distrito Federal con 21.8% y Coahuila con 17.6%, entre los niveles más altos.
  - ✓ De la subcategoría en que se marcaron los emblemas de siete partidos políticos y/o alguna marca adicional, las mayores frecuencias se registraron en Chihuahua (12.0%), Baja California Sur (11.2%) y Aguascalientes (11.1%), seguidos por Coahuila (10.7%), Durango y el Distrito Federal (ambos con 10.6%).
  - ✓ En el Distrito Federal y el Estado de México se registraron los porcentajes más altos de votos marcados en la mayor parte con algún texto legible (3.7 y 3.0% respectivamente).

---

<sup>11</sup> Si bien destaca en primer lugar el estado de Guanajuato con 2.8%, la información de esta entidad debe tomarse con reservas en virtud de que no fue posible recopilar la totalidad de datos de la muestra correspondiente (Ver Anexo 5).

- ✓ En cuanto a votos en los que se marcaron trazos continuos, dibujos o textos no legibles, los casos más frecuentes se ubicaron en Baja California Sur (8.8%) y Campeche (8.5%), seguidos en menor nivel por el Distrito Federal (5.3%) y Aguascalientes (5.1%).
- ✓ Finalmente, en la subcategoría de votos marcados de forma diferente –combinaciones de las marcas indicadas en las subcategorías previas- en toda o la mayor parte de la boleta, destacan el Distrito Federal (16.3%), Nuevo León (14.6%) y Quintana Roo (13.3%).

En la elección de presidente es posible resaltar las siguientes conclusiones:

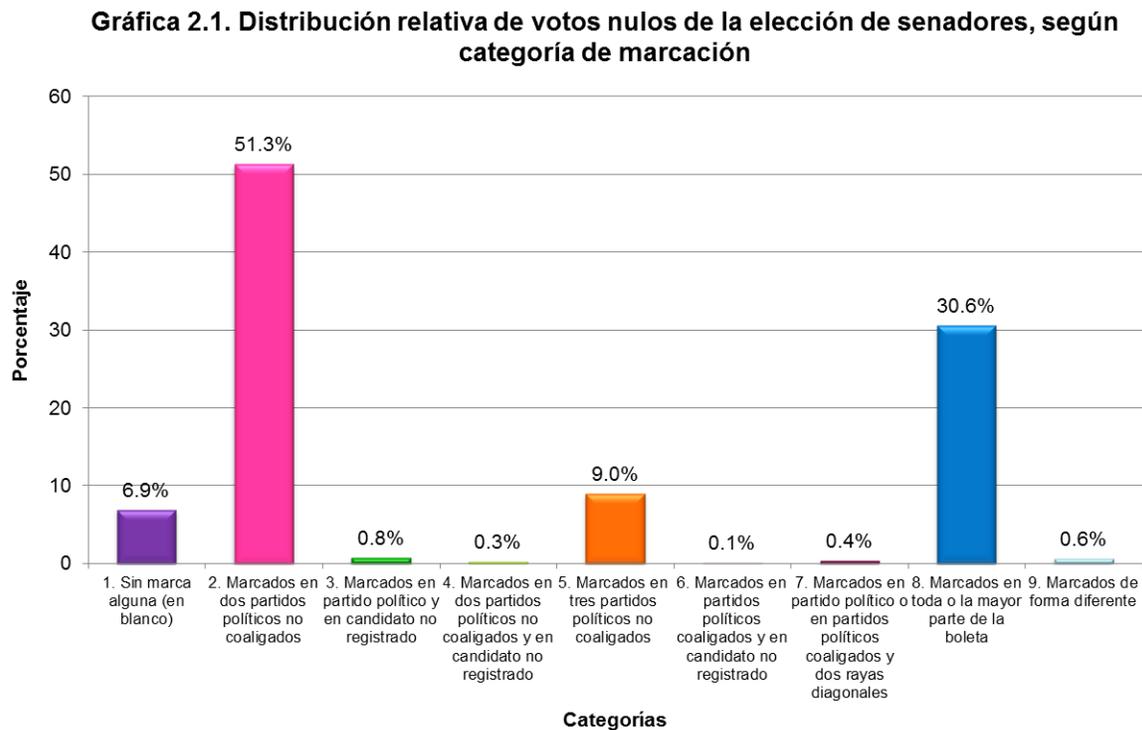
- 57% de los votos anulados que se registraron fueron derivados de alguna equivocación por parte del elector, particularmente debido al intentar votar por dos o tres partidos políticos que no estuvieron coaligados.
- La celebración de elecciones coincidentes no es un factor decisivo que haya influido en la anulación del voto por error.
- En las zonas no urbanas se observa una mayor tendencia a anular los votos por error, en tanto que en las urbanas, parece ser que los votos se anulan con mayor intención, marcando con mayor frecuencia toda o la mayor parte de la boleta.

## **2. Elección de Senadores**

Contexto: para la elección de senadores por el principio de mayoría relativa se registró la coalición total *Movimiento Progresista (PRD-PT-MC)* y la coalición parcial *Compromiso por México (PRI-PVEM)* en 10 entidades federativas: Colima, Chiapas, Distrito Federal, Jalisco, México, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

## 2.1. Votos nulos según marcación

Conforme a las categorías de marcación de los votos nulos, en esta elección destacan las categorías de votos marcados en dos partidos políticos no coaligados, y los marcados en toda o la mayor parte de la boleta; conjuntamente representan casi 82% de los votos nulos, es decir 4 de cada 5 (Gráfica 2.1).



Le siguen en importancia los votos que fueron marcados en los recuadros de tres partidos políticos no coaligados (9.0%), y los que no presentaron algún tipo de marcación (votos en blanco), con casi 7.0%.

Las principales diferencias con relación a los datos obtenidos en la elección de presidente se observan en dos categorías: el porcentaje de votos marcados en dos partidos políticos no coaligados es mayor en 16 puntos porcentuales, mientras

que la categoría de votos marcados en tres partidos políticos no coaligados fue menor en 11.5%.

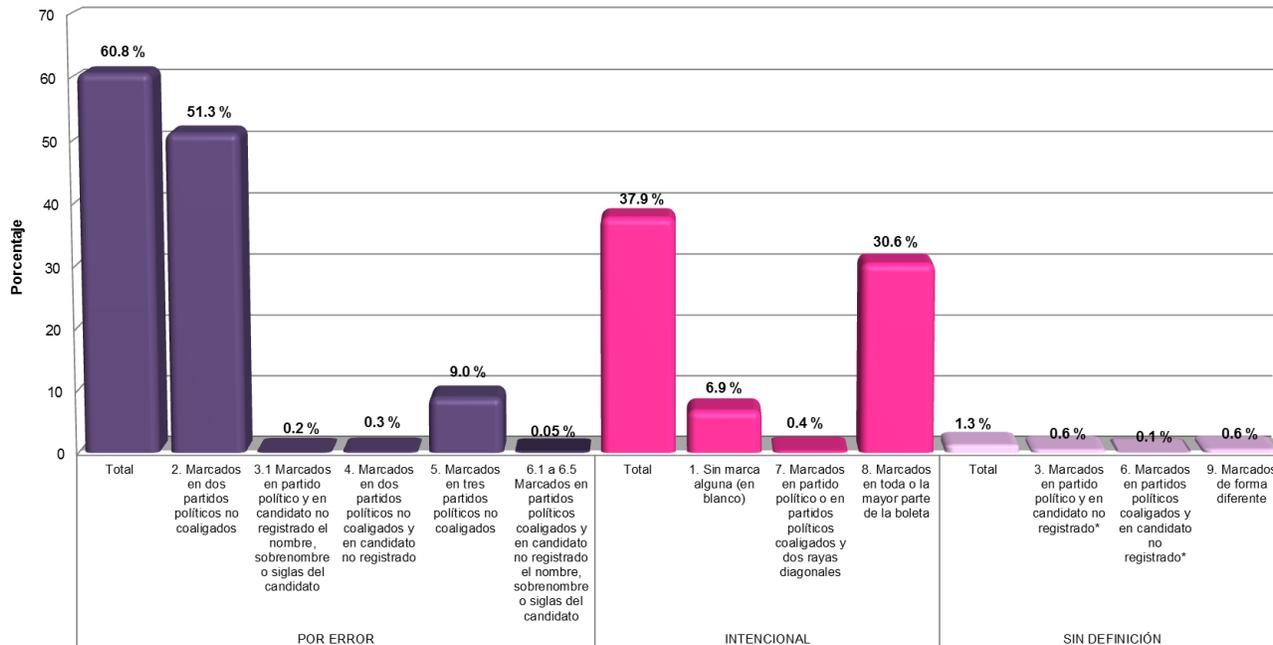
En la elección de senadores hay un mayor número de votos anulados porque en ellos se marcaron los emblemas de dos partidos políticos que no formaron coalición. Como se verá más adelante, gran parte de ellos correspondieron a los partidos PRI y PVEM (Cuadro 2.1 del Anexo 6).

## **2.2. Votos nulos según grupo de intencionalidad**

Al realizar la agrupación de los votos nulos en los grupos de intencionalidad se desprende que, en su mayoría, la anulación se debió a una probable confusión de los electores al emitir su voto (60.8%), en 37.9% se puede inferir que la anulación fue realizada de manera intencional y, en un mínimo porcentaje (1.3%) no se puede precisar el motivo de la anulación por parte del elector (Gráfica 2.2).

El grupo de votos anulados por error se representa principalmente por los votos en los que se marcaron dos o tres partidos políticos no coaligados (categorías 2 y 5 respectivamente), pues en conjunto representan casi la totalidad de dichos votos. En tanto, los votos anulados de manera intencional se explican por aquellos en que se marcó toda o la mayor parte de la boleta y los que se dejaron en blanco (categorías 8 y 1).

**Gráfica 2.2. Distribución relativa de votos nulos de la elección de senadores, según grupo de intencionalidad y categorías de marcación**

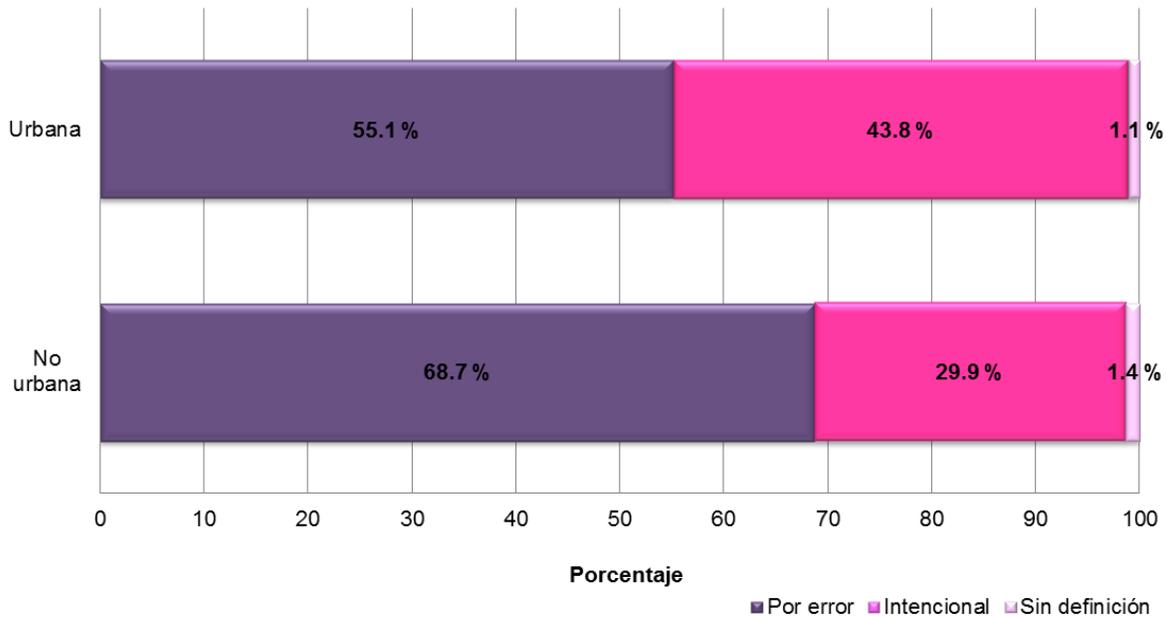


(\*) Excepto en los que se anotó el nombre del candidato del partido o coalición.

En esta elección se comprueba la baja probabilidad de ocurrencia de algunas formas de votación, como por ejemplo, votos en que se marcan partidos políticos coaligados y en el recuadro de candidato no registrado se anotan dibujos, leyendas o símbolos (0.1%), o incluso el nombre, sobrenombre o siglas del candidato (0.05%).

Por lo que se refiere al comportamiento de los votos anulados de manera intencional y por error, según el tipo de sección electoral, la Gráfica 2.3 permite constatar que, si bien los porcentajes de votos nulificados por error superan a los intencionales, tanto en secciones urbanas como en no urbanas, en las últimas su nivel es superior por más de 13 puntos porcentuales.

**Gráfica 2.3. Distribución relativa de votos nulos de la elección de senadores, según grupo de intencionalidad, por tipo de sección electoral\***



(\*): Clasificación de la DEOE con base en información proporcionada por la DERFE.

Incluso, los porcentajes de votos nulos por error son mayores que los mostrados en la Gráfica 1.3 de la elección de presidente, por más de 5 puntos porcentuales. Esto es, en la elección de senadores la anulación de votos por error se presentó en mayor medida en los entornos no urbanos que en los urbanos. Ello podría llevar a pensar que la explicación radica en los factores que caracterizan y diferencian a ambos sectores, tales como niveles educativos, aspectos económicos, sociales y culturales.

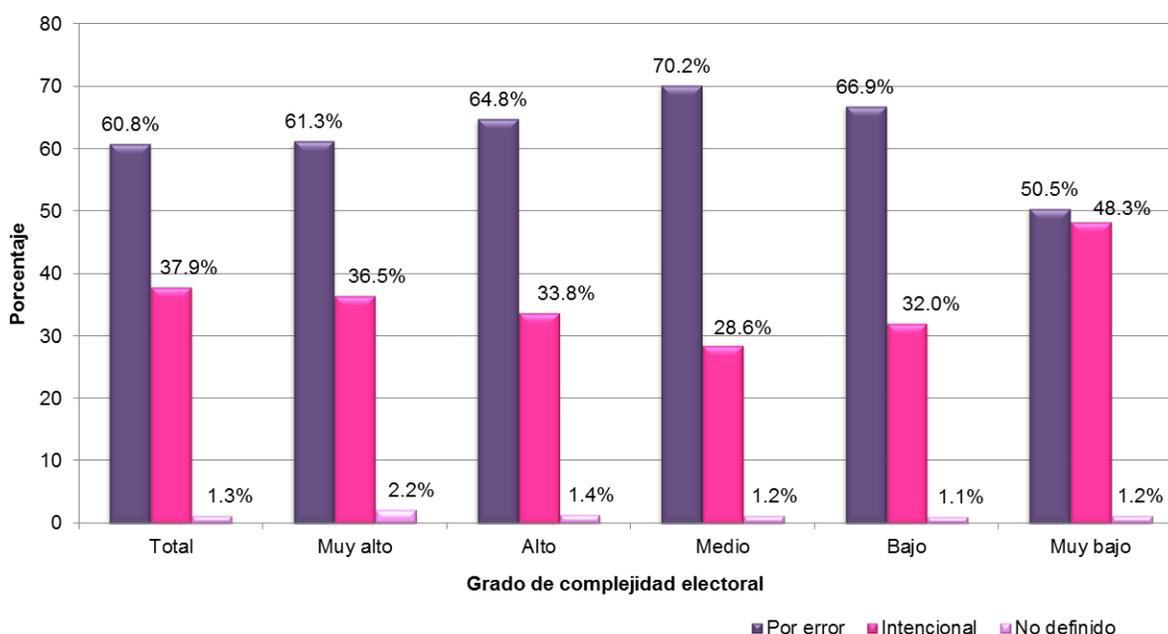
Una forma de comprobar esta hipótesis es analizando los datos desde el punto de vista de la Complejidad Electoral Distrital<sup>12</sup>. De forma breve, en este concepto se resumen las características de cada uno de los distritos electorales sobre aspectos tales como educación, distribución de la población, cultura indígena y

<sup>12</sup> La Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral es un instrumento de planeación elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante el cual se realiza una clasificación de los 300 distritos electorales del país en función de su mayor o menor complejidad electoral medida a través de 5 dimensiones: educación, distribución de la población, cultura indígena y accesibilidad.

accesibilidad; y con base en su mayor o menor complejidad se clasifican en cinco estratos: muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo.

Atendiendo a este aspecto, en la Gráfica 2.4 se pueden observar dos aspectos interesantes. Por una parte, los porcentajes de sufragios que fueron anulados erróneamente, en los cinco estratos son superiores al 50% del total de los votos nulos.

**Gráfica 2.4. Distribución relativa de votos nulos de la elección de senadores, según grupo de intencionalidad, por grado de complejidad electoral**



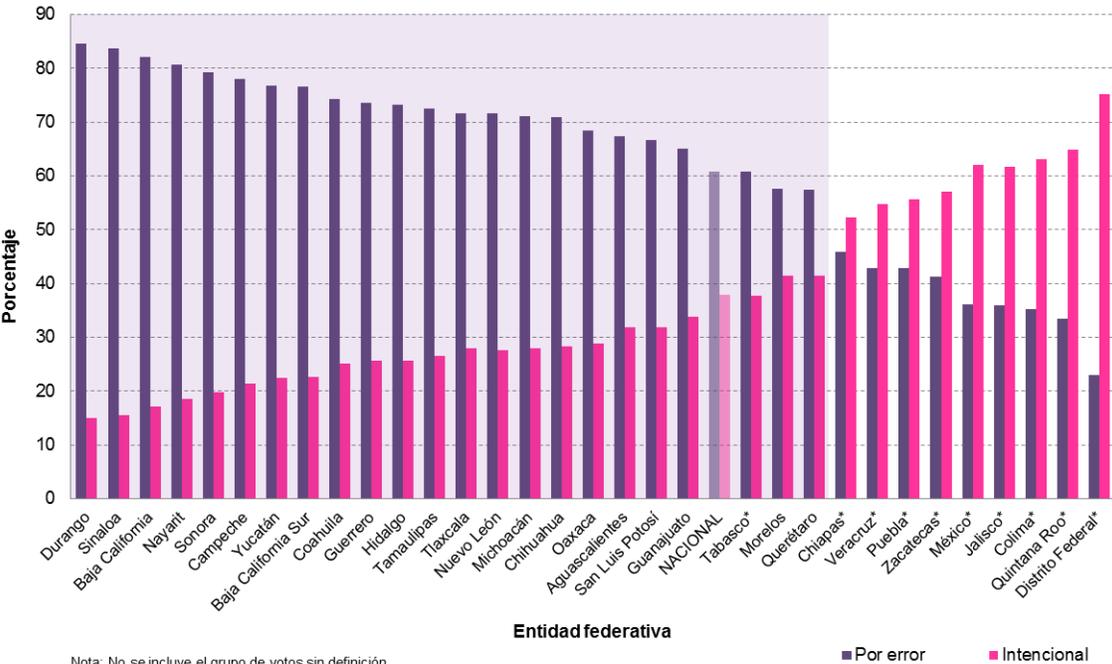
Se puede observar que por lo menos uno de cada dos votos anulados fueron generados por equivocación del elector al marcar la boleta, independientemente del grado de complejidad electoral del distrito electoral, esto es, no importando las diferencias culturales, sociales o geográficas.

Por otra parte, es notable que en el estrato de muy baja complejidad electoral, esto es, en los distritos electorales que se caracterizan por tener los mejores niveles educativos, culturales y de accesibilidad (desde el punto de vista geográfico), hay una mayor tendencia a anular los votos de manera intencional

que en los otros cuatro estratos. El voto nulo por error también baja de manera considerable. En este estrato se concentra poco más de 42% de los distritos electorales del país.

Pasando al análisis del ámbito estatal (Gráfica 2.5), se tiene que en 23 entidades federativas la proporción de sufragios anulados por error superan ampliamente a los votos nulos intencionales, por márgenes de 16 a casi 70 puntos porcentuales; 20 de ellas incluso superaron la media nacional (60.8%). El caso más representativo de esta situación se registra en Durango con casi 85% de votos nulos por error; le siguen en importancia Sinaloa, Baja California y Nayarit, con niveles superiores al 80%.

**Gráfica 2.5. Porcentaje de votos nulos de la elección de senadores, según grupo de intencionalidad, por entidad federativa**



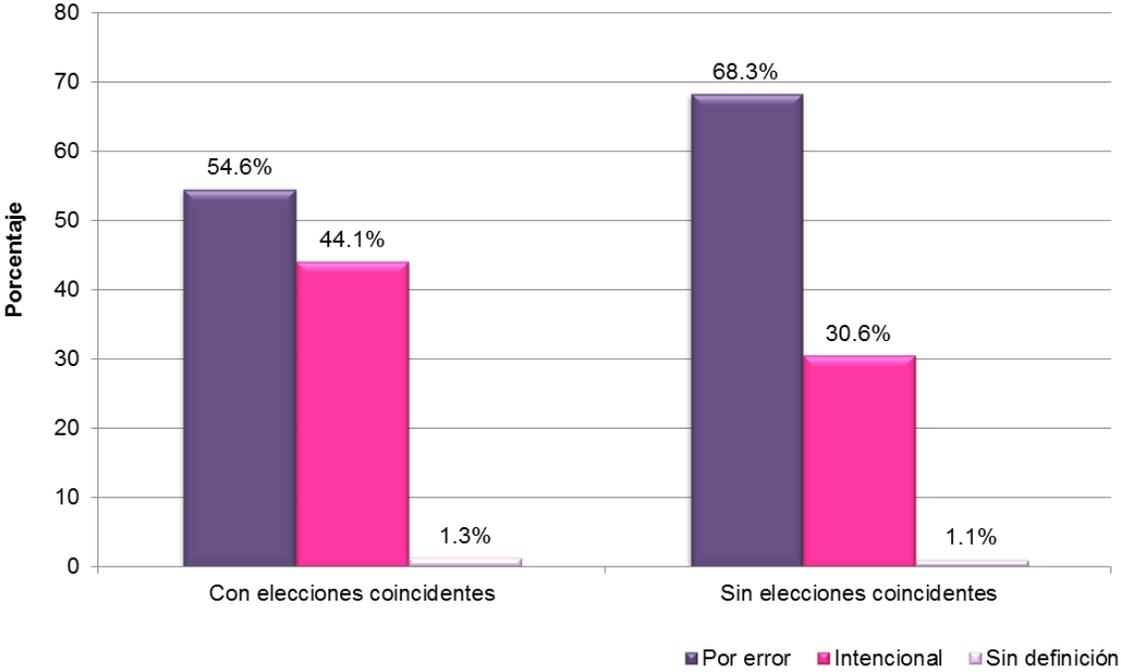
Nota: No se incluye el grupo de votos sin definición.  
 (\*): Entidades donde se registró la coalición parcial PRI-PVEM.

En contraparte, en las nueve entidades restantes los votos nulos intencionales superan a los anulados por error por márgenes que van entre 6 y 52 puntos porcentuales. En todas ellas se registró la coalición parcial PRI-PVEM para esta

elección y su nivel de votos anulados de forma intencional estuvo por arriba del promedio nacional correspondiente (37.9%). El Distrito Federal alcanzó poco más de 75% de votos intencionales contra 23% de votos por error.

En cuanto a la celebración de elecciones coincidentes en 15 entidades federativas, en la Gráfica 2.6 puede observarse que la tendencia a anular votos por equivocación es menor que el dato observado en aquellas entidades que no celebraron elecciones locales por casi 14 puntos porcentuales. Ello se explica debido a que de esas 15 entidades, en 6 sí fue válida la coalición parcial.

**Gráfica 2.6. Porcentaje de votos nulos de la elección de senadores, por grupo de intencionalidad y de entidades federativas según condición de elecciones coincidentes**



En el conjunto de las 17 entidades donde no hubo elecciones coincidentes, en 13 de ellas no fue válida la coalición, y por lo tanto, fue mayor la probabilidad a equivocarse al marcar los partidos PRI-PVEM.

En cuanto al detalle a nivel distrital, destacan los siguientes datos:

- 10% de los distritos electorales del país registran los mayores porcentajes de votos anulados por error, en un nivel superior al 80% del total de sus votos nulos.
- Entre ellos, destacan los distritos 07 Culiacán de Rosales (88.0%) y 03 Guamúchil (86.4%) en Sinaloa; 03 Guadalupe Victoria (87.7%) en Durango, 01 Valladolid (86.1%) en Yucatán y 01 Santiago Ixcuintla (85.1%) en Nayarit.
- Respecto a los porcentajes de votos anulados de forma intencional, sólo en 5 distritos se alcanzan porcentajes superiores a 80% del total de sus sufragios nulificados: 15 Benito Juárez (88.1%), 05 Tlalpan (85.4%) y 24 Coyoacán (84.8%) en el Distrito Federal, 08 Guadalajara (83.0%) y 06 Zapopan (81.7%) en Jalisco.

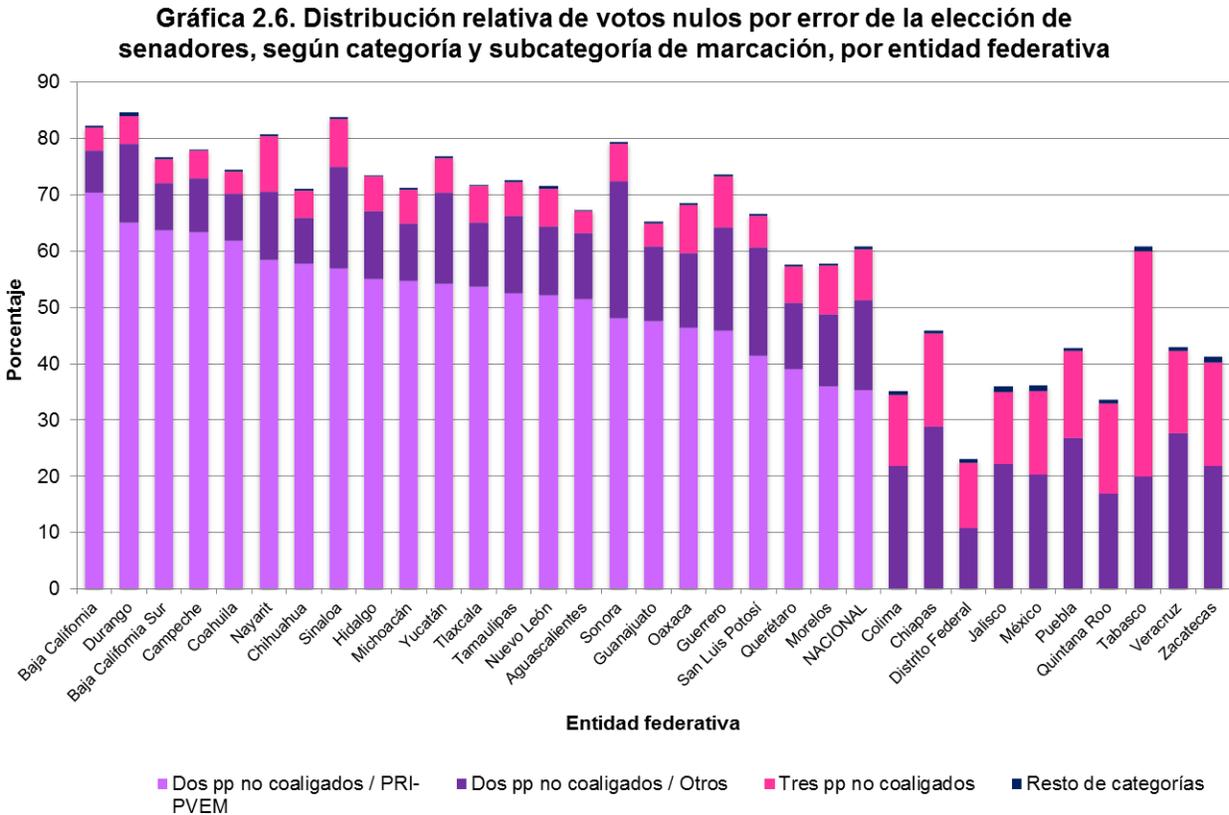
### **2.2.1. Votos nulos por error**

Al igual que sucedió en la elección de presidente, para esta elección legislativa la conformación de los votos anulados por error se explica por dos categorías: los votos en que se marcaron dos partidos políticos no coaligados (que representan poco más de la mitad de los votos nulos de esta elección a nivel nacional), y los votos marcados en tres partidos no coaligados (Cuadro 2.2 del Anexo 6).

Por lo que corresponde a la primera categoría, Durango registra la mayor incidencia de votos en que se marcaron los emblemas de dos partidos no coaligados (78.9%) en relación al promedio nacional (51.3%); dicho sea de paso, ese nivel se explicó fundamentalmente por haberse marcado los partidos PRI-PVEM cuando en la entidad éstos no estuvieron coaligados para la elección de senadores (65.0% lo que significó alrededor de 36 mil votos). A esta entidad le siguen Baja California y Sinaloa con 77.8% y 75.0% de sus votos nulos respectivamente, con votos marcados en dos emblemas.

Esta categoría captó la subcategoría con los votos en que se marcaron los partidos PRI-PVEM (cuando éstos no se registraron como coalición en la entidad federativa), y la misma concentra 35.4% del total de los votos nulos (alrededor de 975 mil votos).

Como es de esperarse, en las 22 entidades federativas donde no se registró la coalición parcial para la elección de senadores, el nivel de error está prácticamente explicado por la mayoría de los votos que se anulaban al marcar los emblemas de los partidos PRI-PVEM (Gráfica 2.6).



Como se aprecia, en Baja California se registró el mayor nivel de votos marcados en los partidos no coaligados PRI-PVEM, seguido por Durango, Baja California Sur, Campeche y Coahuila (con más de 60% de los votos nulos).

Resulta interesante observar que, de las 22 entidades donde no operó la coalición parcial en esta elección, el porcentaje de los votos marcados por los partidos PRI-PVEM en ningún caso fue menor a 35% del total de los anulados.

Los distritos electorales que registraron el mayor nivel de votos nulos con marcas en dichos partidos fueron: 07 Mexicali (73.1%), 01 Mexicali (71.9%) y 06 Tijuana (71.8%) en Baja California; 02 Gómez Palacio (71.7%) y 03 Guadalupe Victoria (71.0%) en Durango.

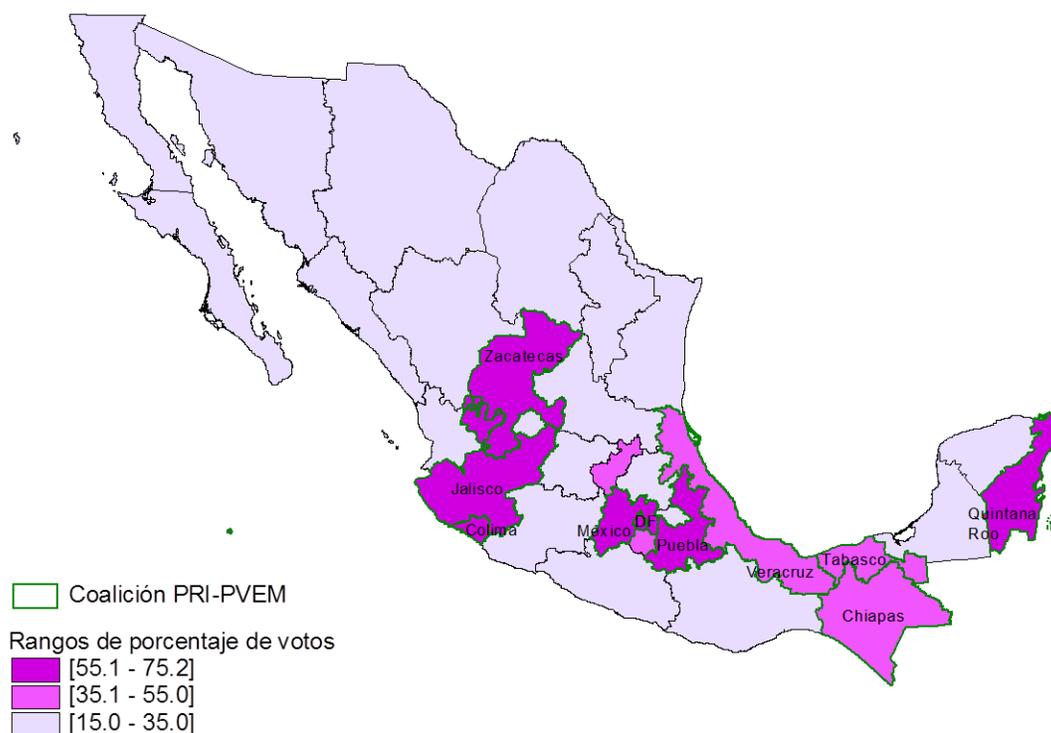
Otro dato relevante se observa en las entidades donde sí fue válida la coalición: en ocho de las 10, el porcentaje de votos en que se marcaron dos partidos políticos no coaligados fue más alto que el porcentaje de los que tuvieron tres marcas. Sólo en Tabasco, 40% de sus votos nulos mostraron marcas en tres partidos políticos no coaligados que -como se vio en la elección de Presidente-, pudo deberse a la confusión de los partidos coaligados en la elección local (PRI-PVEM-NA). Un aspecto adicional a considerar es que en seis de estas 10 entidades, se celebraron elecciones coincidentes.

Después de Tabasco, las entidades en donde se observaron los mayores porcentajes de votos marcados en tres partidos políticos no coaligados fueron: Zacatecas (18.3%), Chiapas (16.3%), Quintana Roo (15.9%) y Puebla (15.5%).

### **2.2.2. Votos nulos intencionales**

El Mapa 2.1 muestra el panorama por entidad federativa sobre el comportamiento de los votos anulados de manera intencional. Como se aprecia, la mayoría de las entidades ubicadas en el rango más alto se encuentran distribuidas en la zona centro y occidente del país; además una característica común de estas es el registro de la coalición parcial PRI-PVEM para la elección de senadores. En el rango intermedio se encuentran los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz -que cumplen con la misma característica-, Morelos y Querétaro.

**Mapa 2.1. Distribución de entidades federativas según porcentaje de votos anulados intencionalmente en la elección de senadores**



Al analizar las categorías y subcategorías que integran este grupo de intencionalidad (Cuadro 2.3 del Anexo 6) se tiene que la mayoría de los votos se anulaban por haber sido marcados en toda o la mayor parte de la boleta -segunda categoría en orden de importancia a nivel nacional- particularmente utilizando la marca más frecuente para anular el voto: una cruz grande (15.9%). Le siguen los votos en blanco (6.9%) y los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta con diversas marcas (5.9%).

El Distrito Federal destaca por registrar el mayor porcentaje de votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta (70.3%), explicado por: el mayor número de votos marcados por una cruz (37.3%), de votos marcados con diversas marcas (13.9%) y de votos marcados en los siete partidos políticos y/o alguna marca adicional (8.4%).

Después de esta entidad, la tendencia a anular votos con una cruz grande tiene mayor importancia en Jalisco (30.3%), Quintana Roo (28.8%), el Estado de México (28.5%) y Colima (24.4%). A nivel distrital (Cuadro 2.4 del Anexo 6), en Jalisco y el Distrito Federal se ubican los distritos donde hubo mayor incidencia de este tipo de votos: 14 Guadalajara (53.4%), 06 Zapopan (49.0%) y 08 Guadalajara (46.1%) en el primero, y 24 Coyoacán (49.2%), 15 Benito Juárez (47.7%) y 05 Tlalpan (46.6%) en el segundo. Todos son distritos que se distinguen por su alto grado de urbanización, y su alto nivel cultural o socioeconómico, factores que pueden contribuir a que su población sea más crítica hacia los partidos políticos.

Los votos en blanco tuvieron mayor incidencia en Zacatecas donde se registró su nivel máximo (14.7%) en relación a la media nacional (6.9%). Le siguieron Chiapas (13.7%), Puebla (12.9%), Veracruz (12.6%) y Colima (11.9%).

Los distritos electorales con los porcentajes más altos de este tipo de votos fueron: 18 Zongolica (23.5%) y 02 Tantoyuca (22.2%) en Veracruz, 03 Teziutlán (22.8%) y 04 Zacapoaxtla (21.6%) en Puebla.

Por lo anterior, en la elección de senadores se puede concluir lo siguiente:

- 61% de los votos anulados se debieron a equivocación por parte de los electores, explicados principalmente por tratar de votar por dos o tres partidos políticos que no estuvieron coaligados.
- La mayor parte (72.8%) de los votos anulados por error en las 22 entidades federativas donde no fue válida la coalición entre los partidos PRI-PVEM, se generaron por haberse marcado dichos partidos.
- En las secciones no urbanas se registran más votos nulos por error, mientras que en las secciones urbanas existen más votos anulados de forma intencional.

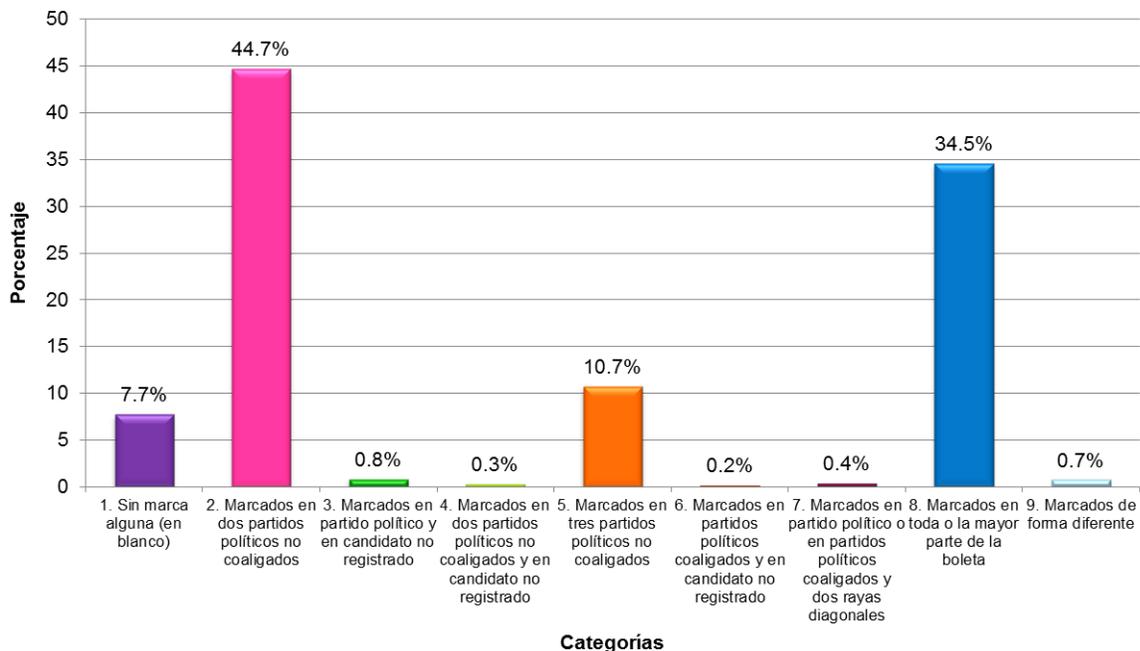
### 3. Elección de Diputados

Contexto: para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa se registró la coalición total *Movimiento Progresista (PRD-PT-MC)* y la coalición parcial *Compromiso por México (PRI-PVEM)* en 199 distritos electorales distribuidos en 20 entidades federativas.

#### 3.1. Votos nulos según marcación

Por lo que corresponde a los votos nulos emitidos en la elección de diputados, destaca que 44.7% presentaron marcas en dos partidos políticos no coaligados, más de un tercio fueron marcados en toda o la mayor parte de la boleta (34.5%), uno de cada diez fue marcado en tres partidos políticos no coaligados (10.7%); y apenas 7.7% fue depositado en la urna sin alguna marca (Gráfica 3.1).

**Gráfica 3.1. Distribución relativa de votos nulos de la elección de diputados, según categoría de marcación**



En esta elección la categoría de votos marcados por dos partidos políticos no coaligados es la de mayor importancia; su valor es mayor al registrado en la elección de Presidente por 9 puntos porcentuales, pero menor que el de la elección de senadores (en poco más de 6 puntos). Esta categoría se explica en gran parte por aquellos votos en que se marcaron los emblemas de los partidos PRI-PVEM (26.0% del total de votos nulos) en los distritos donde no participaron como coalición.

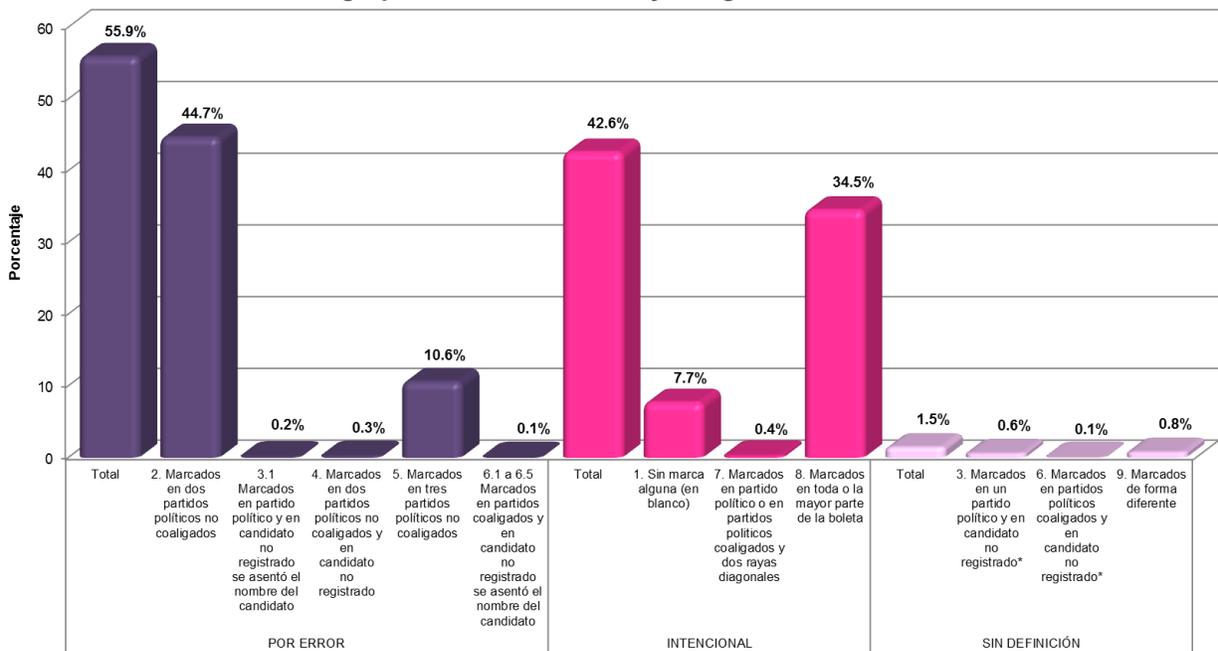
La segunda categoría de mayor importancia corresponde a la de los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta y está representada en gran parte por los votos marcados con una cruz grande (17.5%, Cuadro 3.1 del Anexo 6). Con respecto a las otras dos elecciones, en esta se registra el valor más alto en esta categoría (Presidente registró 31.6% y senadores 30.6%).

### **3.2. Votos nulos según grupo de intencionalidad**

Conforme a la agrupación de categorías que integran los grupos de intencionalidad se tiene que: 55.9% de los votos nulos ocurrieron por una probable confusión o desconocimiento por parte del elector al momento de marcar la boleta, 42.6% se anularon con la intención, y se registró un porcentaje mínimo de votos nulos (1.5%) en los que no es posible definir si el ciudadano anuló su voto por error o de manera intencional (Gráfica 3.2).

Como ocurre en las elecciones de presidente y senadores, en la elección de diputados el grupo de votos anulados por error se explica principalmente por la mayoría de sufragios que fueron marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados (44.7%). Le sigue la categoría de votos marcados en tres partidos políticos no coaligados, con uno de cada diez votos nulos.

**Gráfica 3.2. Distribución relativa de votos nulos de la elección de diputados, según grupo de intencionalidad y categorías de marcación**



(\*) Excepto en los que se anotó el nombre del candidato del partido o coalición.

El resto de las categorías consideradas en este grupo son residuales ya que en conjunto apenas representan 0.6% del total de votos anulados, y dicho sea de paso, prácticamente del mismo nivel de ocurrencia que en la elección de senadores.

En cuanto a los votos anulados intencionalmente, el porcentaje más grande se refiere a los marcados en toda o la mayor parte de la boleta: tres de cada diez votos nulos (34.5%) fueron emitidos de esta manera; asimismo es la segunda mayor categoría de importancia tras los votos marcados en dos partidos políticos no coaligados.

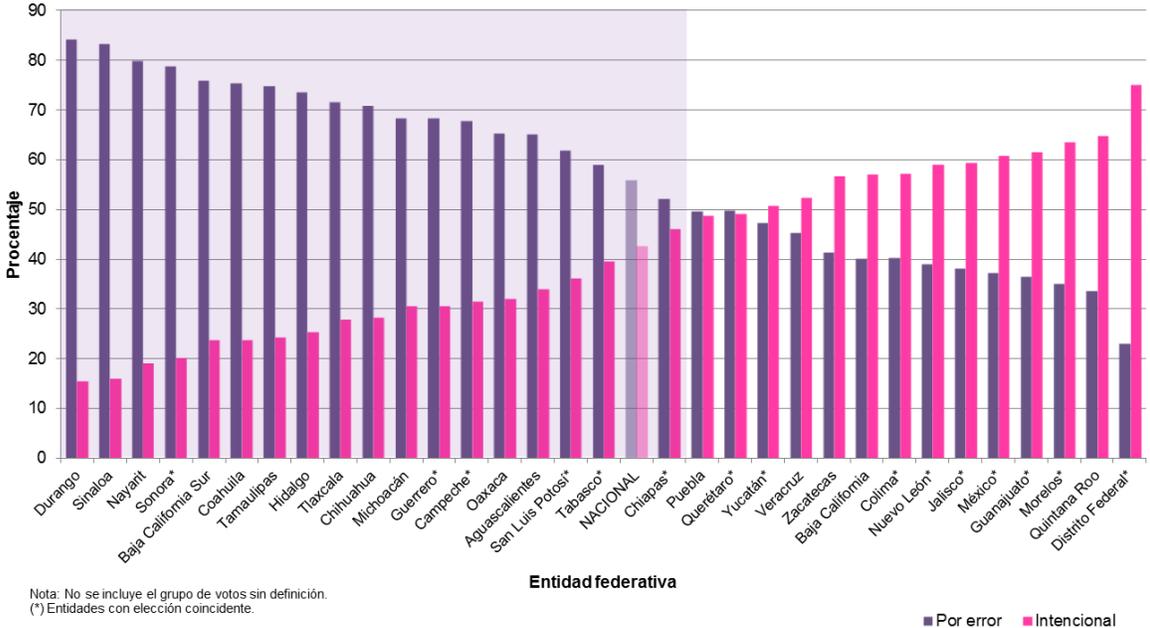
También se encontró que 7.7% de los votos nulificados que fueron depositados en la urna no contenían marca alguna, esta cifra es incluso mayor a la que se registró en 2009 cuando surgió el movimiento que sugería esta forma de votación.

Por lo que corresponde al grupo de votos nulos sin definición en cuanto a su intencionalidad o no, éste es residual y representa apenas 1.5% del total de votos anulados.

Al analizar el comportamiento de estos grupos de intencionalidad por estado, se observa que en 18 entidades federativas más de 50% de sus votos nulos ocurrieron por error (Gráfica 3.3), y en 12 la tendencia se revierte al registrar la mayor proporción de votos nulos de forma intencional. Sólo en Puebla y Querétaro los porcentajes entre ambos grupos son similares.

Durango registra el mayor porcentaje de votos nulos por error (84.0%), seguido por Sinaloa (83.2%), Nayarit (79.8%) y Sonora (79.8%), este último celebró elecciones locales coincidentes. La diferencia porcentual de votos entre ambos grupos de intencionalidad a nivel nacional es de poco más de 13 puntos, en tanto que por entidad federativa se registra un máximo de 68 puntos.

**Gráfica 3.3. Porcentaje de votos nulos de la elección de diputados, según grupo de intencionalidad, por entidad federativa**



Los distritos con más sufragios anulados por error corresponden a: 03 Guadalupe Victoria (87.5%) en Durango; 01 Santiago Ixcuintla (86.6%) en Nayarit; 07 Culiacán de Rosales (86.4%), 04 Guasave (86.3%) y 03 Guamúchil (85.9%) en Sinaloa.

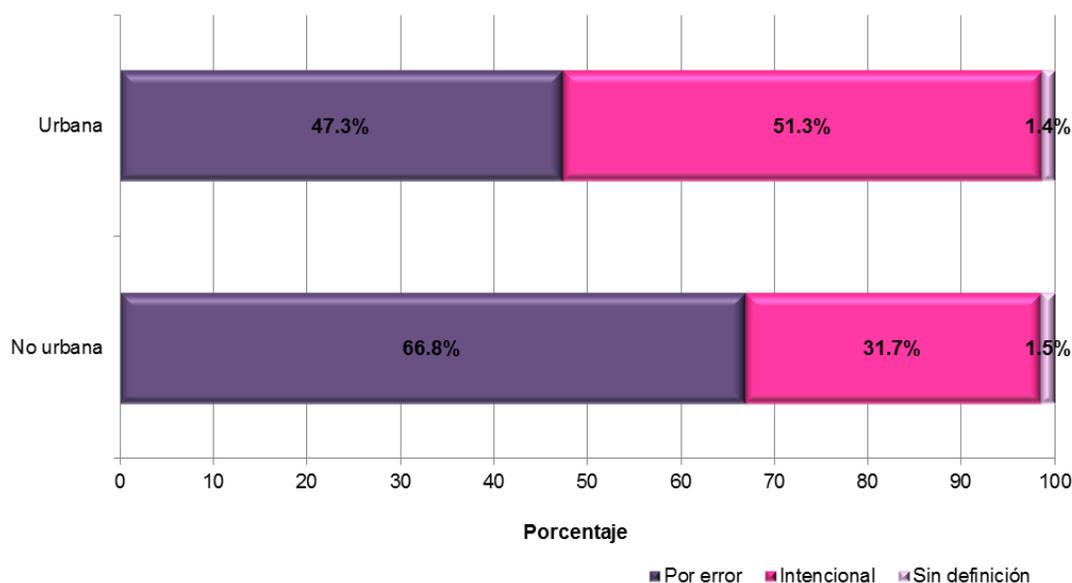
Del otro lado de la gráfica, con respecto a los votos anulados intencionalmente, el Distrito Federal es la entidad que registra el mayor valor con 3 de cada 4 votos nulos y una diferencia con respecto a los del grupo de error de casi 52 puntos porcentuales.

En orden de importancia le siguen Quintana Roo (64.8%), Morelos (63.5%) y Guanajuato (61.5%). En tanto, por distrito electoral destacan: 15 Benito Juárez (88.9%), 05 Tlalpan (86.7%) y 24 Coyoacán (85.0%) en el Distrito Federal; y 08 Guadalajara (82.1%) y 06 Zapopan (81.4%), en Jalisco.

Un aspecto que a simple vista parece caracterizar a las entidades que se observan del lado derecho de la Gráfica 3.3 es su grado de urbanización. Al explorar la condición urbano – no urbano de los grupos de intencionalidad, se identifica que en las zonas urbanas se concentra un nivel superior de boletas anuladas de manera intencional (Gráfica 3.4) con casi 20 puntos porcentuales por arriba del porcentaje respectivo que se registra en las áreas no urbanas.

En comparación con la elección de senadores, en la de diputados es más evidente el impacto de los votos nulos intencionales en el sector urbano que en el no urbano, pues mientras en la primera los votos anulados por error significan más de la mitad de los votos en ambos sectores, en la de diputados esta situación se revierte en las secciones urbanas.

**Gráfica 3.4. Distribución relativa de votos nulos de la elección de diputados según grupo de intencionalidad, por tipo de sección electoral\***

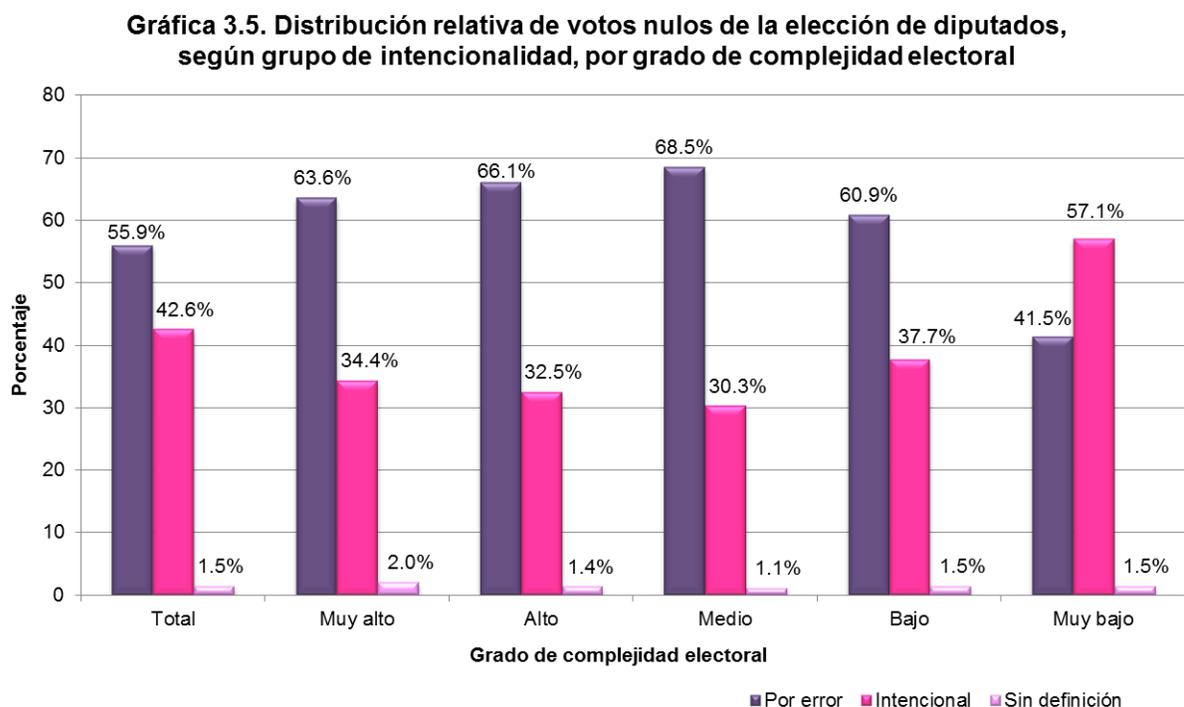


(\*) Clasificación de la DEOE con base en información proporcionada por la DERFE.

Desde el punto de vista de la complejidad electoral distrital se tiene que en los distritos de muy bajo grado, predominantemente urbanos con los mejores niveles de educación y con mayor accesibilidad en su geografía–, los votos anulados de manera intencional son mayores a los nulos por error por una diferencia de casi 16 puntos porcentuales (Gráfica 3.5). En los otros cuatro estratos de complejidad, la cantidad de votos por error es mayor que la de intencionales.

Debe tenerse en cuenta que los distritos que se ubican en el estrato de menor complejidad representan más de 40% (127) del total. En este sentido, al asociarse el valor del índice de complejidad electoral por distrito electoral –el valor numérico a partir del cual se determinaron los estratos- con el porcentaje de votos nulos intencionales, se obtuvo una correlación de -0.49, cifra que si bien no determina una fuerte asociación entre dichas variables, sí permite suponer una relación negativa entre ambas. Por ello, es posible inferir que a mayor nivel de complejidad del distrito, se espera una menor incidencia de votos nulos intencionales o bien, mayor incidencia de votos nulos por error; de igual manera, a menor nivel de

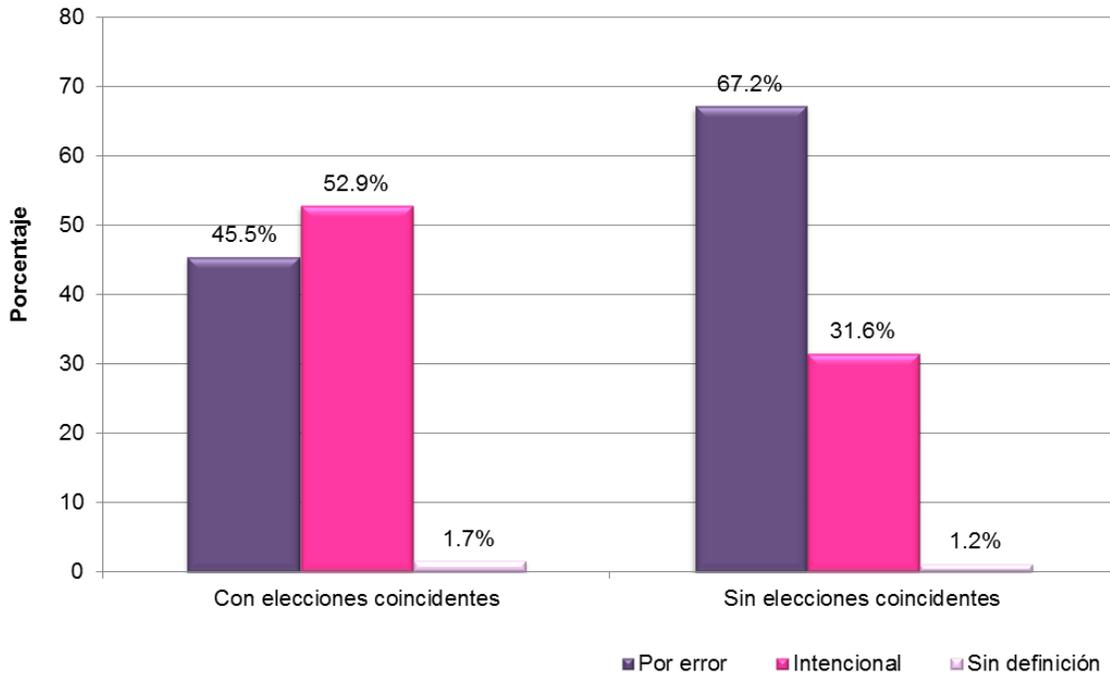
complejidad, mayor incidencia de votos anulados con intención y menor incidencia de votos nulos por equivocación.



Finalmente, distinguiendo entre las entidades que celebraron o no elecciones coincidentes, resulta que en las que sí cumplieron con este criterio, muestran un mayor porcentaje de votos anulados de forma intencional con más de 7 puntos de diferencia con respecto al nivel de votos por error. Mientras que en el conjunto de entidades que no celebraron elecciones locales coincidentes con las federales, la diferencia entre ambos grupos de intencionalidad es mucho mayor a favor de los sufragios nulos erróneos por casi 27 puntos porcentuales.

Ello obedece principalmente a que de las 17 entidades en las que no se celebraron elecciones coincidentes, en 11 no se registró la coalición parcial en ninguno de sus distritos, por lo que al marcar los dos partidos relacionados con ella se anulaba el voto por error. En Michoacán y Puebla sucedió esta misma situación pero sólo en algunos de sus distritos.

**Gráfica 3.6. Porcentaje de votos nulos de la elección de diputados, por grupo de intencionalidad y de entidades federativas según condición de elecciones coincidentes**



Ello confirma que, así como ocurre en la elección de senadores, en el conjunto de entidades sin elecciones coincidentes se acentuó la tendencia a anular los sufragios por error, en tanto que en aquellas en que se sí se celebraron éstas la tendencia fue a anularlos de forma intencional.

### 3.2.1. Votos nulos por error

Como ocurrió en las elecciones de presidente y senadores, el grupo de votos anulados por error se explica principalmente por aquellos votos en que se marcaron dos (44.7%) o tres partidos políticos (10.7%) no coaligados (Cuadro 3.2 del Anexo 6).

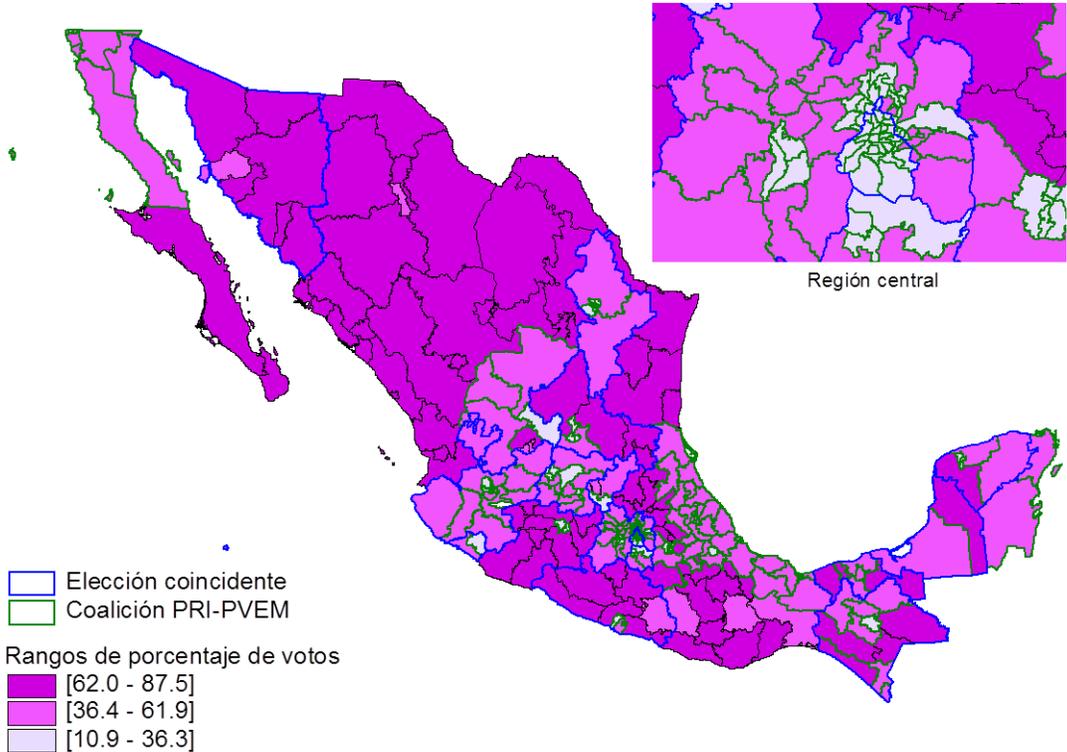
Igualmente, en la primera categoría referida los partidos marcados mayoritariamente fueron PRI-PVEM (26.0% del total de votos anulados a nivel

nacional) obviamente en distritos donde la coalición entre ellos no fue registrada. De hecho, destacan nueve entidades federativas en que más de la mitad de los votos anulados se debieron a boletas en donde fueron marcados los recuadros de dichos partidos: Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

En los distritos 01 Juárez en Chihuahua, 03 Guadalupe Victoria en Durango, y 08 Mazatlán en Sinaloa se registran los mayores porcentajes de votos marcados para dichos partidos con más de 69% de los votos nulos.

En el Mapa 3.1 se observa que es precisamente en los distritos en los que no fue válida la coalición PRI-PVEM donde existe un mayor porcentaje de votos nulos por error.

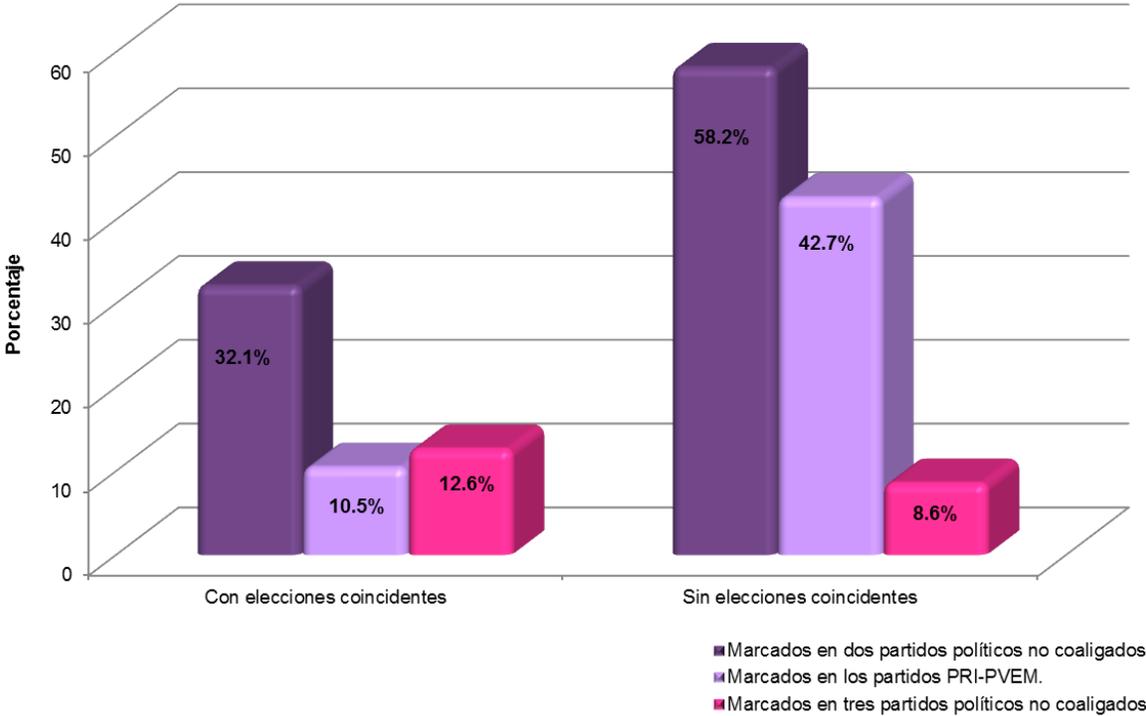
**Mapa 3.1. Distribución de distritos electorales según porcentaje de votos anulados por error en la elección de diputados**



Por otra parte, la segunda categoría de importancia en el grupo de votos nulos por equivocación corresponde a los votos en que se marcaron tres recuadros de partidos políticos no coaligados (10.6%). En Tabasco se registró el mayor porcentaje en esta categoría (38.7%), más de tres veces el promedio nacional. Le siguen Zacatecas (18.5%), Quintana Roo (16.7%) y Yucatán (15.9%). Asimismo, los niveles más altos registrados en esta categoría correspondieron a aquellas entidades en las que sí se registró la coalición *Compromiso por México* en todos o la mayoría de sus distritos (por ejemplo, Chiapas donde fue válida dicha coalición en 9 de 12 distritos).

Desde otro punto de vista, es interesante ver la distribución de estas dos categorías según la condición de elecciones coincidentes (Gráfica 3.7).

**Gráfica 3.7. Porcentaje de votos nulos por error de la elección de diputados según categoría de marcación, por entidades federativas según condición de elecciones coincidentes**



De entrada, se nota la amplia diferencia entre los niveles de votos nulos en que se marcaron dos partidos políticos entre ambos grupos de entidades: es mucho mayor en las entidades donde no hubo elecciones coincidentes por 26 puntos porcentuales. La razón se explica porque en éstas el nivel de votos marcados con PRI-PVEM fue cuatro veces el registrado en aquellas donde sí hubo elecciones locales (10.5%).

Por otra parte, destaca que en aquellas donde hubo elecciones coincidentes, la cantidad de votos marcados con tres partidos políticos no coaligados es superior en cuatro puntos porcentuales a los obtenidos en donde sólo hubo elecciones federales (8.6%).

### **3.2.2. Votos nulos intencionales**

La mayor parte de este grupo de votos nulos correspondió a aquellos en que se marcó toda o la mayor parte de la boleta (34.5%), principalmente marcados con una cruz grande (17.5%). De hecho, en esta elección dichas categoría y subcategoría alcanzan su máximo valor.

En esta categoría destacan los votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta de una manera distinta, o bien con alguna combinación de las marcaciones descritas, representando 6.8% del total de votos anulados. Le sigue la subcategoría de los votos en que se marcaron los siete recuadros de partidos políticos y/o alguna marca adicional, con 5.0% (Cuadro 3.3 del Anexo 6).

Nuevamente, la segunda categoría de importancia que integra a este grupo es el voto en blanco (7.7%), cuyo porcentaje es mayor al registrado en la elección de senadores, pero inferior al de la elección presidencial.

La categoría residual de este grupo de votos intencionales es la que se conforma por los votos en que se hizo alguna marca en algún partido político o coalición y que además se incluyeron dos rayas diagonales (0.4%).

La marcación de un círculo tachado por una cruz que hacía referencia a algún movimiento anulista impulsado en 2009, prácticamente no tuvo presencia (0.1%).

Por entidad federativa es importante destacar algunos casos:

- El Distrito Federal presenta el mayor nivel de sufragios nulificados de manera intencional (75.0%), los cuales prácticamente mostraron marcación en toda o la mayor parte de la boleta (70.2%).
- Zacatecas, Colima y Chiapas presentaron los porcentajes más altos en votos blancos (14.1, 13.0 y 12.0%, respectivamente), muy por arriba del promedio nacional (7.7%).
- La mayor frecuencia de tachar la mayor parte de la boleta con una cruz grande se observó en el Distrito Federal (35.9%), seguido con menos intensidad por Quintana Roo (27.9%) y Jalisco (27.8%).

En cuanto a datos relevantes por distrito electoral (Cuadro 3.4 de Anexo 6), se tiene que:

- Tres distritos del Distrito Federal presentan porcentajes de votos nulos superiores a 80%, con marcas en toda o la mayor parte de la boleta (05 Tlalpan, 15 Benito Juárez y 24 Coyoacán).
- Los distritos donde hubo mayor incidencia de votos en blanco correspondieron a 01 San Luis de la Paz (24.2%) en Guanajuato, 02 Tantoyuca (23.3%) y 18 Zongolica (22.0%) en Veracruz, mucho más que el promedio nacional (7.7%).

En la elección de diputados destacan los siguientes aspectos:

- Los votos anulados por error siguen explicando la mayor parte de los votos nulos, sin embargo, a comparación con las otras elecciones federales, en esta es más marcada la tendencia a anular los votos de forma intencional.
- Se identificaron un mayor número de entidades (12) en las que el porcentaje de sufragios anulados de forma intencional supera al de los generados por error.
- En los distritos de muy baja complejidad, es mayor el nivel de votos anulados de forma intencional y por consecuencia, menor la tendencia a nulificar los votos por equivocación.
- Finalmente, en las entidades federativas donde no se celebraron elecciones coincidentes hay una mayor diferencia de votos que se anularon por haberse marcado los partidos PRI-PVEM, cuando en sus distritos electorales no se registró la coalición parcial.

### **3.3. Comparación 2009-2012**

Antes de comparar los resultados de las características de los votos nulos de las elecciones de diputados celebradas en 2009 y 2012, es necesario marcar las diferencias entre los contextos en los que ocurrieron dichas elecciones:

- En 2009 sólo se votó por diputados federales, mientras que en 2012 también hubieron elecciones de senadores y presidente.
- Respecto al registro de coaliciones, en 2009 se aliaron PT y Convergencia, mientras que en 2012 se aliaron PRD, PT y Movimiento Ciudadano (antes Convergencia). La coalición PRI-PVEM únicamente fue válida en 63 distritos de 12 entidades federativas, a diferencia de 2012, cuando operó en 199 distritos electorales uninominales de 20 entidades federativas; además, dicha coalición se registró para la presidencia de la República y en 10 entidades federativas para elección de senadores.

- En 2009 hubo elecciones coincidentes en 12 entidades federativas, mientras que para 2012 se ajustaron al calendario electoral federal 15 entidades (más una elección extraordinaria en el municipio de Morelia, Michoacán). En ambos años, las coaliciones entre partidos conformadas a nivel local fueron distintas a las que operaron a nivel federal, en la mayoría de las entidades que celebraron elecciones coincidentes.
- Finalmente, el contexto político en el que ocurrieron las campañas fue distinto: en 2009 hubo una campaña desde grupos organizados de la sociedad en la que se invitó a la población a anular su voto, en tanto que en 2012 no destacaron llamados para anular el voto.

Tomando en cuenta estas diferencias los resultados obtenidos en los estudios muestrales de las boletas de ambos años son los siguientes:

- Se registra un aumento importante –20 puntos porcentuales– de votos anulados por error de 2009 a 2012 ya que pasan de 35.5 a 55.9% del total.
- Tanto en 2009 como en 2012 la mayoría de votos anulados por error se explican por aquellos marcados en dos recuadros de partidos políticos no coaligados: 27.5% en 2009 y 44.7% en 2012, mucho más marcado en este último.
- La variación en los votos nulos por error en que se marcaron tres partidos políticos no coaligados no fue muy amplia: 8.0% en 2009 y 10.7% en 2012.
- En 2009, sólo en las entidades de Campeche, Nayarit, San Luis Potosí y Sonora el porcentaje de votos anulados por error fue superior al de votos nulos intencionales.
- En cambio, para 2012 fueron 18 estados en donde el voto nulo por error fue mayor a los votos anulados intencionalmente, aunque sólo en 6 de ellos hubo elecciones locales coincidentes (Campeche, Chiapas, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco).
- Para el caso de las boletas anuladas de manera intencional, se advierte una reducción en la misma proporción –20 puntos porcentuales– que el

aumento de los votos nulos por error, ya que para 2009 los nulos intencionales eran el 63.5% y en 2012 el porcentaje cae a 42.6%.

- Tanto en 2009 como en 2012, la mayor parte de votos anulados intencionalmente fueron aquellos marcados en toda o la mayor parte de la boleta 57.6% y 34.5%, pero se observa una reducción considerable en el porcentaje de boletas marcadas de esta forma.
- Paralelamente, para el 2012 se advierte una mayor cantidad de boletas introducidas en blanco dentro de la urna respecto de 2009 (7.7 contra 4.1 respectivamente).
- Los votos de los que no se puede definir su intencionalidad permanecen sin cambios relevantes: pasan de 1 a 1.5% del total de votos nulos.

#### **IV. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

##### ***Conclusiones***

A lo largo del análisis de las tres elecciones, el común denominador en la anulación de los votos fue sin duda la confusión o equivocación por parte de los electores al momento de emitir su sufragio.

Excepto en la elección de presidente, en la que las dos coaliciones registradas (*Compromiso por México* y *Movimiento Progresista*) operaron en todo el territorio nacional, y respecto de la cual los electores no tuvieron que preocuparse por saber si en su distrito sería válido votar por cualquiera de ellas, en las elecciones legislativas se notó un efecto importante en el nivel de votos anulados a causa de la coalición parcial. Respecto a la elección de senadores, en las 22 entidades federativas donde no participó la coalición *Compromiso por México*, se encontró que un elevado porcentaje de votos nulos (35.4%) fueron marcados en los partidos PRI-PVEM. En la elección de diputados ocurrió lo mismo en aquellos distritos en donde no se registró la coalición entre dichos partidos, aunque el

porcentaje de votos nulos fue menor (26.0%). En el primer caso significó alrededor de un millón de votos, en tanto que en el segundo fue de aproximadamente 640 mil.

Con relación a este punto, es importante recordar que desde abril de 2012 surgió en el Consejo General del IFE la preocupación sobre la información con la que contaban los ciudadanos sobre las distintas formas que existían para emitir votos válidos en el caso de las coaliciones. Derivado de ello, en mayo se aprobaron los *lineamientos dirigidos a informar y orientar a los ciudadanos sobre el ejercicio del voto en torno a las diversas opciones de votar contenidas en las boletas electorales a utilizar en las elecciones federales que se llevarán a cabo el próximo primero de julio de 2012*, cuyo propósito era explicar en el caso de coaliciones, la forma de emitir el voto especificando para cada tipo de elección de conformidad con las disposiciones previstas en el COFIPE y así dar cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-229/2012 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Adicionalmente, el 14 de junio, el Consejo General aprobó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizara una campaña a través de inserciones en periódicos, revistas, distribución de volantes e internet en la que se indicara a la población cómo podrían votar por los candidatos propuestos por los partidos políticos en coalición. Esta se llevó a cabo durante las dos semanas previas a la jornada electoral.

Vale la pena destacar que los partidos políticos coaligados tuvieron la posibilidad de utilizar sus tiempos en radio y televisión para difundir promocionales que informaran a los ciudadanos cómo podrían votar válidamente a favor de sus candidatos. Los promocionales de los partidos podrían haberse difundido hasta tres días antes de la jornada electoral.

No obstante el esfuerzo institucional realizado para difundir entre la población la forma sobre cómo votar de manera válida en su distrito, los resultados muestran áreas de oportunidad. Por ejemplo, en los casos de las elecciones legislativas, si bien en las zonas urbanas los ciudadanos no estuvieron exentos de cometer errores al votar por la coalición parcial, en las zonas no urbanas es donde mayor porcentaje de este tipo de votos se presentó. Por lo tanto, las campañas de información deberían concentrarse más en zonas no urbanas.

Como se pudo apreciar, tanto en la elección de senadores como de diputados, los porcentajes de votos anulados de forma equivocada superan a los anulados de forma intencional, tanto en secciones urbanas como no urbanas, no obstante, la incidencia es mayor en estas últimas. Mientras que en la elección de senadores el porcentaje de votos anulados por error en las secciones urbanas es de 55.1%, en las no urbanas es de 68.7% (más de 13 puntos porcentuales). Para la elección de diputados, en las secciones urbanas el porcentaje de votos nulos por error es de 47.3% contra 66.8% en las no urbanas (casi 20 puntos porcentuales más).

No puede dejarse de lado el hecho que en las elecciones de diputados, con mayor claridad se evidenció una importante tendencia de los electores pertenecientes a secciones urbanas por anular su voto de forma intencional.

Asimismo, si bien la celebración de elecciones coincidentes no fue un factor que influyera en la tendencia a anular votos por error, precisamente porque en ellas se concentraron aquellas entidades y distritos en los que sí se registró la coalición parcial, sí por el contrario se observó que en las entidades y distritos en los que no se celebraron elecciones coincidentes y no operó dicha coalición, creció la tendencia a marcar los partidos PRI-PVEM, lo que incrementó el número de votos anulados por error.

Finalmente, en cuanto a la elección de diputados debe mencionarse que, si bien en 2012 el porcentaje de votos nulos es similar al de 2009, se observa un

crecimiento del voto nulo por error con respecto al anulado de manera intencional, derivado de los distintos contextos en los que se llevaron a cabo dichas elecciones. No obstante, parece que el registro de coaliciones parciales que no esté acompañada de información suficiente y oportuna, puede traer como consecuencia cierta confusión en los electores que los llevará a anular su voto por error.

### ***Líneas de acción***

Derivado del análisis presentado, se pudo apreciar el impacto que trajo consigo el registro de coaliciones parciales en la anulación de votos.

Si bien el registro de coaliciones parciales es un derecho previsto por el código electoral, sería recomendable tomar medidas que eviten que los electores anulen sus votos por falta de información.

En este sentido, el principal eje de acción para el Instituto estará en llevar a cabo una campaña de difusión del voto, con la mayor oportunidad posible, con énfasis en zonas no urbanas y dentro de los límites permitidos por la ley electoral.

Con el apoyo de los órganos desconcentrados, será necesario detallar en cada caso las opciones válidas de votación por una coalición en cada distrito electoral y para cada elección a celebrar donde ésta sea válida.

Además de los esfuerzos institucionales, sería fundamental que los partidos políticos que formen coalición parcial informen a sus simpatizantes y militantes, a través de su propaganda y en uso de sus prerrogativas, las formas de votar válidamente a favor de sus candidatos en cada entidad o distrito electoral.

**ANEXO 1: Registro de la coalición *Compromiso por México***

Entidades federativas y distritos electorales en donde se registró la coalición *Compromiso por México* (PRI y PVEM) para senadores y diputados de mayoría relativa

Entidad federativa	Local	Distritos electorales federales																																								Total de distritos					
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40						
01 Aguascalientes		01	02	03																																									0		
02 Baja California		01	02	03	04	05	06	07	08																																					8	
03 Baja California Sur		01	02																																											0	
04 Campeche		01	02																																											1	
05 Coahuila		01	02	03	04	05	06	07																																						0	
06 Colima		01	02																																											2	
07 Chiapas		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12																																	9	
08 Chihuahua		01	02	03	04	05	06	07	08	09																																				0	
09 Distrito Federal		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27																	27		
10 Durango		01	02	03	04																																										0
11 Guanajuato		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14																															14	
12 Guerrero		01	02	03	04	05	06	07	08	09																																					2
13 Hidalgo		01	02	03	04	05	06	07																																							0
14 Jalisco		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19																											19
15 México		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40					40	
16 Michoacán		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12																																		2
17 Morelos		01	02	03	04	05																																									5
18 Nayarit		01	02	03																																											0
19 Nuevo León		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12																																		12
20 Oaxaca		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11																																			0
21 Puebla		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16																														15
22 Querétaro		01	02	03	04																																									1	
23 Quintana Roo		01	02	03																																										3	
24 San Luis Potosí		01	02	03	04	05	06	07																																						3	
25 Sinaloa		01	02	03	04	05	06	07	08																																					0	
26 Sonora		01	02	03	04	05	06	07																																							0
27 Tabasco		01	02	03	04	05	06																																								6
28 Tamaulipas		01	02	03	04	05	06	07	08																																						0
29 Tlaxcala		01	02	03																																											0
30 Veracruz		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21																									21
31 Yucatán		01	02	03	04	05																																									5
32 Zacatecas		01	02	03	04																																										4

 Senadores de Mayoría Relativa en 10 entidades federativas  
 Diputados de Mayoría Relativa en 199 distritos electorales federales

Total nacional: **199**

Fuente: IFE, Resolución CG73/2012 del Consejo General, aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de febrero de 2012.

## **ANEXO 2: Diseño muestral**

## **DISEÑO MUESTRAL PARA EL ESTUDIO DEL VOTO NULO**

Al igual que en la elección federal de 2009, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Dirección de Estadística apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el estudio de boletas electorales correspondientes a la elección de 2012.

El objetivo en esta ocasión fue obtener indicadores de algunas características de los votos nulos para tres diferentes tipos de elección: a) presidencial, b) senadores y c) diputados. El planteamiento es obtener inferencias estadísticas nacionales y por estado para la elección presidencial y a nivel nacional, estatal y distrital para las elecciones de senadores y diputados.

Además, se planteó analizar, a nivel nacional, la forma en la que los funcionarios de casilla integraron los paquetes electorales, sólo considerando las casillas donde no hubo recuento de votos posterior a las elecciones.

El esquema de muestreo consistió en seleccionar 300 muestras independientes, una por distrito; con un margen de error máximo (precisión) de 2.5% y una confianza estadística del 95% para cada tipo de elección y nivel de inferencia.

### **Diseño**

Por la forma de organización del material revisado, se empleó un diseño por conglomerados, estratificado y de una sola etapa. En este caso los paquetes electorales son los conglomerados, pues una vez seleccionados se estudiaron todos los sobres y boletas electorales contenidos en él.

Para seleccionar los sobres con votos para diputados, al interior de cada distrito se realizó una selección de casillas por medio de un muestreo sistemático con

arranque aleatorio. Las casillas se ordenaron ascendentemente según el número de votos nulos.

Para seleccionar los paquetes de presidente y senadores, a cada elemento de la muestra de diputados se le asociaron dos números aleatorios, que se emplearon para elegir la muestra de presidente y senadores respectivamente; de tal forma que, los 5,622 registros correspondientes a los números aleatorios mayores integraron la muestra para presidente y los 21,694 números mayores del segundo aleatorio correspondieron a la muestra de senadores.

### Marco muestral

El marco quedó integrado por todas las casillas básicas, contiguas y extraordinarias que no fueron anuladas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

#### Conformación del marco muestral

Tipo de casilla	Casillas		
	Total	Anuladas	Marco
Total	142,230	688	141,542
Básica	66,526	294	66,232
Contigua	69,602	383	69,219
Extraordinaria	6,102	11	6,091

### Tamaño de muestra

La determinación del tamaño de muestra se realizó teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales: 1) el error máximo admisible en la estimación (precisión), 2) la confiabilidad (95% de confianza) y c) suponer la varianza máxima para un muestreo de proporciones (0.25).

Para el distrito  $i$  –ésimo el tamaño de muestra ( $n$ ), se calculó empleando las expresiones del muestreo aleatorio simple:

$$n = \frac{1}{\frac{\delta^2}{Z^2 S^2} + \frac{1}{N_i}}$$

Donde:

$N_i =$  Total de votos nulos en el distrito  $i$  –ésimo,  $i = 1$  a 300

$n_i =$  Número de votos nulos en la muestra del distrito  $i$  –ésimo,  $i = 1$  a 300

$\delta =$  Margen de error o precisión (2.5%)

$Z$

$=$  Valor de la abscisa de la distribución normal estándar al 95% de confianza (1.96)

$S_{yi}^2 =$  Varianza estimada de la proporción de votos nulos con la característica de interés en el distrito  $i$  –ésimo,  $i = 1$  a 300

$S_{yi}^2 =$  Varianza estimada de la proporción de votos nulos con la característica

$S_{yi}^2 = p_i(1 - p_i), p_i$   
 $= 0.5$  valor para obtener la mayor varianza de cualquier indicador

$p_i =$  Proporción de votos nulos con la característica  $j$  en el distrito  $i$  –ésimo,  $i = 1$  a 300

$$p_i = \frac{\text{Votos nulos}_{ij}}{\text{Votos nulos}_i}$$

Del resultado anterior, se calculó el tamaño de muestra en términos del número de casillas de la siguiente forma:

$$n_{casillas} = \frac{n_i}{\mu_i}$$

Donde:

$\mu_i =$  Promedio de votos nulos por casilla en el distrito  $i$  –ésimo,  $i = 1,300$

$$\mu_i = \frac{\text{Votos nulos}_i}{\text{Casillas}_i}$$

De lo anterior los tamaños de muestra establecidos fueron los siguientes:

### Tamaño de muestra y nivel de inferencia

Tipo de elección	Tamaño de muestra	Nivel de inferencia		
		Nacional	Estatal	Distrital
Presidente	5,622	√	√	
Senadores	21,694	√	√	√
Diputados	24,784	√	√	√

Una vez seleccionadas las muestras, se presentaron inconvenientes para trabajar con algunas casillas; por lo cual, los cálculos se realizaron excluyendo algunos paquetes para los que no se tiene registrada información, 32 para la elección de presidente, 102 para la elección de senadores y 159 para diputados. Las causas se detallan a continuación.

### Casillas con incidencias según tipo de elección

Tipo de elección	Causa	Total
Presidente	Casillas reportadas con falta de materiales	31
	El paquete no fue entregado al consejo distrital	1
Senadores	Casillas reportadas con falta de materiales	98
	El paquete no fue entregado al consejo distrital	4
Diputados	Casillas reportadas con falta de materiales	155
	El paquete no fue entregado al consejo distrital	4

Las casillas en muestra que se consideraron para el cálculo de los factores de expansión por tipo de elección son las siguientes:

Tipo de elección	Casillas
Presidente	5,590
Senadores	21,592
Diputados	24,625

## Fórmulas de expansión

El factor de expansión o ponderador se refiere al número de casillas en el distrito que representa una casilla de la muestra y se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{C_i}{c_i}$$

Donde:

$C_i$  = Total de casillas en el distrito  $i$

$c_i$  = Casillas en muestra en el distrito  $i$

Para obtener la estimación de algún atributo de la boletas electorales es indispensable hacer uso de este factor.

Para calcular la proporción de alguna característica de la boleta respecto al total de votos por distrito, el procedimiento es el siguiente:

a.1 *Estimar el total de votos*

$$TX_i = \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{c_i} x_{ij}$$

a.2 *Estimar el total de boletas con la característica "y"*

$$TY_i = \frac{C_i}{c_i} \sum_{j=1}^{c_i} y_{ij}$$

a.3 *Estimar la proporción de boletas con la característica "y" respecto al total de votos en el distrito  $i$*

$$\text{proporción del distrito } i = \frac{TY_i}{TX_i}$$

Donde:

$x_{ij}$  = total de votos de la casilla  $j$ -ésima del distrito  $i$

$y_{ij}$  = Número de votos con el atributo  $y$  de la casilla  $j$ -ésima del distrito  $i$

Si la estimación se desea a nivel nacional, se deben sumar los totales de cada distrito y posteriormente hacer el cociente correspondiente, como sigue:

*b.1 Estimar el total de votos*

$$TX = \sum_{i=1}^D TX_i$$

*b.2 Estimar el total de boletas con la característica "y"*

$$TY = \sum_{i=1}^D TY_i$$

*b.3 Estimar la proporción de boletas con la característica "y" respecto al total de votos en el país*

$$\text{proporción nacional} = \frac{TY}{TX}$$

Donde:

$D$  = Total de distritos

## **ANEXO 3: Instrumentos de recopilación de datos**

Con base en los estudios sobre la documentación electoral realizados en el año 2009 y tomando en consideración el contexto del Proceso Electoral Federal 2011-2012, se diseñaron los instrumentos de recopilación de información sobre las boletas electorales contenida en los paquetes de la muestra, para su uso en las juntas distritales ejecutivas.

Derivado de la necesidad de conocer cómo se llevó a cabo la integración de los paquetes electorales que no fueron objeto de recuento, fue necesario diseñar dos tipos de cuestionarios:

- *Tipo 1: Básico.* Para aplicarse a los paquetes en que se realizó el recuento de por lo menos una de las tres elecciones (Presidente, senadores y diputados). Para este tipo de paquetes no fue relevante conocer la ubicación de las boletas en los sobres donde fueron depositadas por los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla sino solamente su marcación. Se aplicó un cuestionario por cada una de las elecciones requeridas y no necesariamente implicó que fueran las tres contenidas por paquete.
- *Tipo 2: Integración del paquete electoral.* Para aplicarse a los paquetes electorales que no fueron objeto de recuento en alguna de las tres elecciones. Necesariamente se requirió conocer la ubicación de las boletas electorales en los sobres donde fueron depositadas por los funcionarios de casilla con la finalidad de verificar su correcta clasificación. Se trata de un cuestionario más largo que implicó la revisión de cada uno de los sobres de cada elección contenida en cada uno de los paquetes que no fueron recontados.

Los cuestionarios contienen los mismos reactivos pero bajo estructuras diferentes; fueron diseñados para captar una sola elección dentro de un paquete electoral por lo que en algunos casos fue requerido aplicar hasta tres cuestionarios por paquete electoral.



Pregunta	Respuesta	Observaciones
11. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
12. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta de la pregunta 7 sea igual a la suma de las respuestas 8 a la 12.</b>
13. Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados</b> solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 18.
14. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos hacen <b>referencia</b> a algún <b>nombre</b> , <b>sobrenombre</b> ( <b>apodo</b> ), <b>movimiento</b> o <b>leyenda legibles</b> .	<input type="text"/>	
15. Registre cada uno de los nombres, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
16. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos contienen <b>dibujos</b> o <b>símbolos</b> .	<input type="text"/>	
17. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos están marcados de forma <b>diferente a las categorías anteriores</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta de la pregunta 13 sea igual a la suma de las respuestas 14, 16 y 17.</b>
18. ¿Se encuentran <b>votos distintos</b> a las categorías de <b>votos</b> por <b>partidos políticos</b> , <b>coaliciones</b> o <b>candidato no registrado</b> ?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 43.
19. Cuente e indique cuántos son estos votos.	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta de la pregunta 5 sea igual a la suma de las respuestas 6, 7, 13 y 19.</b>
20. Cuente e indique cuántos votos <b>no contienen</b> marca alguna (están <b>en blanco</b> ).	<input type="text"/>	
21. Cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 23.
22. De los votos marcados solamente en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito, cuente e indique cuántos corresponden a los partidos <b>PRI-PVEM</b> .	<input type="text"/>	
23. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 25.
24. De los votos marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos se <b>anotó</b> el <b>nombre</b> , <b>sobrenombre</b> o <b>siglas</b> que <b>refieran</b> al <b>candidato del partido respectivo</b> en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
25. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito <b>y</b> en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> .	<input type="text"/>	
26. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en <b>tres recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	
27. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito <b>y</b> en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 33.
28. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados y</b> en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRI-PVEM y</b> en el recuadro de candidato no registrado se <b>asentó</b> el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que <b>refieran</b> al <b>candidato</b> postulado por dicha coalición.	<input type="text"/>	
29. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados y</b> en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se <b>asentó</b> el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que <b>refieran</b> al <b>candidato</b> postulado por dicha coalición.	<input type="text"/>	
30. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados y</b> en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT</b> y en el recuadro de candidato no registrado se <b>asentó</b> el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
31. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados y</b> en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que <b>refieran</b> al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
32. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados y</b> en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que <b>refieran</b> al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta de la pregunta 27 sea mayor o igual a la suma de las respuestas 28 a la 32.
33. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de <b>algún partido político o</b> en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> entre sí en el distrito, y además están <b>cancelados</b> con <b>dos rayas diagonales</b> .	<input type="text"/>	
34. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>toda o la mayor parte</b> (cuatro o más recuadros de partido	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 42.

Pregunta	Respuesta	Observaciones					
político y/o en el recuadro de candidato no registrado) de la boleta.							
35. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte de la boleta</b> , cuente e indique cuántos contienen <b>marcas individuales</b> en los <b>siete</b> recuadros de <b>partidos políticos y/o</b> alguna <b>marca adicional</b> que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.	<input type="text"/>						
36. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte de la boleta</b> , cuente e indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con una <b>cruz grande (X)</b> .	<input type="text"/>						
37. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte de la boleta</b> , indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con un <b>círculo tachado por una cruz (⊗)</b> .	<input type="text"/>						
38. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte de la boleta</b> , indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con algún <b>texto legible</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 40.					
39. Registre cada uno de los textos legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____ _____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.					
40. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte de la boleta</b> , cuente e indique cuántos votos tienen alguna <b>marca o trazo continuo, dibujo</b> diferente a una cruz grande o un círculo tachado con una cruz, o <b>texto(s) no legible(s)</b> .	<input type="text"/>						
41. Indique el número de votos marcados en <b>toda o la mayor parte de la boleta distintos</b> a las <b>categorías anteriores</b> (preguntas 35 a 38 y 40)	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 34 sea igual a la suma de las respuestas a las preguntas 35 a 38, 40 y 41.</b>					
42. Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados</b> de forma <b>diferente</b> a las señaladas en las <b>preguntas 21 a 41</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta de la pregunta 19 sea igual a la suma de las respuestas 20, 21, 23, 25, 26, 27, 33, 34 y 42.</b>					
43. En el total de <b>votos marcados (válidos y/o nulos)</b> , ¿en cuántos se utilizó <b>exclusivamente</b> el <b>lápiz</b> proporcionado por el IFE?	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td style="text-align: center;">Todos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">La mayoría</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Algunos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Pocos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Ninguno</td></tr> </table>	Todos	La mayoría	Algunos	Pocos	Ninguno	
Todos							
La mayoría							
Algunos							
Pocos							
Ninguno							
44. En caso de tratarse de una <b>casilla especial</b> , cuente e indique cuántos <b>votos</b> presentan la <b>leyenda "Representación Proporcional"</b> .	<input type="text"/>	Si la casilla no es especial, capture 0 (cero).					



Pregunta	Respuesta	Observaciones
11. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PRI</b> .	<input type="text"/>	
12. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PRD</b> .	<input type="text"/>	
13. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PVEM</b> .	<input type="text"/>	
14. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PT</b> .	<input type="text"/>	
15. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro de <b>Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
16. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro de <b>NA</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 9 sea igual a la suma de las respuestas 10 a 16.</b>
17. Cuente e indique en cuántos votos están <b>marcados solamente</b> los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coalicados</b> entre sí en el distrito.	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 23.
18. De los votos para partidos <b>coalicados</b> , si en el distrito fue registrada la coalición <b>PRI-PVEM</b> , cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos que la formaron.	<input type="text"/>	Si no se registró la coalición, capture 0 (cero).
19. De los votos para partidos <b>coalicados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos de la coalición <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
20. De los votos para partidos <b>coalicados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-PT</b> .	<input type="text"/>	
21. De los votos para partidos <b>coalicados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
22. De los votos para partidos <b>coalicados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 17 sea igual a la suma de las respuestas 18 a 22.</b>
23. Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados solamente</b> dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 28.
24. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos hacen <b>referencia</b> a algún <b>nombre</b> , <b>sobrenombre</b> ( <b>apodo</b> ), <b>movimiento</b> o <b>leyenda legibles</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 26.
25. Registre cada uno de los nombres, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios
26. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos contienen <b>dibujos</b> o <b>símbolos</b> .	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
27. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos votos están marcados de forma <b>diferente a las categorías anteriores</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 23 sea igual a la suma de las respuestas 24, 26 y 27.</b>
28. ¿Se encuentran <b>votos distintos</b> a las categorías de <b>votos</b> por <b>partidos políticos, coaliciones</b> o <b>candidato no registrado</b> ?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 53.
29. Cuente e indique cuántos son estos votos.	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 8 sea igual a la suma de las respuestas 9, 17, 23 y 29.</b>
30. Cuente e indique cuántos votos <b>no contienen marca</b> alguna (están <b>en blanco</b> ).	<input type="text"/>	
31. Cuente e indique cuántos votos están marcados <b>solamente</b> en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 33.
32. De los votos marcados solamente en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito, indique cuántos corresponden a los partidos <b>PRI</b> y <b>PVEM</b> .	<input type="text"/>	
33. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 35.
34. De los votos marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos se anotó el <b>nombre, sobrenombre</b> o <b>siglas</b> que refieran al <b>candidato del partido respectivo</b> en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	
35. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> .	<input type="text"/>	
36. Cuente e indique cuántos votos están marcados <b>solamente</b> en <b>tres recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	
37. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito y en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 43.
38. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRI-PVEM</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre</b> o <b>siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> postulado por dicha coalición.	<input type="text"/>	
39. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre</b> o <b>siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> postulado por dicha	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
coalición.		
40. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
41. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
42. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 37 sea mayor o igual a la suma de las respuestas 38 a 42.</b>
43. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de <b>algún partido político</b> o en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> entre sí en el distrito, y además están <b>cancelados con dos rayas diagonales</b> .	<input type="text"/>	
44. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> (cuatro o más recuadros de partido político y/o en el recuadro de candidato no registrado) <b>de la boleta</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 52.
45. De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos contienen <b>marcas individuales</b> en los <b>siete</b> recuadros de <b>partidos políticos y/o</b> alguna <b>marca adicional</b> que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.	<input type="text"/>	
46. De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con una <b>cruz grande</b> (X).	<input type="text"/>	
47. De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con un <b>círculo tachado por una cruz</b> (⊗).	<input type="text"/>	
48. De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con algún <b>texto legible</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 50.
49. <b>Registre</b> cada uno de los <b>textos</b> legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
50. De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna <b>marca, trazo continuo, dibujo</b> diferente a una cruz grande o un círculo tachado con una cruz, o <b>texto(s)</b>	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones					
<b>no legible(s).</b>							
51. Indique el número de votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta <b>distintos</b> a las <b>categorías anteriores</b> (preguntas 45 a 48 y 50).	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 44 sea igual a la suma de las respuestas a las preguntas 45 a 48, 50 y 51.					
52. Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados</b> de forma <b>diferente</b> a las señaladas en las <b>preguntas 31 a 51</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 29 sea igual a la suma de las respuestas 30, 31, 33, 35, 36, 37, 43, 44 y 52.					
53. En el total de <b>votos marcados</b> ( <i>válidos y/o nulos</i> ), ¿en cuántos se utilizó <b>exclusivamente</b> el <b>lápiz</b> proporcionado por el IFE?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Todos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Mayoría</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Algunos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Pocos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Ninguno</td></tr> </table>	Todos	Mayoría	Algunos	Pocos	Ninguno	
Todos							
Mayoría							
Algunos							
Pocos							
Ninguno							
54. En caso de tratarse de una <b>casilla especial</b> , cuente e indique cuántos <b>votos</b> presentan la <b>leyenda "Representación Proporcional"</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	Si la casilla no es especial, capture 0 (cero).					

**b) Sobre de boletas sobrantes**

Pregunta	Respuesta	Observaciones					
55. ¿Se encuentra el <b>sobre</b> de <b>boletas sobrantes dentro</b> del <b>paquete</b> electoral?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Sí</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">No</td></tr> </table>	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 108.			
Sí							
No							
56. ¿Se encuentran <b>boletas y/o votos dentro</b> del <b>sobre</b> de <b>boletas sobrantes</b> ?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Sí</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">No</td></tr> </table>	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 108.			
Sí							
No							
57. En el sobre, ¿hay <b>boletas sobrantes</b> ?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Sí</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">No</td></tr> </table>	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 60.			
Sí							
No							
58. Cuente e indique cuál es el número de <b>boletas sobrantes</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>						
59. Las <b>boletas sobrantes</b> , ¿están <b>canceladas</b> como lo estipula el Manual del Funcionario de Casilla (con <b>dos rayas diagonales</b> )?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Todas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">La mayoría</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Algunas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Pocas</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Ninguna</td></tr> </table>	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	
Todas							
La mayoría							
Algunas							
Pocas							
Ninguna							
60. En el sobre, ¿hay <b>votos</b> ( <i>válidos y/o nulos</i> )?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Sí</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">No</td></tr> </table>	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 108.			
Sí							
No							

Pregunta	Respuesta	Observaciones
61. Cuento e indique cuál es el número de <b>votos</b> ( <i>válidos y/o nulos</i> ).	<input type="text"/>	
62. Cuento e indique en cuántos votos está <b>marcado</b> solamente un recuadro de <b>algún partido político</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 70.
63. Cuento e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PAN</b> .	<input type="text"/>	
64. Cuento e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PRI</b> .	<input type="text"/>	
65. Cuento e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PRD</b> .	<input type="text"/>	
66. Cuento e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PVEM</b> .	<input type="text"/>	
67. Cuento e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PT</b> .	<input type="text"/>	
68. Cuento e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro de <b>Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
69. Cuento e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro de <b>NA</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 62 sea igual a la suma de las respuestas 63 a 69.</b>
70. Cuento e indique en cuántos votos están <b>marcados</b> solamente los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> entre sí en el distrito.	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 76.
71. De los votos para partidos <b>coaligados</b> , si en el distrito fue registrada la coalición <b>PRI-PVEM</b> , cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos que la formaron.	<input type="text"/>	Si no se registró la coalición, capture 0 (cero).
72. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos de la coalición <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
73. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-PT</b> .	<input type="text"/>	
74. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
75. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 70 sea igual a la suma de las respuestas 71 a 75.</b>
76. Cuento e indique cuántos votos están <b>marcados solamente</b> dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 81.
77. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos hacen <b>referencia</b> a algún <b>nombre</b> , <b>sobrenombre</b> (apodo), <b>movimiento</b> o <b>leyenda legibles</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 79.

Pregunta	Respuesta	Observaciones
78. Registre cada uno de los nombres, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
79. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos contienen <b>dibujos</b> o <b>símbolos</b> .	<input type="text"/>	
80. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos votos están marcados de forma <b>diferente a las categorías anteriores</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 76 sea igual a la suma de las respuestas 77, 79 y 80.</b>
81. ¿Se encuentran <b>votos distintos</b> a las categorías de <b>votos</b> por <b>partidos políticos, coaliciones</b> o <b>candidato no registrado</b> ?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 106.
82. Cuente e indique cuántos son estos votos.	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 61 sea igual a la suma de las respuestas 62, 70, 76 y 82.</b>
83. Cuente e indique cuántos votos <b>no contienen marca</b> alguna (están <b>en blanco</b> ).	<input type="text"/>	
84. Cuente e indique cuántos votos están marcados <b>solamente</b> en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 86.
85. De los votos marcados solamente en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito, indique cuántos corresponden a los partidos <b>PRI</b> y <b>PVEM</b> .	<input type="text"/>	
86. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 88.
87. De los votos marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuantos se anotó el <b>nombre, sobrenombre</b> o <b>siglas</b> que refieran al <b>candidato del partido respectivo</b> en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	
88. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> .	<input type="text"/>	
89. Cuente e indique cuántos votos están marcados <b>solamente</b> en <b>tres recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	
90. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito y en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 96.
91. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRI-PVEM</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre</b> o <b>siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> postulado por dicha coalición.	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
92. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> postulado por dicha coalición.	<input type="text"/>	
93. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
94. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
95. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 90 sea mayor o igual a la suma de las respuestas 91 a 95.
96. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de <b>algún partido político o</b> en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> entre sí en el distrito, y además están <b>cancelados con dos rayas diagonales</b> .	<input type="text"/>	
97. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>toda o la mayor parte</b> (cuatro o más recuadros de partido político y/o en el recuadro de candidato no registrado) <b>de la boleta</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 105.
98. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos contienen <b>marcas individuales</b> en los <b>siete</b> recuadros de <b>partidos políticos y/o</b> alguna <b>marca adicional</b> que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.	<input type="text"/>	
99. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con una <b>cruz grande (X)</b> .	<input type="text"/>	
100. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con un <b>círculo tachado por una cruz (⊗)</b> .	<input type="text"/>	
101. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con algún <b>texto legible</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 103.
102. <b>Registre</b> cada uno de los <b>textos</b> legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____ _____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.

Pregunta	Respuesta	Observaciones
<p><b>103.</b> De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna <b>marca, trazo continuo, dibujo</b> (diferente a una cruz grande o un círculo tachado con una cruz), o <b>texto(s) no legible(s)</b>.</p>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	
<p><b>104.</b> Indique el número de votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta <b>distintos</b> a las <b>categorías anteriores</b> (preguntas 98 a 101 y 103).</p>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	<p>Verifique que la respuesta de la pregunta 97 sea igual a la suma de las respuestas a las preguntas 98 a 101, 103 y 104.</p>
<p><b>105.</b> Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados</b> de forma <b>diferente</b> a las señaladas en las <b>preguntas 84 a 104</b>.</p>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>	<p>Verifique que la respuesta a la pregunta 82 sea igual a la suma de las respuestas 83, 84, 86, 88, 89, 90, 96, 97 y 105.</p>

**106.** En el total de **votos marcados** (*válidos y/o nulos*), ¿en cuántos se utilizó **exclusivamente** el **lápiz** proporcionado por el IFE?

Todos
La mayoría
Algunos
Pocos
Ninguno

**107.** En caso de tratarse de una **casilla especial**, cuente e indique cuántos **votos** presentan la **leyenda** "**Representación Proporcional**".

Si la casilla no es especial, capture 0 (cero).

**c) Sobre de votos válidos**

Pregunta	Respuesta	Observaciones					
<p><b>108.</b> ¿Se encuentra el <b>sobre</b> de <b>votos válidos</b> dentro del paquete electoral?</p>	<table border="1" style="width: 60px; height: 40px; border-collapse: collapse; margin: auto;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">Sí</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">No</td></tr> </table>	Sí	No	<p>Si la respuesta es No, pase a la pregunta 161.</p>			
Sí							
No							
<p><b>109.</b> ¿Se encuentran <b>boletas sobrantes y/o votos dentro</b> del <b>sobre</b> de votos válidos?</p>	<table border="1" style="width: 60px; height: 40px; border-collapse: collapse; margin: auto;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">Sí</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">No</td></tr> </table>	Sí	No	<p>Si la respuesta es No, pase a la pregunta 161.</p>			
Sí							
No							
<p><b>110.</b> En el sobre, ¿hay <b>boletas sobrantes</b>?</p>	<table border="1" style="width: 60px; height: 40px; border-collapse: collapse; margin: auto;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">Sí</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">No</td></tr> </table>	Sí	No	<p>Si la respuesta es No, pase a la pregunta 113.</p>			
Sí							
No							
<p><b>111.</b> Cuente e indique cuál es el número de <b>boletas sobrantes</b>.</p>	<input style="width: 60px; height: 25px;" type="text"/>						
<p><b>112.</b> Las <b>boletas sobrantes</b>, ¿están <b>canceladas</b> como lo estipula el Manual del Funcionario de Casilla (con <b>dos rayas diagonales</b>)?</p>	<table border="1" style="width: 60px; height: 60px; border-collapse: collapse; margin: auto;"> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">Todas</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">La mayoría</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">Algunas</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">Pocas</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">Ninguna</td></tr> </table>	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	
Todas							
La mayoría							
Algunas							
Pocas							
Ninguna							

Pregunta	Respuesta	Observaciones
113. En el sobre, ¿hay <b>votos</b> (válidos y/o nulos)?	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-bottom: 2px;">Sí</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">No</div>	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 161.
114. Cuente e indique cuál es el número de <b>votos</b> (válidos y/o nulos).	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
115. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado</b> solamente un recuadro de <b>algún partido político</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 123.
116. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PAN</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
117. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PRI</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
118. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PRD</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
119. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PVEM</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
120. Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PT</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
121. Cuente e indique en cuántos <b>votos</b> está <b>marcado solamente</b> el recuadro de <b>Movimiento Ciudadano</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
122. Cuente e indique en cuántos <b>votos</b> está <b>marcado solamente</b> el recuadro de <b>NA</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 115 sea igual a la suma de las respuestas 116 a 122.</b>
123. Cuente e indique en cuántos votos están <b>marcados</b> solamente los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> entre sí en el distrito.	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 129.
124. De los votos para partidos <b>coaligados</b> , si en el distrito fue registrada la coalición <b>PRI-PVEM</b> , cuente e indique en cuántos votos están <b>marcados</b> solamente los recuadros de los partidos políticos que la formaron.	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	Si no se registró la coalición, capture 0 (cero).
125. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos votos están <b>marcados</b> solamente los recuadros de los partidos políticos de la coalición <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
126. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están <b>marcados</b> solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-PT</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
127. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están <b>marcados</b> solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	
128. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están <b>marcados</b> solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 123 sea igual a la suma de las respuestas 124 a 128.</b>
129. Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados</b> solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 134.

Pregunta	Respuesta	Observaciones
130. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos hacen referencia a algún <b>nombre</b> , <b>sobrenombre (apodo)</b> , <b>movimiento</b> o <b>leyenda legibles</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 132.
131. Registre cada uno de los nombres, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
132. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos contienen <b>dibujos</b> o <b>símbolos</b> .	<input type="text"/>	
133. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos votos están marcados de forma <b>diferente a las categorías anteriores</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 129 sea igual a la suma de las respuestas 130, 132 y 133.</b>
134. ¿Se encuentran <b>votos distintos</b> a las categorías de <b>votos</b> por <b>partidos políticos</b> , <b>coaliciones</b> o <b>candidato no registrado</b> ?	<input type="text" value="Sí"/> <input type="text" value="No"/>	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 159.
135. Cuente e indique cuántos son estos votos.	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 114 sea igual a la suma de las respuestas 115, 123, 129 y 135.</b>
136. Cuente e indique cuántos votos <b>no contienen marca</b> alguna (están <b>en blanco</b> ).	<input type="text"/>	
137. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 139.
138. De los votos marcados solamente en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito, indique cuántos corresponden a los partidos <b>PRI</b> y <b>PVEM</b> .	<input type="text"/>	
139. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 141.
140. De los votos marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuantos se <b>anotó</b> el <b>nombre</b> , <b>sobrenombre</b> o <b>siglas</b> que <b>refieran</b> al <b>candidato del partido respectivo</b> en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	
141. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> .	<input type="text"/>	
142. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en <b>tres recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	
143. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito y en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 149.

Pregunta	Respuesta	Observaciones
144. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRI-PVEM</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> postulado por dicha coalición.	<input type="text"/>	
145. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> postulado por dicha coalición.	<input type="text"/>	
146. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
147. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
148. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 143 sea mayor o igual a la suma de las respuestas 144 a 148.
149. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de <b>algún partido político</b> o en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> entre sí en el distrito, y además están <b>cancelados</b> con <b>dos rayas diagonales</b> .	<input type="text"/>	
150. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>toda o la mayor parte</b> (cuatro o más recuadros de partido político y/o en el recuadro de candidato no registrado) <b>de la boleta</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 158.
151. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos contienen <b>marcas individuales</b> en los <b>siete</b> recuadros de <b>partidos políticos y/o</b> alguna <b>marca adicional</b> que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.	<input type="text"/>	
152. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con una <b>cruz grande</b> (X).	<input type="text"/>	
153. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con un <b>círculo tachado por una cruz</b> (⊗).	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
154. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con algún <b>texto legible</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 156.
155. <b>Registre</b> cada uno de los <b>textos</b> legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
156. De los votos marcados en <b>toda o la mayor parte</b> de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna <b>marca o trazo continuo, dibujo</b> diferente a una cruz grande o un círculo tachado con una cruz, o <b>texto(s) no legible (s)</b> .	<input type="text"/>	
157. Indique el número de votos marcados en <b>toda o la mayor parte de la boleta distintos</b> a las <b>categorías anteriores</b> (preguntas 151 a 154 y 156).	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 150 sea igual a la suma de las respuestas a las preguntas 151 a 154, 156 y 157.
158. Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados</b> de forma <b>diferente</b> a las señaladas en las <b>preguntas 137 a 157</b> .	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 135 sea igual a la suma de las respuestas 136, 137, 139, 141, 142, 143, 149, 150 y 158.

159. En el total de **votos marcados** (*válidos y/o nulos*), ¿en cuántos se utilizó **exclusivamente** el **lápiz** proporcionado por el IFE?

Todos
La mayoría
Algunos
Pocos
Ninguno

160. En caso de tratarse de una **casilla especial**, cuente e indique cuántos **votos** presentan la **leyenda** "**Representación Proporcional**".

Si la casilla no es especial, capture 0 (cero).

#### **d) Sobre de votos nulos**

Pregunta	Respuesta	Observaciones		
161. ¿Se encuentra el <b>sobre de votos nulos</b> dentro del paquete electoral?	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>Sí</td></tr> <tr><td>No</td></tr> </table>	Sí	No	Si la respuesta es No, concluya el cuestionario.
Sí				
No				
162. ¿Se encuentran <b>boletas sobrantes y/o votos dentro</b> del <b>sobre</b> de votos nulos?	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>Sí</td></tr> <tr><td>No</td></tr> </table>	Sí	No	Si la respuesta es No concluya el cuestionario.
Sí				
No				
163. En el sobre, ¿hay <b>boletas sobrantes</b> ?	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>Sí</td></tr> <tr><td>No</td></tr> </table>	Sí	No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 166.
Sí				
No				
164. Cuente e indique cuál es el número de <b>boletas sobrantes</b> .	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>			

Pregunta	Respuesta	Observaciones
<b>165.</b> Las boletas sobrantes, ¿están <b>canceladas</b> como lo estipula el Manual del Funcionario de Casilla (con <b>dos rayas diagonales</b> )?	<input type="checkbox"/> Todas <input type="checkbox"/> La mayoría <input type="checkbox"/> Algunas <input type="checkbox"/> Pocas <input type="checkbox"/> Ninguna	
<b>166.</b> En el sobre, ¿hay <b>votos</b> (válidos y/o nulos)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si la respuesta es No, concluya el cuestionario.
<b>167.</b> Cuente e indique cuál es el número de <b>votos</b> (válidos y/o nulos).	<input type="text"/>	
<b>168.</b> Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado</b> solamente un recuadro de <b>algún partido político</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 176.
<b>169.</b> Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PAN</b> .	<input type="text"/>	
<b>170.</b> Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PRI</b> .	<input type="text"/>	
<b>171.</b> Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PRD</b> .	<input type="text"/>	
<b>172.</b> Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PVEM</b> .	<input type="text"/>	
<b>173.</b> Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro del <b>PT</b> .	<input type="text"/>	
<b>174.</b> Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro de <b>Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
<b>175.</b> Cuente e indique en cuántos votos está <b>marcado solamente</b> el recuadro de <b>NA</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 168 sea igual a la suma de las respuestas 169 a 175.</b>
<b>176.</b> Cuente e indique en cuántos votos están <b>marcados</b> solamente los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> entre sí en el distrito.	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 182.
<b>177.</b> De los votos para partidos <b>coaligados</b> , si en el distrito fue registrada la coalición <b>PRI-PVEM</b> , cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos que la formaron.	<input type="text"/>	Si no se registró la coalición, capture 0 (cero).
<b>178.</b> De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos votos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos de la coalición <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	
<b>179.</b> De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-PT</b> .	<input type="text"/>	
<b>180.</b> De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
181. De los votos para partidos <b>coaligados</b> en el distrito, cuente e indique en cuántos están marcados solamente los recuadros de los partidos políticos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 176 sea igual a la suma de las respuestas 177 a 181.</b>
182. Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados solamente</b> dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 187.
183. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos hacen <b>referencia</b> a algún <b>nombre</b> , <b>sobrenombre (apodo)</b> , <b>movimiento</b> o <b>leyenda legibles</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 185.
184. Registre cada uno de los nombres, sobrenombres (apodos), movimientos o leyendas legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.	_____ _____	Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.
185. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos contienen <b>dibujos</b> o <b>símbolos</b> .	<input type="text"/>	
186. De los votos marcados solamente dentro del recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique cuántos votos están marcados de forma <b>diferente a las categorías anteriores</b> .	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 182 sea igual a la suma de las respuestas 183, 185 y 186.</b>
187. ¿Se encuentran <b>votos distintos</b> a las categorías de <b>votos</b> por <b>partidos políticos</b> , <b>coaliciones</b> o <b>candidato no registrado</b> ?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si la respuesta es No, pase a la pregunta 212.
188. Cuente e indique cuántos son estos votos.	<input type="text"/>	<b>Verifique que la respuesta a la pregunta 167 sea igual a la suma de las respuestas 168, 176, 182 y 188.</b>
189. Cuente e indique cuántos votos <b>no contienen marca</b> alguna (están <b>en blanco</b> ).	<input type="text"/>	
190. Cuente e indique cuántos votos están marcados <b>solamente</b> en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito.	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 192.
191. De los votos marcados solamente en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito, indique cuántos corresponden a los partidos <b>PRI</b> y <b>PVEM</b> .	<input type="text"/>	
192. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de <b>candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 194.
193. De los votos marcados solamente en <b>un recuadro</b> de <b>partido político</b> y en el recuadro de <b>candidato no registrado</b> , cuente e indique en cuantos se anotó el <b>nombre</b> , <b>sobrenombre</b> o <b>siglas</b> que refieran al <b>candidato del partido respectivo</b> en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	
194. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>dos recuadros</b> de <b>partidos políticos no coaligados</b> en el distrito y en el recuadro de <b>candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	
195. Cuente e indique cuántos votos están marcados <b>solamente</b> en <b>tres recuadros</b> de <b>partidos políticos</b> que <b>no</b> estuvieron	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones
<b>coaligados</b> en el distrito.		
196. Cuente e indique cuántos votos están marcados solamente en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> en el distrito y en el <b>recuadro de candidato no registrado</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 202.
197. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRI-PVEM</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> postulado por dicha la coalición.	<input type="text"/>	
198. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> postulado por dicha coalición.	<input type="text"/>	
199. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-PT</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
200. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PRD-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	
201. De los votos marcados en los recuadros de <b>partidos coaligados</b> y en el recuadro de candidato <b>no registrado</b> , cuente e indique en cuántos están marcados los partidos <b>PT-Movimiento Ciudadano</b> y en el recuadro de candidato no registrado se asentó el <b>nombre, sobrenombre o siglas</b> que refieran al <b>candidato</b> de la coalición que formaban parte.	<input type="text"/>	Verifique que la respuesta a la pregunta 196 sea mayor o igual a la suma de las respuestas 197 a 201.
202. Cuente e indique cuántos votos están marcados en el recuadro de <b>algún partido político o</b> en los recuadros de <b>partidos políticos</b> que estuvieron <b>coaligados</b> entre sí en el distrito, y además están <b>cancelados</b> con <b>dos rayas diagonales</b> .	<input type="text"/>	
203. Cuente e indique cuántos votos están marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> (cuatro o más recuadros de partido político y/o en el recuadro de candidato no registrado) <b>de la boleta</b> .	<input type="text"/>	Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 211.
204. De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos contienen <b>marcas individuales</b> en los <b>siete</b> recuadros de <b>partidos políticos y/o</b> alguna <b>marca adicional</b> que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado.	<input type="text"/>	
205. De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con	<input type="text"/>	

Pregunta	Respuesta	Observaciones					
<p>una <b>cruz grande</b> (X).</p> <p><b>206.</b>De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con un <b>círculo tachado por una cruz</b> (⊗).</p> <p><b>207.</b>De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, indique cuántos están marcados <b>únicamente</b> con algún <b>texto legible</b>.</p> <p><b>208.</b><b>Registre</b> cada uno de los <b>textos</b> legibles, anotando entre paréntesis la cantidad que les corresponde.</p> <p><b>209.</b>De los votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta, cuente e indique cuántos votos tienen alguna <b>marca, o trazo continuo, dibujo</b> diferente a una cruz grande o un círculo tachado con una cruz, o <b>texto (s) no legible (s)</b>.</p> <p><b>210.</b>Indique el número de votos marcados en <b>toda</b> o la <b>mayor parte</b> de la boleta <b>distintos</b> a las <b>categorías anteriores</b> (preguntas de 204 a 207 y 209).</p> <p><b>211.</b>Cuente e indique cuántos votos están <b>marcados</b> de forma <b>diferente</b> a las señaladas en las <b>preguntas 190 a 210</b>.</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 20px; margin-bottom: 10px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 20px; margin-bottom: 10px;"></div> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"/> <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 20px; margin-bottom: 10px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 20px; margin-bottom: 10px;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 20px; margin-bottom: 10px;"></div>	<p>Si la respuesta es cero, pase a la pregunta 209.</p> <p>Deberá separarlos mediante el uso de punto y coma (;), sin dejar espacios.</p> <p><b>Verifique que la respuesta a la pregunta 203 sea igual a la suma de las respuestas a las preguntas 204 a 207, 209 y 210.</b></p> <p><b>Verifique que la respuesta a la pregunta 188 sea igual a la suma de las respuestas 189, 190, 192, 194, 195, 196, 202, 203 y 211.</b></p>					
<p><b>212.</b>En el total de <b>votos marcados</b> (<i>válidos y/o nulos</i>), ¿en cuántos se utilizó <b>exclusivamente</b> el <b>lápiz</b> proporcionado por el <b>IFE</b>?</p>	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Todos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">La mayoría</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Algunos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Pocos</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Ninguno</td></tr> </table>	Todos	La mayoría	Algunos	Pocos	Ninguno	
Todos							
La mayoría							
Algunos							
Pocos							
Ninguno							
<p><b>213.</b>En caso de tratarse de una <b>casilla especial</b>, cuente e indique cuántos <b>votos</b> presentan la <b>leyenda</b> “<b>Representación Proporcional</b>”.</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 20px; margin-bottom: 10px;"></div>	<p>Si la casilla no es especial, capture 0 (cero).</p>					

**ANEXO 4: Guía de procedimientos para la revisión  
del contenido de los paquetes electorales y la  
aplicación de los cuestionarios**

## I. PRESENTACIÓN

El 3 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó la realización de cinco estudios sobre la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012 (Acuerdo CG659/2012), entre los que se encuentran los siguientes:

- a) Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE). Su objetivo general es **conocer las características que presentan los votos anulados** en las elecciones de Presidente, senadores y diputados, así como establecer una **clasificación** de los tipos de **voto nulo** en función del tipo de marca registrada por los ciudadanos, con la finalidad de identificar la posible incidencia de error al emitir su voto y proponer líneas de acción para disminuir su ocurrencia.
- b) Estudio de la calidad de la capacitación, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC). Su objetivo es conocer la manera en que repercutió la Capacitación Electoral en la actuación de los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla en el pasado Proceso Electoral Federal, a través de ubicar –entre otros aspectos- errores en la **integración del paquete electoral y de los sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos**. El propósito es identificar el origen de los errores e instrumentar los mecanismos necesarios para mejorar los programas de capacitación electoral.

Ambos estudios tienen como fuente de información la documentación contenida en los paquetes electorales, por lo que se dispuso reservar muestras de paquetes electorales, conforme a los diseños determinados por la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y de acuerdo con las necesidades de análisis requerido para el estudio de las boletas electorales por parte de la DEOE y la DECEyEC.

Con base en lo anterior y previo a la destrucción de los paquetes electorales del PEF 2011-2012, ordenada por el Consejo General, que se realizó del 12 al 26 de noviembre de 2012, la DEOE remitió a los órganos desconcentrados la relación de paquetes de la muestra para su resguardo y posterior análisis.

En esta Guía se describen los procedimientos y criterios que los vocales de las juntas distritales ejecutivas deberán seguir para recopilar la información de las boletas electorales contenidas en los paquetes electorales de la muestra para la **etapa final**, así como para realizar su captura en el Sistema de Cuestionarios.

## II. ASPECTOS GENERALES

De la revisión del contenido de los paquetes electorales se obtendrá información para atender dos objetivos: i) conocer las características de los votos anulados y ii) conocer cómo se llevó a cabo la integración del paquete electoral por parte de los funcionarios de mesa directiva de casilla, evidentemente en aquellos paquetes que no fueron abiertos para recuento.

### II.1. Cuestionario a aplicar

En función de los objetivos planteados, se diseñaron dos cuestionarios estructuralmente diferentes, pero que en esencia recopilarán los mismos datos:

**Tipo 1: Básico.** Se aplicará a los **paquetes** identificados como **recontados**<sup>13</sup>, en cada una de las elecciones que se solicitó reservar. La revisión se realizará sobre el total de boletas de cada elección, las cuales se clasifican según su marcación en: sobrantes, votos por partido político, votos por coalición o coaliciones según el caso, y el resto de votos (**equivalente a lo que conocemos como votos nulos**). No importará conservar la ubicación de las boletas en los sobres donde fueron guardadas.

**Tipo 2: Integración del paquete electoral.** Se aplicará exclusivamente a los **paquetes** identificados como **no recontados**, en cada una de las tres elecciones que contiene. Por cada una de ellas se analizarán 4 situaciones: 1) boletas que se encuentren por fuera de los sobres, 2) las contenidas en el sobre de boletas sobrantes, 3) las contenidas en el sobre de votos válidos, y 4) las contenidas en el sobre de votos nulos. En este caso será importante **conservar la integración del paquete**, tal y como fue armado por los funcionarios de mesa directiva de casilla y cuidando que no se mezcle su contenido.

### II.2. Estructura de los cuestionarios

Los cuestionarios están estructurados en dos partes:

- a) Identificación, en la que se indica el tipo de elección a revisar (pregunta 1) y la casilla (pregunta 2). En el caso particular de las elecciones de senadores y diputados, se dispone de un recuadro adicional para marcar con "X" si en dichas elecciones fue o no registrada la **coalición parcial PRI-PVEM**.
- b) Preguntas referidas a las características de marcación de las boletas como sigue: a) boletas sobrantes, b) votos por partido político, c) votos por coalición, d) votos por candidatos no registrados, e) votos con otro tipo de marcación (*lo que equivaldría a los votos nulos*), f) tipo

---

<sup>13</sup> Se consideran como tales a aquellos paquetes electorales en que por lo menos se recontó alguna de las tres elecciones.

de material utilizado para marcar los votos, y g) en el caso de casillas especiales, el número de votos en que se marcó la leyenda “representación proporcional”.

- En el cuestionario *Tipo 1: Básico* se presentan 42 preguntas (preguntas 3 a 44) referidas exclusivamente a la marcación de todas la boletas de la elección de que se trate.
- En cambio, en el cuestionario *Tipo 2: Integración del Paquete Electoral*, la sección de preguntas está dividida a su vez en 4 apartados, según donde se encuentren las boletas dentro del paquete conformado por los funcionarios de MDC:
  - a) Boletas sobrantes y votos por **fuera de los sobres** (preguntas 3 a 54).
  - b) Sobre de boletas sobrantes (preguntas 55 a 107).
  - c) Sobre de votos válidos (preguntas 108 a 160).
  - d) Sobre de votos nulos (preguntas 161 a 213).

Por lo que respecta al llenado, en ambos cuestionarios se indican los pases que deben realizarse cuando la respuesta corresponde a cierto valor, asimismo se indican **verificaciones que deberán realizarse** para asegurar la consistencia de los datos.

### II.3. Sustracción y devolución de los paquetes electorales seleccionados en la bodega

Conforme a los lineamientos para la apertura y cierre de bodegas se extraerán los paquetes resguardados. Después de la revisión se devolverán debidamente cerrados y sellados a la bodega; en el caso de los paquetes **no recontados** se garantizará que tras ser revisados queden integrados tal y como se encontraron al momento de abrirlos.

### II.4. Consideraciones y conceptos básicos

Antes de describir detalladamente el procedimiento para la revisión del paquete, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

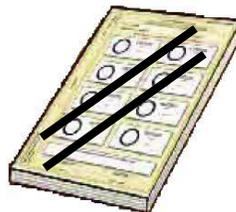
- **En el análisis NO se calificarán los votos como “válidos” o “nulos” sino se realizará su clasificación conforme a la MARCACIÓN que hayan hecho los funcionarios de casilla en el caso de BOLETAS SOBRANTES, y los electores en el caso de las BOLETAS DEPOSITADAS EN LAS URNAS (lo que conocemos como VOTOS en términos generales).**
- **En este sentido, se consideran VOTOS a todas las BOLETAS QUE FUERON DEPOSITADAS EN LA URNA, con muestra de que fueron dobladas y que están en blanco o contienen alguna marca, dos o más marcas, están marcadas en gran parte de la boleta o que presentan combinaciones de marcas.**

- La leyenda de representación proporcional (en el caso de casillas especiales) que pueda aparecer en los VOTOS, NO debe considerarse como parte de la marcación ya que NO FUE PUESTA por los electores.
- Se considera MARCA a cualquier señal, dibujo o anotación REALIZADA POR EL CIUDADANO, inclusive si se trata de una palabra altisonante. Ejemplos: paloma (√), cruz (X), carita (☺), etc.
- Es importante tener presente que TODAS LA BOLETAS (tanto sobrantes como votos) deberán ser clasificadas en los siguientes grandes grupos:
  - A. Boletas sobrantes
  - B. Votos marcados en algún partido político.
  - C. Votos marcados en partidos políticos coaligados.
  - D. Votos marcados en candidato no registrado.
  - E. Votos marcados distintos (lo que equivale a lo que conocemos como votos nulos).

A continuación se presentan los conceptos básicos referidos a estos grandes grupos y su desglose en las categorías que deberán revisarse y capturarse en los cuestionarios. Para ello se muestran algunos ejemplos **ilustrativos más no limitativos de los casos que se puedan encontrar**.

**Todas las boletas de la elección** se clasificarán conforme a la siguiente **marcación**:

- A. Boletas sobrantes:** Son aquéllas que no se usaron, incluye tanto las que están adheridas al talón del block, como aquéllas que se separaron y **no tienen muestras de que fueron dobladas**. Pueden estar canceladas con dos rayas diagonales o en blanco.



- B. Votos marcados solamente en un recuadro de partido político:** Son aquellas boletas marcadas en **un solo** recuadro o en un solo emblema de **partido político**.





C. **Votos marcados** en los recuadros de **partidos políticos coaligados**: el elector marcó en la boleta **dos o tres recuadros**, en su caso, siempre y cuando en la elección que se analiza se haya registrado coalición entre los partidos cuyos emblemas marcó. Estos votos se **dividen** en las siguientes categorías:

PRI-PVEM (Sólo si se registró en la elección respectiva)



PRD-PT-MC



PRD-PT



PRD-MC



PT-MC



D. **Votos marcados** en el recuadro de **candidato no registrado (CNR)**: El elector **marcó exclusivamente** el recuadro de candidato no registrado, con nombres (reales o ficticios), sobrenombres (apodos), movimiento, leyendas legibles e ilegibles, dibujos, símbolos, etc. Estos votos se **dividen** en las siguientes categorías:

1) Votos con marcas que **hacen referencia a algún nombre** (real o ficticio), **sobrenombre** (apodo), **movimiento** o **leyenda legibles** en el recuadro de candidato no registrado.



2) Votos con marcas en el recuadro de candidato no registrado de **dibujos o símbolos**.



3) Votos con marcas en el recuadro de candidato no registrado **diferentes** a las dos categorías (1 y 2) anteriores.



**E. Votos marcados distintos.** Son los votos que fueron marcados de forma **diferente a las categorías B, C y D** (votos por partidos políticos, coaliciones o candidato no registrado, respectivamente). Este gran grupo **se divide** en las siguientes categorías:

**Importante: Cada voto debe pertenecer únicamente a una categoría.**

1) Votos que **no contienen marca** alguna (están en blanco). Adicionalmente debe mostrar evidencia de haber sido **doblado** para ser depositado en la urna.



En **casillas especiales**, se consideran en este caso aquellos votos en blanco que pudieran tener asentada la leyenda “representación proporcional”.

2) Votos marcados en **dos recuadros** de partidos políticos **no coaligados** en el distrito, en la elección que se analiza.



**(Sólo cuando NO se registró como coalición en la elección respectiva)**

3) Votos marcados en **un recuadro** de **partido político** y en el recuadro de **candidato no registrado**.



- 4) Votos con marcas en **dos** recuadros de **partidos políticos no coaligados** y en el recuadro de **candidato no registrado**.



(Sólo cuando NO se registró como coalición en la elección respectiva)

- 5) Votos con marcas en **tres** recuadros de **partidos políticos no coaligados**.



- 6) Votos con marcas en los recuadros de **partidos políticos** que estuvieron **coaligados** en la elección que se analiza y en el recuadro de **candidato no registrado**.

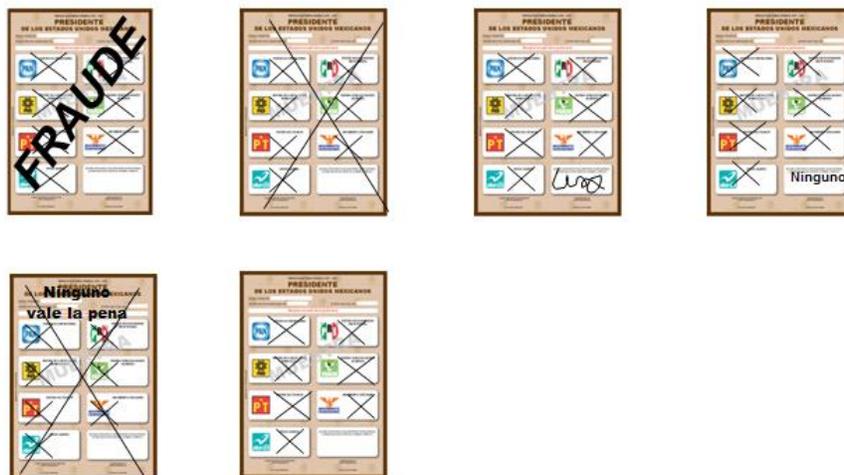


7) Votos marcados en el recuadro de **algún partido político** o en los recuadros de **partidos políticos** que estuvieron **coaligados** entre sí en el distrito, **y** además están **cancelados con dos rayas diagonales** (similar a cancelación de las boletas sobrantes).



8) Votos marcados en **toda o la mayor parte** (cuatro o más recuadros de partido político y/o en el recuadro de candidato no registrado) de la boleta. Esta categoría se **divide** en:

a) Votos marcados en **toda o la mayor parte de la boleta** que tiene **marcas individuales** en los **siete** recuadros de **partidos políticos y/o** alguna **marca adicional** que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el espacio de candidato no registrado.



- b) Votos marcados en **toda o la mayor parte de la boleta**, únicamente con una **cruz grande**.



- c) Votos marcados en **toda o la mayor parte de la boleta**, únicamente con un **círculo tachado por una cruz**.



- d) Votos marcados en **toda o la mayor parte de la boleta**, únicamente con **texto legible**.



- e) Votos marcados en **toda o la mayor parte de la boleta** con **marca o trazo continuo, dibujo** diferente a una cruz grande o un círculo tachado con una cruz, o **texto(s) no legible(s)**.

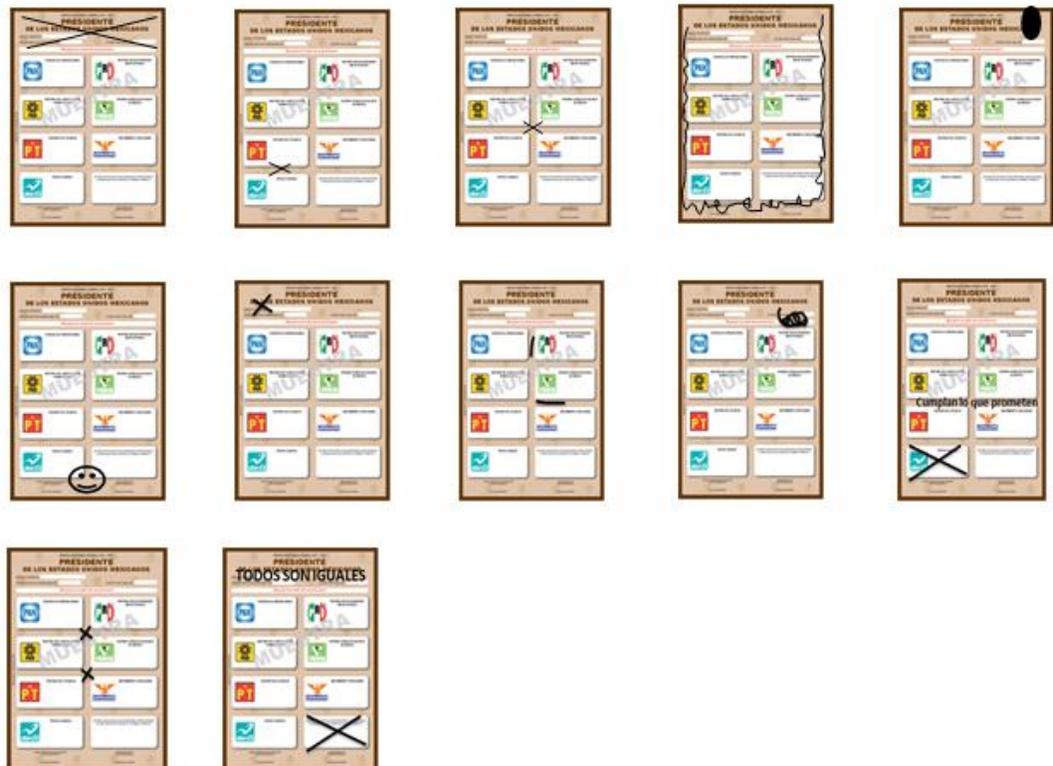


f) Votos marcados en **toda o la mayor parte de la boleta**, distintos a las **categorías anteriores** indicadas en los incisos a) al e).



(Deberán tener como característica adicional **muestra de haber sido doblados**).

9) Votos **marcados** de forma **diferente** a los considerados en las categorías anteriores (1 a 8). Por su ocurrencia, se espera que la cantidad de estos votos sea mínima.



### III. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PAQUETES ELECTORALES.

Previo a que inicie la revisión de cada elección, deberá capturarse el tipo de elección que se analizará (Presidente, senadores y diputados) y en su caso, si se registró o no la coalición parcial PRI-PVEM, así como la identificación de la casilla, en la liga del cuestionario que se vaya a aplicar, ubicado en la dirección de intranet indicada en los lineamientos. A la par de la revisión se realizará la captura de los datos.

Es importante mencionar que el tiempo de duración de la sesión de cada cuestionario es de **hasta 2 horas**.

#### III.1. Aplicación del cuestionario *Tipo 1: Básico*

##### **Paso 1**

Extraiga las boletas contenidas en **los sobres** de la elección que se vaya a analizar, incluso aquellas que se hayan encontrado por fuera de los sobres y correspondan a la elección respectiva. Si llegan a encontrarse boletas de una elección distinta a la que se revisa, se reservarán y no se considerarán en la clasificación que se realice.

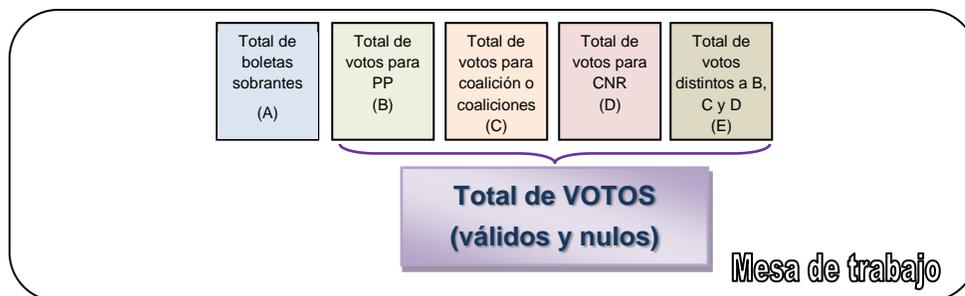
Proceda a agrupar las boletas **no importando el sobre en que estaban contenidas**, conforme se indica en el *paso 2*.

Con ayuda de la Tabla del Anexo, identifique las preguntas que deben ser respondidas con la revisión que se realiza en cada paso y capture las respuestas en el cuestionario. Ponga especial atención en las validaciones que se indican en la columna de *observaciones* con la finalidad de que los datos sean consistentes.

##### **Paso 2**

Con base en la clasificación referida en el apartado *II.4 Consideraciones y conceptos básicos*, separe **TODAS** las boletas como sigue, según corresponda:

- A. Boletas sobrantes
- B. Votos marcados en algún partido político.
- C. Votos marcados en partidos políticos coaligados, siempre y cuando la coalición se haya registrado en la elección que se analiza.
- D. Votos marcados en candidato no registrado.
- E. Votos marcados distintos a las categorías B, C y D. Este grupo es equivalente a lo que se conoce como votos nulos.



PP = partido político  
 CNR = Candidato no registrado

**Obsérvese que los grupo B, C, D y E corresponden al TOTAL DE VOTOS (tanto válidos como nulos).**

Los colores mostrados en cada grupo de votos se identifican con los principales bloques coloreados en los respectivos cuestionarios.

**Paso 3**

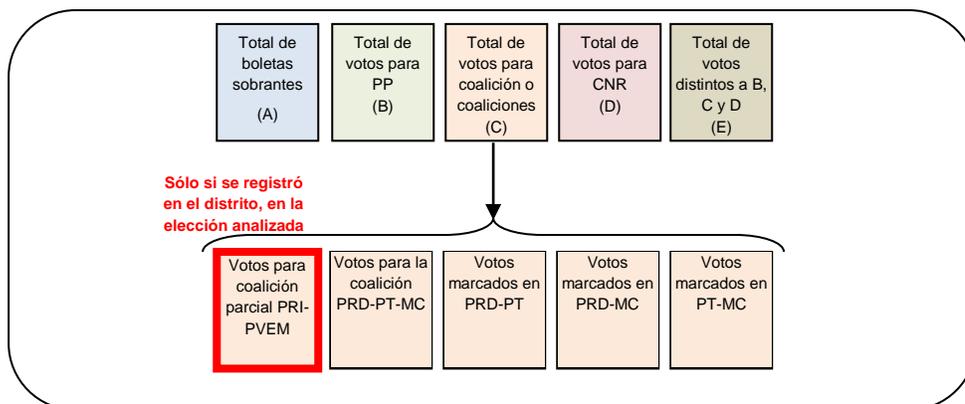
Del grupo de boletas sobrantes (A) identifique aproximadamente cuántas de ellas están **canceladas con dos rayas diagonales** hechas con tinta, de forma tal que permita indicar si son *Todas*, *La mayoría* (casi todas), *Algunas* (alrededor de la mitad), *Pocas* (menos que la mitad) o *Ninguna*.

**Paso 4**

Del grupo de votos para partidos políticos (B) cuente el total de ellos sin importar cuántos corresponden a cada partido político.

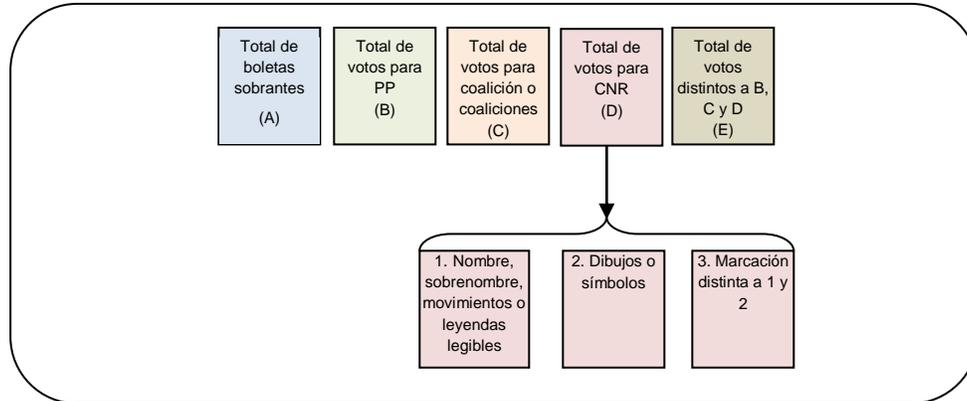
**Paso 5**

Del grupo de votos para coalición o coaliciones (C) -si es que la coalición parcial PRI-PVEM fue registrada en el distrito para la elección que se analiza- cuente el total de ellos, y luego distribúyalos de acuerdo con la siguiente marcación:



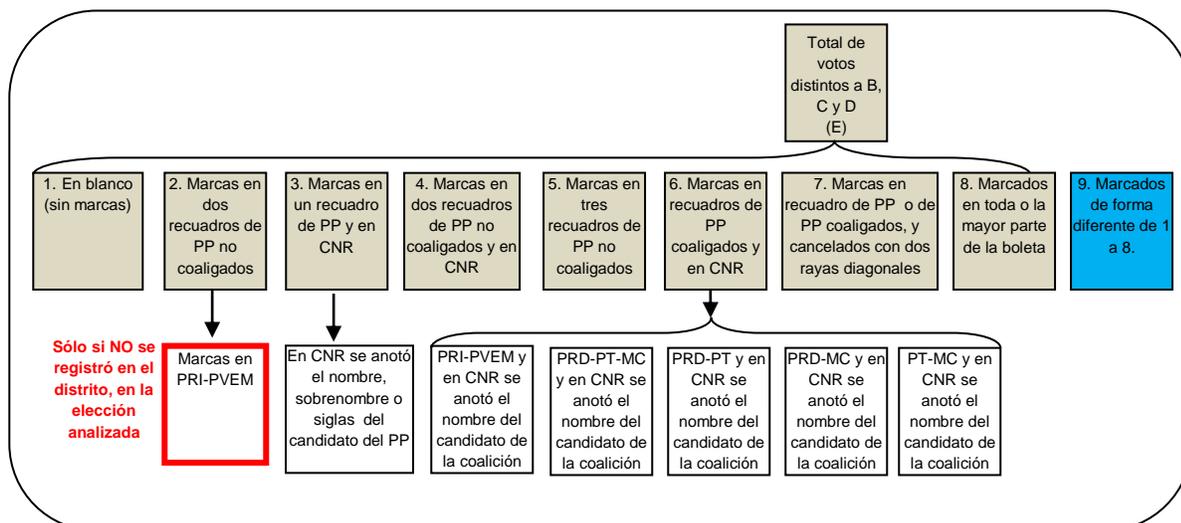
## Paso 6

Del grupo de votos para candidato no registrado (D), cuente el total de ellos y luego distribúyalos de acuerdo con la siguiente marcación:

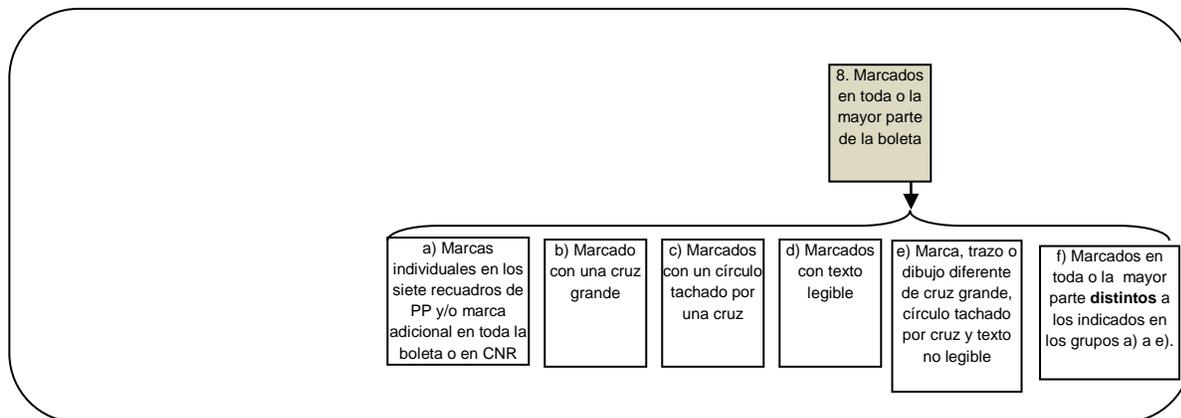


## Paso 7

Del grupo de votos distintos a las categorías de votos por partidos políticos, coaliciones o candidatos no registrados (E), cuente el total de ellos y luego distribúyalos de acuerdo con la siguiente marcación:



continuación:



### Paso 8

Los votos que correspondan a la categoría mostrada con el recuadro de color azul “9. Marcados de forma diferente de 1 a 8”, deberán escanearse en formato **.jpg**, y concentrarse en un archivo compactado (.zip) que se identifique como sigue:

XX\_YY\_0000\_ZZ\_Ñ.zip

Donde:

XX = número de la entidad federativa

YY = número del distrito electoral

0000 = número de la sección electoral

ZZ = tipo de casilla (B1, C8, E1C4, S2, etc. según corresponda)

Ñ = inicial del tipo de elección de que se trate (P, S o D)

Ejemplo: **12\_03\_1638\_E1C1\_P.zip**

Se trata de la elección de Presidente, casilla extraordinaria 1 contigua 1, de la sección 1638 en el distrito 03 de Guerrero.

**En esta etapa final, los archivos que se generen deberán ser conservados por el VOE distrital ya que le podrán ser solicitados por el personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento para su verificación durante el periodo de validación de la información.**

### Paso 9

Del total de votos (por partido político, por coalición, por candidatos no registrados y distintos a esa marcación **-excepto los que están en blanco-**), identifique aproximadamente en cuántos de ellos los electores utilizaron exclusivamente el lápiz proporcionado por el IFE, de forma tal que permita responder si son *Todos*, *La mayoría* (casi todos), *Algunos* (alrededor de la mitad), *Pocos* (menos que la mitad) o *Ninguno*.

### **Paso 10**

En caso de tratarse de una casilla especial, identifique del total de votos (por partido político, por coalición, por candidatos no registrados y distintos a esa marcación), en cuántos se anotó la leyenda “representación proporcional”, escrita manualmente o bien estampada con el sello; cuéntelos y capture el resultado en el cuestionario.

### **Paso 11**

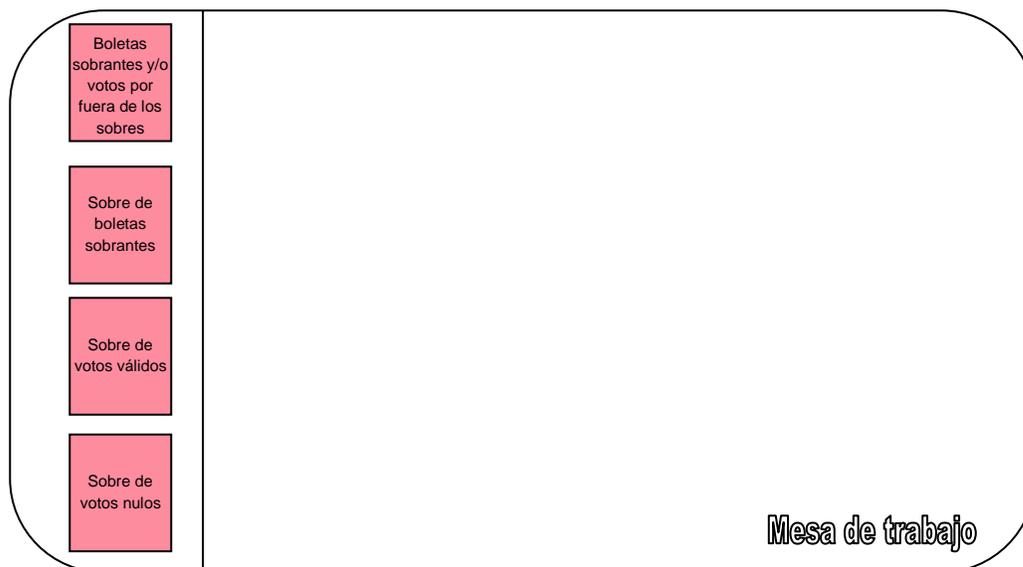
Concluya la revisión de las boletas, devuélvalas a los sobres y reintegre éstos al paquete correspondiente.

## **III.2. Aplicación del cuestionario *Tipo 2: Integración del paquete electoral***

El análisis comenzará con las boletas de la elección de Presidente, posteriormente de senadores y al final de diputados.

### **Paso 1**

Extraiga **todas** las boletas de la elección a revisar que se encuentren: por fuera de los sobres, dentro del sobre de boletas sobrantes, dentro del sobre de votos válidos y dentro del sobre de votos nulos. Acomódelas en la mesa como sigue, cuidando **no revolverlas**:



Con apoyo de la Tabla del Anexo, identifique las preguntas a que da respuesta la revisión que se indica en cada paso y capture las respuestas en el cuestionario. Posteriormente, devuelva las boletas a su lugar original en la mesa de trabajo.

## **Paso 2**

Comience revisando, en su caso, **las boletas sobrantes y/o votos que se encontraron exclusivamente por fuera de los sobres** (inciso a del cuestionario Tipo 2) de la elección que se trate. Clasifíquelos conforme se indica en los pasos 2 al 10 explicados en la sección *III.1 Aplicación del Cuestionario Tipo 1: Básico*.

En el caso de que se encuentren votos por partido político, se deberá hacer la separación por cada uno de ellos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC y NA).

## **Paso 3**

Concluida la revisión de las boletas sobrantes y/o votos que se encontraron por fuera de los sobres, los devolverá al paquete y procederá a revisar **todas** las boletas que se encuentren **exclusivamente** dentro del **sobre de boletas sobrantes** (inciso b del cuestionario Tipo 2).

Clasifíquelas conforme se indica en los pasos 2 al 10 explicados en la sección *III.1 Aplicación del Cuestionario Tipo 1: Básico*.

En el caso de que se encuentren votos por partido político, se deberá hacer la separación por cada uno de ellos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC y NA).

## **Paso 4**

Concluida la revisión de las boletas que se encontraron en el sobre de boletas sobrantes, los devolverá al sobre, éste lo incorporará al paquete y después procederá a revisar **todas** las boletas que se encuentren **exclusivamente** dentro del **sobre de votos válidos** (inciso c del cuestionario Tipo 2).

Clasifíquelos conforme se indica en los pasos 2 al 10 explicados en la sección *III.1 Aplicación del Cuestionario Tipo 1: Básico*.

Los votos por partido político se deberán separar por cada uno de ellos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC y NA).

## **Paso 5**

Concluida la revisión de las boletas que se encontraron en el sobre de votos válidos, las devolverá al sobre, éste lo incorporará al paquete y después procederá a revisar **todas** las boletas que se encuentren **exclusivamente** dentro del **sobre de votos nullos** (inciso d del cuestionario Tipo 2).

Clasifíquelas conforme se indica en los pasos 2 al 10 explicados en la sección *III.1 Aplicación del Cuestionario Tipo 1: Básico*.

En el caso de que se encuentren votos por partido político, se deberá hacer la separación por cada uno de ellos (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC y NA).

#### **Paso 6**

Concluida la revisión de las boletas que se encontraron en el sobre de votos nulos, se devolverán al sobre y éste se incorporará al paquete. Posteriormente se continuará con la revisión de las boletas de la elección de **senadores**, aplicando los procedimientos indicados y se concluirá con la revisión de las boletas de la elección de **diputados** de igual forma.

#### **Paso 7**

Una vez que se hayan revisado las boletas de las **TRES** elecciones, se sellará el paquete y éste se reintegrará a la bodega.

## ANEXO: Resumen y ubicación de preguntas

Aspecto a preguntar	Paso en que se revisa (sección III.1)	Tipo 1: Básico	Tipo 2: Integración de Paquetes Electorales			
			a) Boletas fuera de los sobres. Preg. 3 a 54	b) Sobre de boletas sobrantes. Preg. 55 a 107	c) Sobre de votos válidos. Preg. 108 a 160	d) Sobre de votos nulos. Preg. 161 a 213
Existencia de boletas sobrantes y/o votos fuera de los sobres.	Paso 1 (sección III.2)	No aplica	Preg. 3	No aplica	No aplica	No aplica
Existencia del sobre dentro del paquete.		No aplica	No aplica	Preg. 55	Preg. 108	Preg. 161
Existencia de boletas y/o votos dentro del sobre de votos nulos.		No aplica	No aplica	Preg. 56	Preg. 109	Preg. 162
Existencia de boletas sobrantes	Paso 2	No aplica	Preg. 4	Preg. 57	Preg. 110	Preg. 163
Número de boletas sobrantes		Preg. 3	Preg. 5	Preg. 58	Preg. 111	Preg. 164
Boletas sobrantes canceladas con dos rayas diagonales.	Paso 3	Preg. 4	Preg. 6	Preg. 59	Preg. 112	Preg. 165
Existencia de votos fuera de los sobres (válidos y/o nulos).	Paso 2	No aplica	Preg. 7	Preg. 60	Preg. 113	Preg. 166
Número total de votos (válidos y/o nulos).		Preg. 5	Preg. 8	Preg. 61	Preg. 114	Preg. 167
Votos marcados para un solo partido político.	Paso 4	Preg. 6	Preg. 9	Preg. 62	Preg. 115	Preg. 168
Votos PAN.		No aplica	Preg. 10	Preg. 63	Preg. 116	Preg. 169
Votos PRI.		No aplica	Preg. 11	Preg. 64	Preg. 117	Preg. 170
Votos PRD.		No aplica	Preg. 12	Preg. 65	Preg. 118	Preg. 171
Votos PVEM.		No aplica	Preg. 13	Preg. 66	Preg. 119	Preg. 172
Votos PT.		No aplica	Preg. 14	Preg. 67	Preg. 120	Preg. 173
Votos Movimiento Ciudadano.		No aplica	Preg. 15	Preg. 68	Preg. 121	Preg. 174
Votos Nueva Alianza.		No aplica	Preg. 16	Preg. 69	Preg. 122	Preg. 175
Votos marcados para coaliciones.	Paso 5	Preg. 7	Preg. 17	Preg. 70	Preg. 123	Preg. 176
Votos PRI-PVEM.		Preg. 8	Preg. 18	Preg. 71	Preg. 124	Preg. 177
Votos PRD-PT-MC.		Preg. 9	Preg. 19	Preg. 72	Preg. 125	Preg. 178
Votos PRD-PT.		Preg. 10	Preg. 20	Preg. 73	Preg. 126	Preg. 179
Votos PRD-MC.		Preg. 11	Preg. 21	Preg. 74	Preg. 127	Preg. 180
Votos PT-MC.		Preg. 12	Preg. 22	Preg. 75	Preg. 128	Preg. 181
Votos marcados para candidato no registrado.	Paso 6	Preg. 13	Preg. 23	Preg. 76	Preg. 129	Preg. 182
Votos que hacen referencia a algún nombre, sobrenombre (apodo), movimiento o leyenda legibles.		Preg. 14	Preg. 24	Preg. 77	Preg. 130	Preg. 183
Registro de nombres, sobrenombres, o textos en el recuadro para candidato no registrado.		Preg. 15	Preg. 25	Preg. 78	Preg. 131	Preg. 184
Votos con dibujos o símbolos en el recuadro de candidato no registrado.		Preg. 16	Preg. 26	Preg. 79	Preg. 132	Preg. 185
Votos con marcas solamente dentro del recuadro de candidato no registrado que son diferentes a las		Preg. 17	Preg. 27	Preg. 80	Preg. 133	Preg. 186

Aspecto a preguntar	Paso en que se revisa (sección III.1)	Tipo 1: Básico	Tipo 2: Integración de Paquetes Electorales			
			a) Boletas fuera de los sobres.  Preg. 3 a 54	b) Sobre de boletas sobrantes.  Preg. 55 a 107	c) Sobre de votos válidos.  Preg. 108 a 160	d) Sobre de votos nulos.  Preg. 161 a 213
categorias anteriores						
Existencia de votos diferentes a las categorías de votos por partidos políticos, coaliciones o candidatos no registrados.	Paso 7	Preg. 18	Preg. 28	Preg. 81	Preg. 134	Preg. 187
Número de votos diferentes a las categorías de votos por partidos políticos, coaliciones o candidatos no registrados.		Preg. 19	Preg. 29	Preg. 82	Preg. 135	Preg. 188
Votos sin marca (en blanco).		Preg. 20	Preg. 30	Preg. 83	Preg. 136	Preg. 189
Votos marcados solamente en dos recuadros de partidos no coaligados en el distrito.		Preg. 21	Preg. 31	Preg. 84	Preg. 137	Preg. 190
Votos marcados para el PRI y PVEM en distritos donde no estuvieron coaligados.		Preg. 22	Preg. 32	Preg. 85	Preg. 138	Preg. 191
Votos marcados en un partido político y en el recuadro de candidato no registrado.		Preg. 23	Preg. 33	Preg. 86	Preg. 139	Preg. 192
Votos en donde se anotó en el recuadro de candidato no registrado el nombre del candidato, además de marcar al partido político que lo postuló (sólo uno).		Preg. 24	Preg. 34	Preg. 87	Preg. 140	Preg. 193
Votos marcados en dos recuadros de partido político no coaligados en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		Preg. 25	Preg. 35	Preg. 88	Preg. 141	Preg. 194
Votos marcados en tres recuadros de partidos no coaligados en el distrito.		Preg. 26	Preg. 36	Preg. 89	Preg. 142	Preg. 195
Votos marcados por una coalición registrada en el distrito y en el recuadro de candidato no registrado.		Preg. 27	Preg. 37	Preg. 90	Preg. 143	Preg. 196
Votos en donde se registró en el recuadro de candidato no registrado el nombre del candidato, además de marcar los recuadros del PRI y PVEM.		Preg. 28	Preg. 38	Preg. 91	Preg. 144	Preg. 197
Votos en donde se registró en el recuadro de candidato no registrado el nombre del candidato, además de marcar los recuadros del PRD, PT y MC.		Preg. 29	Preg. 39	Preg. 92	Preg. 145	Preg. 198
Votos en donde se registró en el recuadro de candidato no registrado el nombre del candidato, además de marcar los recuadros del PRD y PT.		Preg. 30	Preg. 40	Preg. 93	Preg. 146	Preg. 199
Votos en donde se registró en el recuadro de candidato no registrado el nombre del candidato,	Preg. 31	Preg. 41	Preg. 94	Preg. 147	Preg. 200	

Aspecto a preguntar	Paso en que se revisa (sección III.1)	Tipo 1: Básico	Tipo 2: Integración de Paquetes Electorales			
			a) Boletas fuera de los sobres.  Preg. 3 a 54	b) Sobre de boletas sobrantes.  Preg. 55 a 107	c) Sobre de votos válidos.  Preg. 108 a 160	d) Sobre de votos nulos.  Preg. 161 a 213
además de marcar los recuadros del PRD y MC.						
Votos en donde se registró en el recuadro de candidato no registrado el nombre del candidato, además de marcar los recuadros del PT y MC.		Preg. 32	Preg. 42	Preg. 95	Preg. 148	Preg. 201
Votos marcados en el recuadro de un partido político o en los recuadros de partidos políticos coaligados, en el distrito, y además canceladas con dos rayas diagonales		Preg. 33	Preg. 43	Preg. 96	Preg. 149	Preg. 202
Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta (cuatro o más recuadros y/o en el recuadro de candidato no registrado)		Preg. 34	Preg. 44	Preg. 97	Preg. 150	Preg. 203
Marcas individuales en los siete recuadros de partidos políticos y alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o el recuadro de candidato no registrado		Preg. 35	Preg. 45	Preg. 98	Preg. 151	Preg. 204
Votos marcados únicamente con una cruz que abarca toda o la mayor parte de la boleta		Preg. 36	Preg. 46	Preg. 99	Preg. 152	Preg. 205
Votos marcados únicamente con un círculo tachado por una cruz que abarca toda o la mayor parte de la boleta		Preg. 37	Preg. 47	Preg. 100	Preg. 153	Preg. 206
Votos marcados únicamente con texto legible que abarca la mayor parte de la boleta		Preg. 38	Preg. 48	Preg. 101	Preg. 154	Preg. 207
Registro de cada texto legible		Preg. 39	Preg. 49	Preg. 102	Preg. 155	Preg. 208
Votos con marca, trazo continuo, dibujo (diferentes a la cruz o el círculo tachado) o texto no legible.		Preg. 40	Preg. 50	Preg. 103	Preg. 156	Preg. 209
Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta distintos a las 5 categorías anteriores.		Preg. 41	Preg. 51	Preg. 104	Preg. 157	Preg. 210
Votos marcados de forma diferente a las 20 categorías anteriores	Paso 8	Preg. 42	Preg. 52	Preg. 105	Preg. 158	Preg. 211
Votos (válidos y nulos) en los que se utilizó exclusivamente el lápiz proporcionado por el IFE	Paso 9	Preg. 43	Preg. 53	Preg. 106	Preg. 159	Preg. 212
<i>Casilla especial</i> Votos con la leyenda "Representación proporcional"	Paso 10	Preg. 44	Preg. 54	Preg. 107	Preg. 160	Preg. 213

## **ANEXO 5: Estimaciones muestrales**

Con la finalidad de verificar la precisión los estadísticos muestrales sobre los votos nulos, a continuación se presenta la comparación de los valores obtenidos a nivel nacional y por entidad federativa con respecto a los verdaderos valores poblacionales disponibles en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012.

### ***Elección de Presidente***

El diseño muestral desarrollado para obtener resultados sobre las características de los votos nulos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos permite obtener niveles de inferencia por entidad federativa y nacional. En este sentido vale la pena señalar que el estimador muestral nacional del porcentaje de votos nulos (2.45%) indica un alto nivel de precisión respecto del verdadero valor poblacional (2.47%) dado por los cómputos distritales. De igual forma, este comportamiento puede observarse en los estadísticos por entidad federativa, donde la mayor diferencia fue de 0.3% (Cuadro A).

**Cuadro A. Porcentaje de votos nulos<sup>1</sup> de la  
elección de Presidente, según fuente y  
diferencia, por entidad federativa**

Entidad federativa	Cómpulos distritales <sup>2</sup> (A)	Estimación muestral (B)	Diferencia (C = A - B)
<b>Nacional</b>	<b>2.47</b>	<b>2.45</b>	<b>0.02</b>
Aguascalientes	2.72	2.55	0.17
Baja California	1.78	1.74	0.04
Baja California Sur	2.03	1.91	0.12
Campeche	2.65	2.56	0.08
Coahuila	1.84	1.73	0.10
Colima	2.03	2.02	0.01
Chiapas	4.42	4.33	0.09
Chihuahua	2.57	2.71	-0.14
Distrito Federal	1.86	1.79	0.08
Durango	1.91	1.91	0.00
Guanajuato	2.98	3.07	-0.09
Guerrero	3.19	3.28	-0.08
Hidalgo	2.44	2.47	-0.04
Jalisco	2.43	2.39	0.05
México	2.11	2.13	-0.01
Michoacán	2.84	2.71	0.13
Morelos	2.37	2.41	-0.04
Nayarit	2.30	2.42	-0.12
Nuevo León	1.92	1.97	-0.06
Oaxaca	2.70	2.72	-0.02
Puebla	2.81	2.71	0.10
Querétaro	2.77	2.47	0.30
Quintana Roo	2.01	1.94	0.07
San Luis Potosí	4.09	4.18	-0.09
Sinaloa	2.66	2.60	0.06
Sonora	2.66	2.88	-0.23
Tabasco	2.44	2.35	0.09
Tamaulipas	2.02	1.97	0.06
Tlaxcala	2.17	2.11	0.06
Veracruz	2.38	2.36	0.02
Yucatán	1.99	2.01	-0.02
Zacatecas	2.55	2.40	0.15

(1): Se consideran las casillas básicas, contiguas y extraordinarias.

(2): Corresponden a los resultados finales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Fuente: Elaborado con base en información del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012 e información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas.

## ***Elección de senadores***

Como se mencionó en el apartado de aspectos metodológicos, los resultados aquí mostrados corresponden a la aplicación de un procedimiento muestral que tuvo como propósito obtener inferencias a nivel de entidad federativa, sobre las características de los votos nulos de la elección de senadores.

A efecto de verificar la precisión de tales estadísticos, se realizó un ejercicio de comparación entre los resultados arrojados por la muestra y su respectivo valor poblacional. El Cuadro B presenta los porcentajes de votos nulos registrados en los Cómputos Distritales y los que resultaron de la muestra.

Conforme a los resultados de la elección de senadores 2012, el porcentaje de votos nulos fue de 5.72% de la votación total a nivel nacional, mientras que el dato obtenido por muestreo correspondió a 5.66%, así tenemos que la diferencia entre ambas fuentes resultó ser poco significativa (0.06%).

Por otro lado, al observar los valores obtenidos por entidad federativa, se confirma la notoria similitud entre ambas fuentes. Particularmente, en el estado de Hidalgo las estimaciones obtenidas resultan ser casi iguales a los parámetros poblacionales, mientras que en el resto de las entidades las diferencias oscilan entre 0.01 y 0.36%.

En resumen, la comparación de estos resultados y sus mínimas diferencias representan un buen indicador del grado de calidad en el diseño de la muestra y de la precisión de sus estimaciones, no sólo para este tipo de votos, sino en general para toda la información generada.

No obstante, en el caso de Guanajuato, la información de esta entidad debe tomarse con reserva debido a que no se contó con la totalidad de información de la muestra nacional, debido particularmente a que en el Distrito 12 con cabecera

en Celaya no se obtuvo gran parte de los datos previstos de ese distrito (y, por tanto, no se puede hacer inferencia de resultados sobre el mismo).

**Cuadro B. Porcentaje de votos nulos<sup>1</sup> de la elección de senadores, según fuente y diferencia, por entidad federativa**

Entidad federativa	Cálculos distritales <sup>2</sup> (A)	Estimación muestral (B)	Diferencia (C = A - B)
<b>Nacional</b>	<b>5.72</b>	<b>5.66</b>	<b>0.06</b>
Aguascalientes	7.77	7.46	0.31
Baja California	8.32	8.19	0.14
Baja California Sur	8.11	8.20	-0.09
Campeche	9.58	9.94	-0.36
Coahuila	7.03	6.98	0.05
Colima	3.40	3.27	0.12
Chiapas	6.44	6.31	0.13
Chihuahua	9.00	9.12	-0.12
Distrito Federal	3.48	3.35	0.12
Durango	8.03	8.35	-0.32
Guanajuato	9.28	9.31	-0.03
Guerrero	7.91	7.92	-0.01
Hidalgo	7.09	7.10	0.00
Jalisco	3.91	3.81	0.10
México	3.06	2.98	0.08
Michoacán	10.02	9.96	0.06
Morelos	7.74	7.40	0.34
Nayarit	7.66	7.92	-0.26
Nuevo León	6.02	5.97	0.05
Oaxaca	6.98	6.90	0.08
Puebla	4.05	3.93	0.12
Querétaro	7.53	7.51	0.03
Quintana Roo	3.34	3.28	0.06
San Luis Potosí	10.92	10.83	0.09
Sinaloa	8.03	8.11	-0.08
Sonora	6.57	6.68	-0.11
Tabasco	3.13	3.06	0.08
Tamaulipas	6.09	6.07	0.02
Tlaxcala	8.37	8.11	0.26
Veracruz	3.33	3.23	0.10
Yucatán	6.36	6.30	0.07
Zacatecas	3.56	3.40	0.16

(1): Se consideran las casillas básicas, contiguas y extraordinarias.

(2): Corresponden a los resultados finales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Fuente: *Ídem*.

## ***Elección de diputados***

Los paquetes analizados de la elección de diputados fueron los más numerosos en el presente estudio, ya que se buscó que tuvieran representatividad a nivel de distrito (y, por tanto, obviamente tienen representatividad a nivel estatal y nacional). Se trata de una muestra de 24,784 paquetes a nivel nacional en la que la variable a analizar fue el porcentaje de votos nulos. De esta forma, se tiene que considerando únicamente las casillas básicas, contiguas y extraordinarias, el porcentaje de votos nulos fue de 4.96% mientras que el de la muestra es de 4.87%; así, se advierte una diferencia entre la cifra nacional de la estimación muestral de 0.09% (Cuadro C).

A nivel estatal también se presentan diferencias mínimas entre la estimación y el dato poblacional, lo que prueba la alta calidad de la muestra. Las entidades federativas donde la diferencia es mayor son Sonora, Campeche, Hidalgo, Aguascalientes, Nayarit y San Luis Potosí; en tanto, donde se advierte una diferencia menor entre porcentaje de votos nulos y su estimación es en Chihuahua, Sinaloa, *Guanajuato*, Tabasco, Yucatán y Baja California Sur. No obstante, al igual que en la elección de senadores, la información que se obtenga de la entidad de Guanajuato debe tomarse con reserva debido a que no se contó con la totalidad de información de la muestra nacional, pues en el Distrito 12 con cabecera en Celaya no se obtuvo gran parte de los datos previstos de ese distrito y, por tanto, no se puede hacer inferencia de resultados del mismo.

**Cuadro C. Porcentaje de votos nulos<sup>1</sup> de la  
elección de diputados, según fuente y  
diferencia, por entidad federativa**

Entidad federativa	Cómpu- tos distritales <sup>2</sup> (A)	Estimación muestral (B)	Diferencia (C = A - B)
<b>Nacional</b>	<b>4.96</b>	<b>4.87</b>	<b>0.09</b>
Aguascalientes	7.96	7.73	0.22
Baja California	2.45	2.37	0.08
Baja California Sur	8.39	8.34	0.05
Campeche	6.51	6.88	-0.36
Coahuila	6.93	6.87	0.06
Colima	3.16	3.05	0.11
Chiapas	6.88	6.77	0.11
Chihuahua	9.02	9.01	0.01
Distrito Federal	3.41	3.30	0.11
Durango	8.04	8.24	-0.19
Guanajuato	4.58	4.61	-0.02
Guerrero	6.73	6.64	0.09
Hidalgo	7.15	6.91	0.23
Jalisco	3.81	3.67	0.14
México	3.07	2.98	0.09
Michoacán	8.68	8.55	0.14
Morelos	4.69	4.50	0.18
Nayarit	7.74	7.95	-0.21
Nuevo León	2.97	2.86	0.11
Oaxaca	7.18	7.04	0.14
Puebla	4.25	4.16	0.09
Querétaro	6.79	6.70	0.09
Quintana Roo	3.28	3.19	0.09
San Luis Potosí	8.86	8.64	0.21
Sinaloa	8.04	8.03	0.01
Sonora	6.81	6.45	0.36
Tabasco	3.21	3.17	0.04
Tamaulipas	5.91	5.84	0.07
Tlaxcala	8.42	8.25	0.17
Veracruz	3.20	3.10	0.09
Yucatán	2.59	2.56	0.04
Zacatecas	3.62	3.43	0.19

(1): Se consideran las casillas básicas, contiguas y extraordinarias.

(2): Corresponden a los resultados finales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Fuente: *Ídem*.

## **ANEXO 6: Cuadros estadísticos**

**Cuadro 1.1. Distribución relativa de votos nulos de la  
elección de Presidente, según categorías y subcategorías de  
marcación**

Categoría / subcategoría de marcación	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>100.00</b>
1. Sin marca alguna (en blanco)	8.33
2. Marcados en dos partidos políticos no coaligados	35.30
3. Marcados en partido político y en candidato no registrado	1.60
3.1 <i>Con nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado</i>	0.42
4. Marcados en dos partidos políticos no coaligados y en candidato no registrado	0.50
5. Marcados en tres partidos políticos no coaligados	20.47
6. Marcados en partidos políticos coaligados y en candidato no registrado	0.36
6.1 <i>PRI-PVEM y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.08
6.2 <i>PRD-PT-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.07
6.3 <i>PRD-PT y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.01
6.4 <i>PRD-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.002
6.5 <i>PT-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.004
7. Marcados en partido político o en partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	0.58
8. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta	31.64
8.1 <i>En siete partidos políticos y/o alguna marca adicional</i>	7.05
8.2 <i>Con una cruz grande</i>	10.78
8.3 <i>Con un círculo tachado por una cruz</i>	0.12
8.4 <i>Con algún texto legible</i>	1.42
8.5 <i>Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)</i>	2.73
8.6 <i>Marcados distinto a las categorías anteriores</i>	9.54
9. Marcados de forma diferente	1.22

**Cuadro 1.2. Porcentaje de votos anulados por error de la elección de Presidente, según categorías y subcategorías de marcación, por entidad federativa**

Entidad federativa	Total	Marcados en dos partidos políticos no coaligados	Marcados en partido político y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado	Marcados en dos partidos políticos no coaligados y en candidato no registrado	Marcados en tres partidos políticos no coaligados	Marcados en partidos políticos coaligados y en candidato no registrado el nombre, sobrenombre o siglas del candidato
<b>NACIONAL</b>	<b>56.9</b>	<b>35.3</b>	<b>0.4</b>	<b>0.5</b>	<b>20.5</b>	<b>0.2</b>
Aguascalientes	40.8	28.2	0.1	0.4	12.1	0.0
Baja California	51.5	31.6	0.7	0.4	18.4	0.4
Baja California Sur	55.1	32.9	1.0	0.8	20.4	0.1
Campeche	61.2	38.8	0.2	1.0	21.2	0.1
Coahuila	49.6	34.5	0.2	0.3	14.5	0.1
Colima	59.0	36.9	0.3	0.9	20.6	0.3
Chiapas	67.7	39.8	0.1	0.1	27.6	0.1
Chihuahua	41.3	24.5	0.5	0.5	15.8	0.0
Distrito Federal	36.4	16.3	0.3	1.0	18.4	0.4
Durango	57.8	34.5	0.8	0.5	21.9	0.2
Guanajuato	57.8	42.5	0.5	0.4	14.3	0.1
Guerrero	64.7	42.5	0.3	0.8	20.9	0.2
Hidalgo	53.9	32.9	0.1	0.2	20.6	0.1
Jalisco	57.2	36.9	0.4	0.4	19.2	0.1
México	53.8	31.6	0.9	0.7	20.3	0.2
Michoacán	57.7	36.8	0.1	0.4	20.2	0.1
Morelos	63.2	36.7	0.2	0.7	25.5	0.1
Nayarit	66.4	34.9	0.3	0.5	30.5	0.2
Nuevo León	56.8	33.9	0.7	0.8	21.4	0.1
Oaxaca	58.8	35.3	0.5	0.5	22.1	0.4
Puebla	57.6	36.2	0.4	0.6	20.4	0.0
Querétaro	50.7	31.1	0.5	0.2	18.8	0.1
Quintana Roo	48.7	24.1	0.0	0.4	23.9	0.4
San Luis Potosí	63.7	45.2	0.3	0.8	17.2	0.1
Sinaloa	71.1	46.0	0.5	0.1	24.2	0.4
Sonora	71.1	54.3	0.3	0.4	15.9	0.2
Tabasco	74.3	26.5	0.2	0.2	47.2	0.2
Tamaulipas	59.0	40.0	0.3	0.4	18.2	0.1
Tlaxcala	62.1	38.9	0.2	0.1	22.7	0.1
Veracruz	55.2	37.8	0.4	0.1	16.7	0.1
Yucatán	65.9	42.6	0.5	0.6	21.9	0.3
Zacatecas	52.3	28.4	0.5	0.9	22.4	0.1

**Cuadro 1.3. Porcentaje de votos anulados de forma intencional de la elección de Presidente, según categorías y subcategorías de marcación, por entidad federativa**

Entidad federativa	Total	Sin marca alguna (en blanco)	Marcados en partido político o en partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						
				Total	En siete partidos políticos y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distinto a las categorías anteriores
<b>NACIONAL</b>	<b>40.6</b>	<b>8.3</b>	<b>0.6</b>	<b>31.6</b>	<b>7.1</b>	<b>10.8</b>	<b>0.1</b>	<b>1.4</b>	<b>2.7</b>	<b>9.5</b>
Aguascalientes	57.0	5.5	0.1	51.4	11.1	22.4	0.0	2.0	5.1	10.8
Baja California	45.6	6.1	0.6	38.9	6.8	15.2	0.1	1.7	2.9	12.2
Baja California Sur	43.1	5.7	0.5	36.9	11.2	14.1	0.0	1.8	8.8	1.1
Campeche	37.3	6.1	0.4	30.8	4.1	7.3	0.2	0.8	8.5	9.9
Coahuila	47.8	10.0	1.0	36.8	10.7	17.6	0.1	2.2	1.8	4.4
Colima	38.4	11.0	0.7	26.7	5.5	6.3	0.3	0.7	1.9	12.0
Chiapas	30.0	7.4	0.1	22.4	3.9	5.1	0.0	0.2	1.6	11.7
Chihuahua	55.5	15.9	0.4	39.2	12.0	16.3	0.3	2.0	4.1	4.5
Distrito Federal	60.7	2.4	0.5	57.7	10.6	21.8	0.0	3.7	5.3	16.3
Durango	40.7	12.1	0.2	28.4	10.6	8.8	0.0	1.0	1.4	6.7
Guanajuato	39.7	12.6	2.8	24.3	6.2	8.6	0.1	0.8	0.9	7.7
Guerrero	32.5	7.6	0.0	24.9	5.1	5.6	0.1	0.4	1.5	12.2
Hidalgo	43.8	14.0	0.1	29.7	7.4	12.3	0.1	0.8	1.9	7.3
Jalisco	39.3	7.1	1.8	30.3	7.2	10.3	0.3	2.2	3.4	6.9
México	44.4	5.8	0.3	38.2	7.7	14.7	0.1	3.0	4.5	8.3
Michoacán	40.5	7.0	0.2	33.3	7.3	14.2	0.2	0.9	2.2	8.5
Morelos	34.9	3.4	0.1	31.4	9.0	9.3	0.1	1.2	1.8	10.1
Nayarit	31.9	7.9	0.2	23.8	4.8	5.6	0.0	0.4	0.9	12.1
Nuevo León	40.1	5.6	1.0	33.6	5.7	9.8	0.2	1.0	2.2	14.6
Oaxaca	36.5	14.6	0.2	21.8	4.8	5.2	0.2	0.2	1.1	10.4
Puebla	39.8	12.2	0.4	27.2	6.6	8.0	0.0	0.9	1.9	9.8
Querétaro	47.3	10.1	0.8	36.4	8.0	12.2	0.1	2.1	3.4	10.6
Quintana Roo	48.8	4.5	0.6	43.7	8.5	15.5	0.1	2.0	4.4	13.3
San Luis Potosí	33.3	7.9	0.5	24.9	7.2	6.7	0.0	0.9	1.2	8.9
Sinaloa	27.1	7.6	0.1	19.3	4.0	6.4	0.1	0.8	2.1	5.8
Sonora	26.8	4.2	0.6	22.1	3.4	5.6	0.0	0.7	2.2	10.1
Tabasco	24.6	5.5	0.0	19.1	2.8	2.7	0.0	0.4	2.3	10.9
Tamaulipas	38.2	8.5	0.3	29.4	7.1	11.4	0.0	0.7	3.2	7.0
Tlaxcala	36.8	6.9	0.1	29.8	7.7	9.1	0.0	1.2	2.3	9.4
Veracruz	41.5	12.4	0.3	28.9	8.0	9.7	0.3	0.7	2.4	7.7
Yucatán	31.4	4.0	0.4	26.9	7.4	7.4	0.5	0.9	1.7	9.1
Zacatecas	44.8	13.6	0.3	30.8	6.8	10.8	0.4	1.1	1.5	10.2

**Cuadro 2.1. Distribución relativa de votos nulos de la  
elección de senadores, según categorías y subcategorías  
de marcación**

Categoría / subcategoría de marcación	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>100.00</b>
1. Sin marca alguna (en blanco)	6.90
2. Marcados en dos partidos políticos no coaligados	51.30
2.1 <i>Marcados en los partidos PRI-PVEM</i>	35.36
3. Marcados en partido político y en candidato no registrado	0.80
3.1 <i>Con nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado</i>	0.17
4. Marcados en dos partidos políticos no coaligados y en candidato no registrado	0.27
5. Marcados en tres partidos políticos no coaligados	9.02
6. Marcados en partidos políticos coaligados y en candidato no registrado	0.11
6.1 <i>PRI-PVEM y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.02
6.2 <i>PRD-PT-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.02
6.3 <i>PRD-PT y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.005
6.4 <i>PRD-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.002
6.5 <i>PT-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.001
7. Marcados en partido político o en partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	0.44
8. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta	30.60
8.1 <i>En siete partidos políticos y/o alguna marca adicional</i>	4.42
8.2 <i>Con una cruz grande</i>	15.90
8.3 <i>Con un círculo tachado por una cruz</i>	0.09
8.4 <i>Con algún texto legible</i>	1.77
8.5 <i>Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)</i>	2.54
8.6 <i>Marcados distinto a las categorías anteriores</i>	5.90
9. Marcados de forma diferente	0.64

**Cuadro 2.2. Porcentaje de votos anulados por error de la elección de senadores, según categorías y subcategorías de marcación, por entidad federativa**

Entidad federativa	Total	Marcados en dos partidos políticos no coaligados		Marcados en partido político y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado	Marcados en dos partidos políticos no coaligados y en candidato no registrado	Marcados en tres partidos políticos no coaligados	Marcados en partidos políticos coaligados y en candidato no registrado el nombre, sobrenombre o siglas del candidato
		Total	PRI-PVEM				
<b>NACIONAL</b>	<b>60.8</b>	<b>51.3</b>	<b>35.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>9.0</b>	<b>0.05</b>
Aguascalientes	67.3	63.2	51.4	0.1	0.1	3.9	0.0
Baja California	82.2	77.8	70.3	0.1	0.1	4.1	0.1
Baja California Sur	76.6	72.0	63.7	0.2	0.2	4.3	0.0
Campeche	78.0	72.9	63.4	0.0	0.3	4.8	0.0
Coahuila	74.4	70.2	61.9	0.1	0.2	3.9	0.0
Colima	35.2	21.9	-	0.2	0.3	12.6	0.1
Chiapas	45.9	29.0	-	0.2	0.4	16.3	0.1
Chihuahua	71.0	65.9	57.7	0.1	0.3	4.7	0.0
Distrito Federal	23.1	10.9	-	0.1	0.3	11.5	0.2
Durango	84.5	78.9	65.0	0.2	0.3	5.0	0.0
Guanajuato	65.2	60.8	47.6	0.1	0.2	4.1	0.0
Guerrero	73.5	64.2	45.9	0.2	0.1	9.1	0.0
Hidalgo	73.3	67.1	55.1	0.1	0.1	6.1	0.0
Jalisco	36.0	22.3	-	0.6	0.4	12.6	0.1
México	36.1	20.3	-	0.4	0.4	14.8	0.1
Michoacán	71.1	64.9	54.7	0.1	0.2	5.9	0.0
Morelos	57.7	48.7	36.1	0.1	0.2	8.7	0.0
Nayarit	80.7	70.4	58.4	0.1	0.3	9.8	0.0
Nuevo León	71.6	64.4	52.1	0.1	0.4	6.7	0.0
Oaxaca	68.4	59.7	46.4	0.2	0.2	8.4	0.0
Puebla	42.8	26.9	-	0.2	0.2	15.5	0.1
Querétaro	57.5	50.8	39.1	0.1	0.2	6.3	0.0
Quintana Roo	33.6	17.0	-	0.2	0.3	15.9	0.1
San Luis Potosí	66.6	60.6	41.4	0.1	0.2	5.7	0.0
Sinaloa	83.7	75.0	56.8	0.2	0.2	8.4	0.0
Sonora	79.4	72.4	48.0	0.1	0.3	6.6	0.0
Tabasco	60.8	20.0	-	0.1	0.6	40.0	0.1
Tamaulipas	72.6	66.2	52.5	0.1	0.3	6.0	0.0
Tlaxcala	71.6	65.1	53.7	0.2	0.1	6.3	0.0
Veracruz	43.0	27.8	-	0.2	0.3	14.6	0.1
Yucatán	76.8	70.3	54.2	0.0	0.5	6.0	0.0
Zacatecas	41.3	21.9	-	0.6	0.5	18.3	0.1

(-): No aplica.

**Cuadro 2.3. Porcentaje de votos anulados de forma intencional de la elección de senadores, según categorías y subcategorías de marcación, por entidad federativa**

Entidad federativa	Total	Sin marca alguna (en blanco)	Marcados en partido político o en partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						
				Total	En siete partidos políticos y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distinto a las categorías anteriores
<b>NACIONAL</b>	<b>37.9</b>	<b>6.9</b>	<b>0.4</b>	<b>30.6</b>	<b>4.4</b>	<b>15.9</b>	<b>0.1</b>	<b>1.8</b>	<b>2.5</b>	<b>5.9</b>
Aguascalientes	32.0	3.7	0.0	28.2	4.2	15.5	0.0	1.3	2.5	4.8
Baja California	17.1	3.0	0.2	13.9	1.8	6.9	0.1	0.8	0.8	3.6
Baja California Sur	22.6	3.6	0.0	18.9	3.4	10.4	0.0	1.3	3.4	0.4
Campeche	21.5	3.4	0.1	18.0	2.2	7.4	0.2	0.8	3.5	3.9
Coahuila	25.1	4.9	0.4	19.8	3.9	11.1	0.1	1.2	1.4	2.0
Colima	63.2	11.9	0.6	50.6	7.0	24.4	0.7	3.1	5.1	10.3
Chiapas	52.3	13.7	0.1	38.6	4.7	19.7	0.2	0.9	2.7	10.4
Chihuahua	28.3	5.9	0.4	22.0	4.1	12.2	0.1	1.5	2.3	1.9
Distrito Federal	75.2	4.5	0.3	70.3	8.4	37.3	0.1	4.6	6.1	13.9
Durango	15.0	4.5	0.0	10.5	2.7	4.5	0.0	0.6	0.7	2.0
Guanajuato	33.9	6.0	2.3	25.7	3.2	14.9	0.0	1.8	1.2	4.5
Guerrero	25.7	8.4	0.1	17.3	3.1	7.6	0.2	0.6	1.2	4.6
Hidalgo	25.7	8.0	0.2	17.5	3.2	8.3	0.0	0.7	1.6	3.7
Jalisco	61.7	8.5	0.4	52.8	6.0	30.3	0.1	4.1	4.5	7.9
México	62.0	7.7	0.6	53.8	8.4	28.5	0.2	3.8	5.3	7.6
Michoacán	27.9	4.4	0.1	23.4	3.1	13.5	0.0	1.3	1.6	3.9
Morelos	41.4	6.0	0.0	35.3	5.8	19.1	0.1	2.0	2.2	6.1
Nayarit	18.6	5.0	0.0	13.5	2.4	4.4	0.0	0.8	0.6	5.3
Nuevo León	27.7	4.2	0.2	23.3	2.4	11.9	0.1	1.3	1.6	5.9
Oaxaca	28.8	10.6	0.1	18.2	2.1	8.2	0.1	0.6	1.2	5.9
Puebla	55.6	12.9	0.8	42.0	6.7	18.8	0.1	2.3	5.6	8.3
Querétaro	41.5	7.4	0.1	33.9	4.4	18.0	0.1	2.3	2.6	6.5
Quintana Roo	64.8	7.3	0.3	57.2	7.8	28.8	0.1	3.6	4.7	12.3
San Luis Potosí	31.9	8.2	0.6	23.1	4.4	12.6	0.0	1.3	1.8	3.0
Sinaloa	15.6	4.5	0.3	10.7	1.8	5.1	0.1	0.5	0.9	2.3
Sonora	19.8	3.9	0.2	15.8	2.3	6.2	0.0	0.6	1.3	5.4
Tabasco	37.7	7.9	0.4	29.4	3.8	12.9	0.1	1.0	2.7	8.8
Tamaulipas	26.6	6.2	0.2	20.2	3.1	11.0	0.1	1.0	1.5	3.6
Tlaxcala	27.9	3.9	0.0	24.0	3.7	11.6	0.0	1.8	2.4	4.5
Veracruz	54.9	12.6	0.6	41.7	7.3	21.0	0.2	1.6	3.4	8.3
Yucatán	22.5	2.8	0.5	19.2	3.6	9.4	0.0	1.2	1.3	3.7
Zacatecas	57.0	14.7	0.1	42.2	7.4	20.8	0.1	2.1	2.5	9.2

**Cuadro 2.3 Porcentaje de votos anulados de la elección de senadores, según grupo de intencionalidad, categorías y subcategorías de marcación, por entidad federativa y distrito electoral**

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional										Sin definición			
		Total	Marcados en dos PP no coaligados			Marcados en dos PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente
			Total	PRI-PVEM	Total								En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distinto a las categorías anteriores				
<b>NACIONAL</b>	<b>100.0</b>	<b>60.8</b>	<b>51.3</b>	<b>35.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>9.0</b>	<b>0.05</b>	<b>37.9</b>	<b>6.9</b>	<b>0.4</b>	<b>30.6</b>	<b>4.4</b>	<b>15.9</b>	<b>0.1</b>	<b>1.8</b>	<b>2.5</b>	<b>5.9</b>	<b>1.3</b>	<b>0.6</b>	<b>0.1</b>	<b>0.6</b>
AGUASCALIENTES		67.3	63.2	51.4	0.1	0.1	3.9	0.0	32.0	3.7	0.0	28.2	4.2	15.5	0.0	1.3	2.5	4.8	0.7	0.5	0.0	0.2
01 Jesús María	100.0	75.7	70.8	56.4	0.1	0.1	4.8	0.0	23.2	6.2	0.1	16.8	3.7	8.0	0.0	0.4	0.8	4.0	1.1	0.9	0.0	0.2
02 Aguascalientes	100.0	65.2	61.8	51.2	0.1	0.3	3.0	0.0	34.3	3.1	0.0	31.1	4.3	17.6	0.0	1.6	4.7	2.9	0.6	0.2	0.0	0.4
03 Aguascalientes	100.0	60.9	56.8	46.3	0.0	0.0	4.2	0.0	38.6	1.7	0.0	36.9	4.6	21.0	0.0	1.9	1.6	7.8	0.5	0.4	0.0	0.1
BAJA CALIFORNIA	100.0	82.2	77.8	70.3	0.1	0.1	4.1	0.1	17.1	3.0	0.2	13.9	1.8	6.9	0.1	0.8	0.8	3.6	0.7	0.5	0.0	0.2
01 Mexicali	100.0	84.4	80.0	71.9	0.3	0.2	3.8	0.1	15.3	4.3	0.3	10.7	2.1	5.7	0.3	0.4	0.7	1.5	0.3	0.1	0.0	0.1
02 Mexicali	100.0	80.8	77.1	69.8	0.0	0.0	3.7	0.0	18.9	2.3	0.0	15.7	3.7	8.2	0.0	2.6	1.1	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0
03 Ensenada	100.0	79.0	74.2	67.6	0.0	0.2	4.5	0.1	20.4	4.6	0.0	15.8	1.8	7.1	0.1	0.8	0.5	5.5	0.6	0.5	0.1	0.0
04 Tijuana	100.0	82.1	77.8	66.5	0.3	0.1	3.9	0.0	17.0	2.9	0.1	14.0	1.9	7.0	0.2	0.4	0.6	4.0	0.9	0.6	0.0	0.3
05 Tijuana	100.0	80.0	75.8	70.7	0.1	0.1	3.9	0.2	18.9	2.3	0.1	16.6	1.4	9.1	0.0	1.1	1.4	3.6	1.1	1.0	0.0	0.1
06 Tijuana	100.0	83.7	79.2	71.8	0.0	0.1	4.4	0.0	15.2	2.6	0.0	12.6	1.4	7.2	0.1	0.5	0.4	3.0	1.0	0.7	0.1	0.3
07 Mexicali	100.0	84.7	80.1	73.1	0.0	0.1	4.6	0.0	14.8	2.4	0.1	12.2	1.1	5.7	0.0	0.5	0.9	4.0	0.5	0.4	0.0	0.1
08 Tijuana	100.0	80.7	76.5	69.8	0.2	0.1	3.9	0.1	18.4	2.6	0.1	15.7	1.4	6.4	0.0	0.8	0.5	6.6	1.0	0.5	0.0	0.5
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	76.6	72.0	63.7	0.2	0.2	4.3	0.0	22.6	3.6	0.0	18.9	3.4	10.4	0.0	1.3	3.4	0.4	0.8	0.8	0.0	0.1
01 Santa Rosalía	100.0	77.3	72.3	63.5	0.2	0.2	4.8	0.0	21.2	3.4	0.1	17.7	2.4	8.4	0.1	0.8	5.6	0.3	1.5	1.4	0.0	0.2
02 La Paz	100.0	76.0	71.7	63.8	0.2	0.2	3.8	0.0	23.8	3.7	0.0	20.1	4.2	12.2	0.0	1.7	1.4	0.5	0.2	0.2	0.0	0.0
CAMPECHE	100.0	78.0	72.9	63.4	0.0	0.3	4.8	0.0	21.5	3.4	0.1	18.0	2.2	7.4	0.2	0.8	3.5	3.9	0.5	0.4	0.0	0.1
01 Campeche	100.0	75.7	71.0	63.1	0.1	0.5	4.1	0.0	23.8	2.6	0.1	21.1	2.5	10.8	0.3	0.9	6.6	0.0	0.5	0.5	0.0	0.0
02 Ciudad del Carmen	100.0	80.1	74.6	63.7	0.0	0.1	5.4	0.0	19.3	4.2	0.1	15.1	1.9	4.3	0.0	0.7	0.7	7.4	0.5	0.3	0.0	0.3
COAHUILA	100.0	74.4	70.2	61.9	0.1	0.2	3.9	0.0	25.1	4.9	0.4	19.8	3.9	11.1	0.1	1.2	1.4	2.0	0.5	0.3	0.0	0.2
01 Piedras Negras	100.0	78.9	74.5	65.8	0.0	0.1	4.3	0.0	20.3	5.1	0.5	14.7	2.0	6.6	0.1	0.4	0.4	5.2	0.8	0.8	0.0	0.1
02 San Pedro	100.0	81.9	77.0	65.4	0.1	0.1	4.6	0.0	17.1	5.9	0.0	11.2	3.0	6.6	0.0	0.8	0.4	0.5	1.0	0.5	0.0	0.6
03 Monclova	100.0	73.0	68.6	60.9	0.0	0.0	4.4	0.0	27.0	6.7	1.3	19.0	3.9	13.4	0.2	0.9	0.4	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
04 Saltillo	100.0	70.2	67.5	62.1	0.2	0.1	2.4	0.1	29.7	5.0	0.0	24.8	4.0	13.1	0.1	1.3	2.4	3.9	0.1	0.0	0.0	0.1
05 Torreón	100.0	76.2	71.3	62.7	0.2	0.1	4.6	0.0	23.0	4.2	0.1	18.8	5.4	9.5	0.0	1.4	2.4	0.0	0.7	0.7	0.0	0.0
06 Torreón	100.0	75.2	70.4	61.0	0.2	1.0	3.7	0.0	24.2	3.5	0.1	20.6	4.0	10.9	0.0	1.5	1.4	2.8	0.5	0.2	0.1	0.3
07 Saltillo	100.0	65.2	61.7	55.2	0.1	0.1	3.4	0.0	34.5	4.4	0.9	29.2	4.4	18.0	0.0	2.2	2.4	2.1	0.3	0.2	0.0	0.1
COLIMA	100.0	35.2	21.9	--	0.2	0.3	12.6	0.1	63.2	11.9	0.6	50.6	7.0	24.4	0.7	3.1	5.1	10.3	1.7	0.3	0.0	1.4
01 Colima	100.0	26.9	16.7	--	0.1	0.2	9.7	0.2	71.9	10.1	1.0	60.7	8.0	30.8	1.0	4.3	7.5	9.1	1.2	0.3	0.0	0.9
02 Manzanillo	100.0	47.9	29.9	--	0.5	0.5	16.9	0.1	49.8	14.5	0.0	35.2	5.5	14.5	0.3	1.2	1.5	12.1	2.4	0.3	0.0	2.1
CHIAPAS	100.0	45.9	29.0	--	0.2	0.4	16.3	0.1	52.3	13.7	0.1	38.6	4.7	19.7	0.2	0.9	2.7	10.4	1.7	0.4	0.1	1.2
01 Palenque	100.0	50.9	32.0	--	0.0	0.5	18.3	0.2	47.2	13.5	0.2	33.5	4.2	13.3	0.0	0.4	1.5	14.1	1.9	0.7	0.1	1.1
02 Bochil	100.0	39.6	27.5	--	0.1	0.1	11.9	0.0	57.9	20.1	0.4	37.4	2.2	15.1	0.9	0.8	2.9	15.6	2.5	0.6	0.2	1.7
03 Ocosingo	100.0	51.5	34.3	--	0.1	0.2	16.8	0.0	46.5	15.1	0.0	31.4	3.6	15.7	0.0	1.0	2.8	8.3	2.0	0.2	0.0	1.8
04 Ocozacoautla de Espinosa	100.0	45.9	31.1	--	0.1	0.1	14.6	0.0	53.0	15.5	0.2	37.3	2.4	18.2	0.0	1.3	0.9	14.5	1.1	0.4	0.0	0.7
05 San Cristóbal de las Casas	100.0	34.5	20.5	--	0.2	1.1	12.8	0.0	62.3	13.5	0.0	48.8	6.9	26.1	0.2	1.4	3.3	10.9	3.3	0.7	0.1	2.5
06 Tuxtla Gutiérrez	100.0	42.6	28.0	--	0.2	0.1	14.1	0.1	52.6	11.1	0.0	41.5	2.7	24.4	0.0	1.2	4.2	9.0	4.8	0.7	0.0	4.2
07 Tonalá	100.0	61.0	40.5	--	0.1	0.3	20.0	0.1	37.2	15.8	0.0	21.5	2.0	7.3	1.1	0.3	2.1	8.7	1.8	0.6	1.0	0.2
08 Comitán de Domínguez	100.0	49.2	33.7	--	0.3	0.0	15.2	0.0	49.7	19.6	0.0	30.1	8.3	12.7	0.2	0.5	4.1	4.2	1.1	0.2	0.0	0.9
09 Tuxtla Gutiérrez	100.0	34.5	15.5	--	0.1	0.3	18.5	0.2	65.1	5.1	0.0	60.0	5.6	37.2	0.0	2.0	2.0	13.1	0.4	0.2	0.1	0.1
10 Villaflores	100.0	46.0	30.2	--	0.2	0.5	15.0	0.0	53.4	13.8	0.0	39.6	3.7	22.2	0.1	0.5	2.3	10.7	0.6	0.1	0.0	0.5

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional										Sin definición			
		Total	Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta							Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente
			Total	PRI-PVEM								En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distinto a las categorías anteriores					
																		En siete PP y/o alguna marca adicional				
11 Huixtla	100.0	53.0	31.7	--	0.4	0.5	20.4	0.1	46.5	12.5	0.0	34.0	8.8	17.6	0.0	0.4	3.9	3.4	0.5	0.2	0.0	0.3
12 Tapachula	100.0	49.9	28.4	--	0.1	1.1	19.9	0.3	49.3	10.8	0.0	38.5	4.9	18.1	0.3	0.8	1.7	12.7	0.8	0.5	0.0	0.3
CHIHUAHUA	100.0	71.0	65.9	57.7	0.1	0.3	4.7	0.0	28.3	5.9	0.4	22.0	4.1	12.2	0.1	1.5	2.3	1.9	0.7	0.2	0.0	0.5
01 Juárez	100.0	80.7	76.0	70.4	0.3	0.5	4.0	0.0	18.9	3.7	0.2	14.9	2.2	8.1	0.1	0.9	1.2	2.5	0.4	0.1	0.0	0.4
02 Juárez	100.0	77.7	71.9	61.0	0.0	0.6	5.1	0.0	21.3	3.9	0.0	17.5	5.4	7.5	0.0	0.9	1.4	2.4	1.0	0.4	0.0	0.6
03 Juárez	100.0	58.8	54.8	47.8	0.0	0.7	3.3	0.0	40.7	2.5	0.2	38.0	4.5	21.6	0.0	3.2	5.8	2.8	0.4	0.2	0.2	0.0
04 Juárez	100.0	77.3	71.3	65.2	0.1	0.2	5.7	0.0	21.7	3.1	0.2	18.4	3.4	10.2	0.1	1.0	2.1	1.5	1.1	0.5	0.0	0.6
05 Delicias	100.0	74.3	69.0	61.5	0.1	0.4	4.8	0.0	24.6	6.6	2.6	15.4	2.2	8.7	0.0	1.0	1.3	2.2	1.1	0.5	0.0	0.6
06 Chihuahua	100.0	57.3	53.8	49.1	0.2	0.1	3.2	0.0	42.3	2.1	0.1	40.1	6.5	25.5	0.1	2.6	2.0	3.5	0.4	0.2	0.0	0.2
07 Cuauhtémoc	100.0	76.1	70.1	59.7	0.2	0.1	5.7	0.0	23.5	5.9	0.0	17.6	3.3	8.7	0.0	1.1	2.5	1.9	0.4	0.1	0.0	0.3
08 Chihuahua	100.0	69.1	64.3	57.7	0.1	0.0	4.6	0.0	30.4	3.3	0.0	27.2	5.4	15.2	0.1	2.6	3.2	0.7	0.5	0.1	0.0	0.3
09 Hidalgo del Parral	100.0	66.1	60.0	46.5	0.1	0.3	5.7	0.0	32.6	18.1	0.1	14.3	4.7	7.5	0.1	0.5	1.6	0.1	1.3	0.3	0.1	1.0
DISTRITO FEDERAL	100.0	23.1	10.9	--	0.1	0.3	11.5	0.2	75.2	4.5	0.3	70.3	8.4	37.3	0.1	4.6	6.1	13.9	1.8	1.0	0.3	0.5
01 Gustavo A. Madero	100.0	35.1	14.5	--	0.0	0.3	20.0	0.3	61.4	6.6	0.2	54.6	6.4	28.1	0.1	1.9	1.5	16.7	3.5	1.7	0.8	0.9
02 Gustavo A. Madero	100.0	20.1	10.0	--	0.0	0.4	9.5	0.1	79.0	2.6	0.8	75.6	8.2	40.3	0.1	6.1	10.0	11.0	1.0	0.8	0.0	0.2
03 Azcapotzalco	100.0	20.4	9.3	--	0.0	0.9	9.7	0.4	77.9	3.3	0.0	74.6	8.0	39.9	0.1	4.0	3.6	18.9	1.8	1.3	0.0	0.5
04 Iztapalapa	100.0	25.0	12.6	--	0.1	0.0	12.0	0.3	73.5	4.0	0.0	69.6	9.9	33.5	0.1	3.6	1.3	21.2	1.5	0.9	0.5	0.1
05 Talpan	100.0	13.8	7.0	--	0.2	0.4	6.2	0.0	85.4	2.6	0.0	82.8	8.9	46.6	0.4	4.3	5.7	16.9	0.8	0.4	0.0	0.4
06 Gustavo A. Madero	100.0	26.3	12.9	--	0.4	0.5	12.5	0.0	73.2	5.5	0.1	67.6	4.4	32.4	0.1	4.5	6.0	20.2	0.4	0.2	0.0	0.3
07 Gustavo A. Madero	100.0	18.5	5.3	--	0.0	0.2	12.7	0.3	79.2	4.0	0.1	75.1	9.0	39.9	0.0	4.3	2.4	19.6	2.3	1.5	0.0	0.8
08 Cuauhtémoc	100.0	19.4	9.5	--	0.1	0.2	9.3	0.3	78.6	3.3	0.0	75.3	8.7	40.3	0.0	5.1	6.2	15.0	1.9	1.5	0.1	0.4
09 Venustiano Carranza	100.0	24.4	11.8	--	0.1	0.3	12.1	0.2	72.2	5.4	0.5	66.3	8.1	33.6	0.1	4.0	5.2	15.3	3.3	1.3	0.6	1.4
10 Miguel Hidalgo	100.0	19.2	10.2	--	0.2	0.4	8.0	0.3	79.0	3.1	1.4	74.5	9.0	41.6	0.1	5.1	3.8	14.9	1.8	1.0	0.0	0.9
11 Venustiano Carranza	100.0	24.7	10.6	--	0.6	0.4	12.6	0.4	74.5	4.4	0.1	70.0	7.3	35.4	0.1	4.2	2.4	20.6	0.8	0.5	0.2	0.1
12 Cuauhtémoc	100.0	20.5	9.2	--	0.0	0.1	11.0	0.2	78.1	2.9	0.1	75.1	9.5	38.3	0.3	6.0	7.7	13.4	1.5	0.6	0.1	0.8
13 Iztacalco	100.0	23.5	10.1	--	0.0	0.5	12.6	0.3	75.0	4.3	0.3	70.5	8.0	42.9	0.0	4.8	12.1	2.6	1.5	1.1	0.4	0.1
14 Tlalpan	100.0	25.2	12.1	--	0.0	0.3	12.6	0.1	72.8	6.9	0.3	65.6	18.7	33.3	0.0	4.7	3.9	4.9	2.0	1.0	0.9	0.1
15 Benito Juárez	100.0	11.3	6.6	--	0.0	0.2	4.2	0.3	88.1	2.6	1.7	83.7	7.8	47.7	0.2	6.6	7.6	13.9	0.5	0.5	0.1	0.0
16 Alvaro Obregón	100.0	32.5	16.9	--	0.1	0.1	15.3	0.2	65.7	6.3	0.1	59.4	8.8	31.8	0.0	5.1	6.6	7.2	1.7	0.9	0.6	0.3
17 Alvaro Obregón	100.0	26.8	13.7	--	0.3	0.2	12.6	0.0	71.0	3.9	0.0	67.1	6.5	34.5	0.0	3.6	2.9	19.6	2.2	1.3	0.3	0.6
18 Iztapalapa	100.0	26.7	12.6	--	0.0	0.2	13.9	0.0	70.7	5.8	0.2	64.7	7.6	31.6	0.0	3.2	2.8	19.5	2.6	1.5	0.9	0.2
19 Iztapalapa	100.0	32.8	15.0	--	0.2	0.3	16.8	0.6	64.3	6.1	0.2	58.0	7.3	27.6	0.1	4.2	4.6	14.3	2.9	1.5	0.7	0.7
20 Iztapalapa	100.0	24.0	11.0	--	1.0	0.8	11.1	0.2	73.9	3.6	0.2	70.2	4.4	41.6	0.1	4.6	3.8	15.6	2.1	1.0	0.3	0.9
21 Xochimilco	100.0	24.7	11.5	--	0.0	0.6	12.4	0.2	73.4	8.8	0.3	64.2	7.4	32.6	0.7	3.3	6.1	14.1	1.9	1.2	0.3	0.4
22 Iztapalapa	100.0	35.4	15.8	--	0.3	0.5	18.6	0.1	61.1	8.2	0.1	52.9	6.4	22.5	0.0	2.1	3.1	18.8	3.5	1.2	1.2	1.1
23 Coyoacán	100.0	20.6	9.5	--	0.0	0.3	10.7	0.1	78.2	4.1	0.0	74.1	6.8	36.1	0.1	5.5	6.4	19.1	1.2	1.0	0.2	0.0
24 Coyoacán	100.0	14.3	7.0	--	0.0	0.1	7.0	0.2	84.8	2.5	0.1	82.2	13.0	49.2	0.0	6.3	13.5	0.3	0.9	0.8	0.2	0.0
25 Iztapalapa	100.0	29.5	14.5	--	0.1	0.2	14.4	0.4	68.2	4.8	0.0	63.3	5.5	33.9	0.1	5.1	7.4	11.3	2.3	0.8	0.6	0.8
26 Magdalena Contreras	100.0	19.0	9.0	--	0.1	0.2	9.7	0.1	79.7	4.2	0.8	74.7	9.6	40.3	0.0	5.4	17.2	2.2	1.3	0.7	0.0	0.6
27 Tláhuac	100.0	29.2	13.0	--	0.2	0.3	15.6	0.0	68.0	6.4	0.1	61.6	8.3	31.3	0.0	3.1	3.1	15.9	2.8	1.5	0.5	0.8
DURANGO	100.0	84.5	78.9	65.0	0.2	0.3	5.0	0.0	15.0	4.5	0.0	10.5	2.7	4.5	0.0	0.6	0.7	2.0	0.4	0.2	0.1	0.1
01 Victoria de Durango	100.0	84.9	78.8	65.8	0.3	0.6	5.1	0.1	14.7	7.2	0.1	7.5	1.6	2.9	0.0	0.4	0.4	2.1	0.4	0.2	0.1	0.1
02 Gómez Palacio	100.0	84.2	80.1	71.7	0.1	0.3	3.7	0.0	15.2	2.1	0.0	13.1	2.2	5.5	0.1	0.9	1.1	3.4	0.6	0.4	0.1	0.1
03 Guadalupe Victoria	100.0	87.7	81.8	71.0	0.1	0.1	5.8	0.0	11.8	6.0	0.1	5.8	0.7	2.3	0.0	0.1	0.6	2.0	0.5	0.2	0.3	0.0
04 Victoria de Durango	100.0	80.2	73.3	45.8	0.7	0.4	5.8	0.0	19.8	2.8	0.0	16.9	7.3	7.9	0.0	0.9	0.8	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
GUANAJUATO	100.0	65.2	60.8	47.6	0.1	0.2	4.1	0.0	33.9	6.0	2.3	25.7	3.2	14.9	0.0	1.8	1.2	4.5	0.9	0.3	0.0	0.6
01 San Luis de la Paz	100.0	63.8	57.6	42.3	0.1	0.2	5.9	0.0	34.5	15.3	0.1	19.2	4.2	9.3	0.1	0.7	0.4	4.5	1.7	0.2	0.0	1.5
02 San Miguel de Allende	100.0	57.1	51.5	31.7	0.1	0.1	5.4	0.0	42.2	9.6	2.2	30.4	5.9	17.0	0.0	0.8	1.5	5.1	0.8	0.1	0.0	0.7
03 León	100.0	73.5	69.8	61.3	0.2	0.3	3.2	0.0	25.4	2.9	0.0	22.5	3.9	12.3	0.1	1.7	1.0	3.4	1.1	0.4	0.0	0.7
04 Guanajuato	100.0	56.6	52.5	40.4	0.0	0.0	4.1	0.0	42.7	5.9	0.5	36.3	4.3	23.4	0.0	2.6	1.4	4.6	0.7	0.3	0.0	0.4

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional								Sin definición					
		Total	Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta							Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente
			Total	PRI-PVEM								En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distintos a las categorías anteriores					
05 León	100.0	66.1	62.2	55.2	0.0	0.8	3.1	0.0	33.2	2.6	0.0	30.5	2.6	16.9	0.0	4.2	2.4	4.4	0.7	0.3	0.1	0.3
06 León	100.0	77.0	73.7	61.9	0.1	0.3	2.9	0.0	20.9	1.3	0.0	19.6	1.5	11.4	0.0	1.6	1.4	3.7	2.1	1.7	0.0	0.4
07 San Francisco del Rincón	100.0	75.3	71.4	56.1	0.2	0.0	3.8	0.0	23.6	6.9	0.0	16.7	1.2	8.8	0.0	0.8	0.5	5.5	1.1	0.2	0.2	0.8
08 Salamanca	100.0	69.7	63.8	44.1	0.1	0.0	5.8	0.0	29.4	6.7	0.1	22.6	2.2	11.8	0.1	1.0	1.5	6.0	0.9	0.1	0.0	0.9
09 Irapuato	100.0	71.5	67.3	55.7	0.2	0.0	4.1	0.0	28.3	4.8	1.4	22.2	3.1	13.7	0.2	1.8	1.6	1.8	0.2	0.2	0.0	0.0
10 Uriangato	100.0	61.0	56.0	37.8	0.1	0.2	4.8	0.0	38.5	8.4	0.1	30.0	3.2	14.8	0.1	1.1	2.4	8.4	0.4	0.1	0.0	0.4
11 Pénjamo	100.0	71.4	65.9	50.5	0.0	0.0	5.5	0.0	27.6	9.9	0.1	17.6	2.2	9.5	0.0	0.5	0.8	4.7	1.1	0.0	0.0	1.1
12 Celaya	100.0	33.8	31.8	25.8	0.0	0.0	2.0	0.0	66.2	2.6	24.5	39.1	6.6	28.5	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13 Valle de Santiago	100.0	61.5	56.9	37.8	0.1	0.0	4.5	0.0	37.6	8.0	0.0	29.6	3.2	17.0	0.0	1.4	1.1	6.9	0.9	0.5	0.0	0.5
14 Acámbaro	100.0	69.2	63.7	47.3	0.0	0.4	5.0	0.0	30.2	8.7	0.1	21.4	0.1	11.0	0.0	1.3	1.1	7.9	0.6	0.1	0.0	0.5
GUERRERO	100.0	73.5	64.2	45.9	0.2	0.1	9.1	0.0	25.7	8.4	0.1	17.3	3.1	7.6	0.2	0.6	1.2	4.6	0.7	0.2	0.0	0.5
01 Ciudad Altamirano	100.0	80.3	71.8	56.1	0.1	0.0	8.3	0.0	19.4	7.1	0.0	12.3	4.7	5.4	0.0	0.3	1.9	0.0	0.3	0.3	0.0	0.0
02 Iguala	100.0	71.1	61.4	41.4	0.2	0.1	9.2	0.2	28.9	8.9	0.0	19.9	2.5	10.7	0.0	0.9	2.0	3.8	0.1	0.1	0.0	0.0
03 Zihuatanejo	100.0	79.9	69.6	54.5	0.0	0.3	9.9	0.0	19.1	5.4	0.2	13.6	1.2	4.3	0.0	0.5	0.4	7.1	1.1	0.2	0.1	0.8
04 Acapulco	100.0	75.0	68.8	59.1	0.0	0.1	6.1	0.0	24.2	4.1	0.0	20.1	1.7	10.7	0.0	0.8	0.9	6.0	0.9	0.4	0.1	0.3
05 Tlapa	100.0	60.4	46.3	24.2	0.4	0.3	13.4	0.0	38.4	11.6	0.4	26.4	4.2	7.0	0.7	0.5	1.8	12.2	1.2	0.4	0.0	0.8
06 Chilapa	100.0	72.2	63.2	42.7	0.3	0.2	8.4	0.0	26.1	12.3	0.1	13.8	2.1	5.5	0.1	0.5	0.8	4.8	1.8	0.4	0.0	1.4
07 Chilpancingo	100.0	74.0	64.8	46.7	0.4	0.2	8.7	0.0	25.4	9.2	0.0	16.2	3.6	9.6	0.6	0.7	1.0	0.7	0.6	0.2	0.0	0.4
08 Ayutla de los Libres	100.0	69.3	57.5	24.0	0.2	0.1	11.5	0.0	30.4	13.2	0.1	17.1	3.0	6.4	0.0	0.3	1.7	5.6	0.3	0.1	0.1	0.2
09 Acapulco	100.0	79.6	72.9	63.1	0.0	0.0	6.7	0.0	20.0	3.9	0.0	16.1	4.5	8.1	0.2	0.7	0.8	1.7	0.4	0.0	0.0	0.4
HIDALGO	100.0	73.3	67.1	55.1	0.1	0.1	6.1	0.0	25.7	8.0	0.2	17.5	3.2	8.3	0.0	0.7	1.6	3.7	1.0	0.4	0.0	0.6
01 Huejutla de Reyes	100.0	64.2	54.2	37.0	0.0	0.2	9.8	0.0	33.1	15.0	0.4	17.8	1.6	6.2	0.2	0.2	1.7	7.9	2.7	0.4	0.0	2.3
02 kmiquilpan	100.0	71.7	63.5	49.2	0.1	0.1	8.1	0.0	28.1	10.9	0.0	17.2	5.3	8.7	0.0	0.4	0.8	2.0	0.2	0.2	0.0	0.0
03 Actopan	100.0	75.6	69.2	57.8	0.0	0.1	6.3	0.1	23.4	8.2	0.0	15.2	2.1	8.9	0.0	0.4	1.7	2.1	1.0	0.4	0.0	0.6
04 Tulancingo de Bravo	100.0	71.3	64.2	45.8	0.0	0.1	7.0	0.0	27.1	11.8	0.2	15.1	2.3	7.7	0.0	0.5	1.6	3.0	1.6	0.5	0.0	1.2
05 Tula de Allende	100.0	78.5	74.2	67.4	0.1	0.1	4.1	0.0	20.9	4.2	0.0	16.8	3.4	8.7	0.0	1.4	1.5	1.8	0.6	0.4	0.0	0.1
06 Pachuca de Soto	100.0	74.0	70.0	62.2	0.1	0.2	3.6	0.0	25.9	3.1	0.4	22.4	5.5	12.5	0.0	1.1	3.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
07 Tepeapulco	100.0	76.9	72.3	62.7	0.1	0.0	4.4	0.1	22.3	4.5	0.1	17.7	2.7	6.0	0.1	0.6	0.6	7.6	0.8	0.6	0.0	0.2
JALISCO	100.0	36.0	22.3	--	0.6	0.4	12.6	0.1	61.7	8.5	0.4	52.8	6.0	30.3	0.1	4.1	4.5	7.9	2.2	1.2	0.1	0.9
01 Tequila	100.0	54.4	34.6	--	0.2	0.2	19.4	0.1	43.6	21.6	0.0	22.1	3.8	12.2	0.1	0.7	2.0	3.3	2.0	0.9	0.0	1.1
02 Lagos de Moreno	100.0	44.0	31.0	--	0.0	0.1	12.8	0.1	53.6	12.9	0.0	40.7	5.0	20.8	0.2	1.6	2.0	11.2	2.5	0.6	0.1	1.8
03 Tepatlán de Morelos	100.0	41.7	23.8	--	6.6	1.0	10.2	0.1	55.3	10.8	0.2	44.3	8.1	24.0	0.1	3.7	5.1	3.3	2.9	0.6	0.0	2.4
04 Zapopan	100.0	27.1	13.8	--	0.9	0.5	11.8	0.1	70.7	7.2	1.6	61.8	8.2	36.6	0.0	9.5	7.2	0.2	2.3	0.6	0.2	1.4
05 Puerto Vallarta	100.0	42.5	29.4	--	0.6	0.3	11.9	0.2	54.7	12.2	4.5	38.0	4.6	21.3	0.0	1.7	2.7	7.7	2.8	1.3	0.4	1.1
06 Zapopan	100.0	17.0	10.4	--	0.1	0.5	6.0	0.1	81.7	4.3	0.0	77.4	8.2	49.0	0.1	7.2	4.9	8.0	1.3	0.8	0.2	0.3
07 Tonalá	100.0	42.1	24.5	--	0.3	0.5	16.1	0.8	55.8	5.3	0.2	50.3	4.4	24.1	0.0	2.6	4.7	14.5	2.1	1.6	0.2	0.3
08 Guadalajara	100.0	15.3	9.3	--	0.2	0.2	5.5	0.1	83.0	3.1	0.2	79.8	7.5	46.1	0.1	7.2	11.1	7.8	1.7	1.0	0.2	0.4
09 Guadalajara	100.0	31.4	19.1	--	0.2	0.5	11.6	0.0	64.5	5.6	0.1	58.8	7.7	32.8	0.1	5.4	3.3	9.5	4.1	2.0	0.1	2.0
10 Zapopan	100.0	21.9	14.4	--	0.0	0.2	7.4	0.0	77.3	3.8	0.0	73.5	5.9	42.6	0.0	4.7	1.7	18.6	0.8	0.6	0.0	0.2
11 Guadalajara	100.0	40.6	25.5	--	0.3	0.4	14.2	0.3	55.9	5.6	0.1	50.2	4.3	25.2	0.0	4.1	3.4	13.3	3.5	2.3	0.6	0.6
12 Tlajomulco de Zúñiga	100.0	34.1	15.5	--	0.0	0.6	18.0	0.0	62.8	9.6	0.0	53.2	4.5	30.4	0.0	3.1	6.5	8.7	3.1	2.9	0.0	0.2
13 Guadalajara	100.0	26.4	17.6	--	0.0	1.0	7.7	0.0	70.2	5.0	0.2	65.0	5.5	36.8	0.2	6.0	4.8	11.7	3.5	2.8	0.0	0.7
14 Guadalajara	100.0	26.1	13.9	--	0.4	0.2	11.5	0.0	73.5	3.6	0.2	69.7	8.1	53.4	0.2	4.9	3.2	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0
15 La Barca	100.0	46.2	29.1	--	0.3	0.3	16.5	0.1	50.9	12.9	0.4	37.5	4.4	21.4	0.2	3.2	2.0	6.4	2.9	1.1	0.1	1.7
16 Tlaquepaque	100.0	37.3	25.0	--	0.3	0.2	11.8	0.0	61.4	5.6	0.1	55.6	6.5	31.9	0.0	5.7	3.1	8.3	1.3	1.1	0.0	0.2
17 Jocotepec	100.0	53.1	31.7	--	0.1	0.2	21.2	0.0	45.8	11.0	0.1	34.7	5.4	17.7	0.2	2.4	3.2	5.8	1.1	1.1	0.0	0.0
18 Autlán de Navarro	100.0	50.2	34.8	--	0.0	0.5	14.8	0.1	46.7	14.3	0.4	32.0	4.2	16.6	0.1	1.4	2.0	7.7	3.0	1.0	0.3	1.7
19 Ciudad Guzmán	100.0	47.1	30.6	--	0.0	0.1	16.3	0.0	50.6	10.3	0.0	40.4	5.9	18.5	0.0	2.2	10.2	3.6	2.2	1.0	0.0	1.2

(continúa)

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional										Sin definición			
		Total	Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente			
			Total	PRI-PVEM							Total	En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)				Marcados distintos a las categorías anteriores		
																					Total	En siete PP y/o alguna marca adicional
MEXICO	100.0	36.1	20.3	--	0.4	0.4	14.8	0.1	62.0	7.7	0.6	53.8	8.4	28.5	0.2	3.8	5.3	7.6	1.9	1.0	0.2	0.7
01 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	100.0	56.4	31.0	--	0.0	1.2	24.1	0.1	42.1	12.4	0.0	29.7	8.9	17.1	0.5	1.0	2.1	0.2	1.5	0.8	0.5	0.2
02 Teoloyucan	100.0	43.1	26.4	--	0.2	0.7	15.8	0.0	55.6	7.5	0.2	48.0	9.2	25.3	0.1	2.7	4.6	6.1	1.2	0.8	0.3	0.2
03 Atlacomulco de Fabela	100.0	50.3	30.1	--	0.3	0.2	19.7	0.0	49.3	17.4	0.9	31.0	12.4	13.5	0.0	0.8	0.8	3.3	0.3	0.3	0.1	0.0
04 Nicolás Romero	100.0	35.6	20.3	--	0.6	0.5	14.0	0.2	62.1	6.5	2.9	52.7	9.4	24.3	0.1	3.4	8.4	7.2	2.3	1.3	0.1	0.9
05 Teotihuacán de Arista	100.0	41.0	25.5	--	0.2	0.1	15.1	0.2	57.3	7.3	2.1	47.8	9.2	25.2	0.2	2.7	1.9	8.8	1.7	0.9	0.0	0.8
06 Coacalco de Berriozábal	100.0	24.5	13.1	--	0.3	0.3	10.7	0.0	70.7	4.4	0.0	66.3	16.0	39.0	0.9	5.7	3.8	0.8	4.9	3.6	0.1	1.2
07 Cuautitlán Izcalli	100.0	20.4	12.4	--	0.2	0.1	7.7	0.0	78.7	3.1	0.3	75.4	7.7	40.7	0.1	5.2	14.1	7.6	0.9	0.7	0.2	0.0
08 Tultitlán de Mariano Escobedo	100.0	33.2	14.7	--	0.9	0.4	16.7	0.4	65.1	4.3	0.5	60.4	6.6	31.3	0.0	4.4	4.9	13.2	1.7	0.5	0.0	1.2
09 Ixtlahuaca de Rayón	100.0	49.7	30.6	--	0.2	1.2	17.6	0.2	46.5	13.4	0.2	32.8	7.9	13.6	0.1	1.3	2.4	7.5	3.8	1.6	0.6	1.5
10 Ecatepec de Morelos	100.0	34.1	14.3	--	1.1	1.1	17.3	0.4	64.0	4.2	0.0	59.8	5.6	31.4	0.1	4.1	15.1	3.4	1.9	0.6	0.0	1.3
11 Ecatepec de Morelos	100.0	28.8	14.2	--	0.0	0.2	14.5	0.0	70.2	5.9	1.1	63.2	10.2	33.2	0.3	4.4	2.9	12.3	0.9	0.8	0.1	0.0
12 Ixtapaluca	100.0	36.2	24.0	--	0.3	0.0	11.6	0.3	62.1	6.7	0.4	55.0	7.9	27.4	0.1	4.6	8.4	6.8	1.7	1.2	0.5	0.0
13 Ecatepec de Morelos	100.0	36.1	18.4	--	0.1	0.5	17.0	0.1	61.3	5.1	0.0	56.2	16.1	28.6	0.0	2.6	5.7	3.2	2.6	1.3	0.1	1.1
14 Ciudad Adolfo López Mateos	100.0	30.8	15.3	--	0.8	0.5	14.1	0.2	67.0	6.5	0.3	60.2	7.4	34.4	0.2	2.9	8.1	7.2	2.2	0.3	0.0	1.9
15 Tlalneantla de Baz	100.0	19.9	12.7	--	0.2	0.1	6.9	0.1	78.5	3.1	0.4	75.0	7.0	42.2	0.0	4.3	4.1	17.3	1.6	0.8	0.3	0.6
16 Ecatepec de Morelos	100.0	44.5	22.5	--	0.3	1.0	20.6	0.0	52.1	6.8	0.2	45.1	9.0	20.6	0.1	3.3	2.2	9.8	3.4	1.8	0.5	1.1
17 Ecatepec de Morelos	100.0	30.1	14.3	--	0.1	0.8	14.9	0.0	69.3	6.0	0.0	63.3	11.4	32.7	0.0	5.3	12.3	1.5	0.6	0.6	0.0	0.0
18 Huixquilucan de Degollado	100.0	34.4	22.3	--	0.6	0.3	11.1	0.2	63.9	10.3	0.0	53.6	5.3	32.3	0.0	3.5	3.1	9.4	1.7	0.8	0.0	0.8
19 Tlalneantla de Baz	100.0	23.2	13.3	--	0.1	0.3	9.4	0.2	74.6	4.2	0.6	69.7	8.4	36.2	0.2	4.4	5.4	15.1	2.2	1.3	0.3	0.6
20 Ciudad Nezahualcóyotl	100.0	25.1	11.8	--	0.6	0.1	12.4	0.2	74.5	4.4	0.4	69.7	7.5	36.0	0.0	5.4	7.2	13.5	0.4	0.3	0.1	0.0
21 Naucalpan de Juárez	100.0	28.0	15.4	--	0.2	0.2	12.2	0.0	71.1	6.3	0.0	64.8	11.6	36.3	0.7	6.3	3.5	6.3	0.9	0.2	0.1	0.6
22 Naucalpan de Juárez	100.0	21.9	12.2	--	0.2	0.5	8.7	0.3	73.9	6.1	0.1	67.7	7.3	39.9	0.0	5.0	8.0	7.5	4.3	1.0	0.0	3.2
23 Valle de Bravo	100.0	54.0	32.4	--	0.6	0.2	20.8	0.1	44.0	13.4	0.2	30.4	8.2	14.3	0.1	1.4	1.9	4.5	2.0	1.5	0.0	0.5
24 Naucalpan de Juárez	100.0	35.3	20.0	--	0.4	0.6	14.4	0.0	63.3	6.9	0.8	55.6	6.7	30.8	0.3	3.1	3.1	11.6	1.4	1.1	0.0	0.3
25 Chimalhuacán	100.0	43.3	22.7	--	0.0	0.8	19.5	0.3	47.8	7.4	0.0	40.4	5.3	17.8	0.1	2.6	4.1	10.4	8.8	2.7	0.5	5.6
26 Toluca de Lerdo	100.0	29.7	16.4	--	0.3	1.3	11.6	0.1	69.4	8.6	0.0	60.7	5.1	33.2	0.6	5.7	5.9	10.2	1.0	0.5	0.3	0.2
27 Metepec	100.0	21.0	11.6	--	0.1	0.3	9.1	0.0	78.2	4.2	1.1	72.9	6.3	41.9	1.5	6.0	6.5	10.7	0.8	0.3	0.0	0.4
28 Zumpango de Ocampo	100.0	38.0	19.1	--	0.2	0.8	17.9	0.0	59.9	6.7	0.3	53.0	8.1	28.7	0.3	4.6	7.4	3.9	2.1	1.9	0.2	0.0
29 Ciudad Nezahualcóyotl	100.0	33.7	16.7	--	0.9	0.4	15.3	0.4	64.2	5.9	0.5	57.9	8.3	26.7	0.4	3.4	4.7	14.3	2.0	1.6	0.3	0.1
30 Ciudad Nezahualcóyotl	100.0	31.4	18.8	--	0.9	0.2	11.3	0.2	68.0	6.9	0.0	61.1	14.2	30.1	0.0	6.4	9.7	0.7	0.6	0.5	0.0	0.1
31 Ciudad Nezahualcóyotl	100.0	29.8	14.9	--	0.0	0.6	14.1	0.2	68.3	5.5	1.5	61.3	18.9	30.5	0.1	3.7	4.9	3.3	1.9	1.3	0.2	0.4
32 Xico	100.0	43.4	20.8	--	0.6	0.5	21.5	0.1	53.9	8.1	0.6	45.2	6.4	20.2	0.0	3.6	3.5	11.4	2.7	1.2	0.0	1.5
33 Chalco de Díaz Covarrubias	100.0	38.1	23.9	--	0.0	0.0	14.1	0.2	60.1	7.9	0.6	51.6	5.9	28.7	0.3	4.6	2.8	9.4	1.8	1.0	0.5	0.3
34 Toluca de Lerdo	100.0	19.8	11.3	--	0.1	0.5	7.7	0.2	79.0	5.4	0.0	73.6	7.0	43.0	0.2	5.2	4.3	13.9	1.2	1.1	0.1	0.0
35 Tenancingo de Degollado	100.0	36.4	18.8	--	0.3	0.1	17.2	0.0	62.8	10.3	0.0	52.5	5.7	28.5	0.0	3.9	8.1	6.4	0.8	0.2	0.0	0.6
36 Tejupic de Hidalgo	100.0	59.4	36.6	--	0.3	0.6	21.5	0.3	38.3	13.6	0.2	24.6	2.3	8.9	0.2	0.8	1.3	11.1	2.3	0.2	0.1	2.0
37 Cuautitlán	100.0	29.7	18.2	--	0.2	0.0	11.3	0.1	68.4	4.1	0.1	64.2	7.1	35.8	0.0	5.8	9.0	6.5	1.9	0.6	0.5	0.8
38 Texcoco de Mora	100.0	35.8	17.9	--	3.8	0.8	12.9	0.5	64.0	6.0	3.1	54.9	15.0	30.2	0.1	5.1	1.9	2.6	0.2	0.1	0.0	0.1
39 Los Reyes Acaquilpan	100.0	38.9	19.4	--	0.2	0.0	18.9	0.3	59.3	6.7	0.5	52.2	8.6	29.3	0.6	4.3	3.3	6.1	1.8	0.8	0.0	1.1
40 San Miguel Zinacantan	100.0	39.4	24.3	--	0.7	0.0	14.3	0.1	59.6	9.9	1.8	47.9	4.5	27.6	0.1	3.2	7.4	5.0	1.0	0.7	0.1	0.2
MICHOACAN	100.0	71.1	64.9	54.7	0.1	0.2	5.9	0.0	27.9	4.4	0.1	23.4	3.1	13.5	0.0	1.3	1.6	3.9	1.0	0.3	0.0	0.7
01 Lázaro Cárdenas	100.0	77.9	71.5	62.4	0.2	0.2	6.2	0.0	21.6	4.1	0.0	17.5	2.2	9.4	0.2	0.6	0.5	4.6	0.5	0.2	0.1	0.2
02 Puruándiro	100.0	76.0	69.7	59.8	0.0	0.0	6.3	0.0	23.5	4.9	0.0	18.6	2.2	11.3	0.0	0.4	0.8	3.9	0.6	0.3	0.0	0.3
03 Heroica Zitácuaro	100.0	73.4	66.2	53.0	0.1	0.2	6.9	0.0	25.9	6.7	0.0	19.2	3.0	12.3	0.1	0.7	1.9	1.3	0.7	0.7	0.0	0.0
04 Jiquilpan de Juárez	100.0	75.7	69.0	56.3	0.0	0.2	6.6	0.0	23.2	4.7	0.1	18.4	5.8	8.5	0.0	1.2	1.8	1.2	1.1	0.6	0.1	0.4
05 Zamora de Hidalgo	100.0	68.2	63.6	52.5	0.3	0.1	4.2	0.0	31.1	3.3	0.0	27.8	3.0	14.5	0.1	1.8	3.3	5.1	0.7	0.3	0.0	0.4
06 Ciudad Hidalgo	100.0	77.8	72.1	58.8	0.0	0.0	5.7	0.0	19.6	6.3	0.0	13.3	4.3	6.6	0.1	0.5	0.3	1.5	2.6	0.2	0.0	2.4
07 Zacapu	100.0	70.6	63.9	52.4	0.0	0.0	6.8	0.0	27.2	5.2	0.1	21.9	3.5	11.0	0.0	1.1	1.1	5.2	2.2	0.3	0.0	1.9
08 Morelia	100.0	70.6	65.3	58.1	0.4	0.2	4.7	0.0	29.4	2.1	0.0	27.3	2.8	17.5	0.0	1.9	1.9	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0
09 Uruapan del Progreso	100.0	69.8	63.7	54.7	0.2	0.3	5.5	0.0	29.8	4.3	0.0	25.5	2.7	13.3	0.0	1.8	1.6	6.1	0.4	0.1	0.0	0.3
10 Morelia	100.0	55.1	51.1	43.7	0.1	0.1	3.8	0.0	42.9	2.2	0.0	40.7	2.8	26.7	0.1	2.8	3.0	5.3	2.0	0.2	0.0	1.8
11 Pátzcuaro	100.0	66.1	57.9	47.3	0.0	0.2	8.0	0.0	33.6	5.3	1.5	26.8	3.2	15.2	0.0	1.4	1.6	5.6	0.3	0.2	0.0	0.2
12 Apatzingán de la Constitución	100.0	82.3	73.6	63.4	0.0	0.4	8.3	0.0	17.0	4.7	0.0	12.3	1.8	6.7	0.0	0.7	0.2	2.9	0.7	0.2	0.0	0.6

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional										Sin definición			
		Total	Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente		
			Total	PRI-PVEM							En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distintos a las categorías anteriores						
MORELOS	100.0	57.7	48.7	36.1	0.1	0.2	8.7	0.0	41.4	6.0	0.0	35.3	5.8	19.1	0.1	2.0	2.2	6.1	0.9	0.4	0.1	0.4
01 Cuernavaca	100.0	51.2	46.4	37.9	0.0	0.4	4.4	0.0	48.3	2.7	0.1	45.6	5.4	24.5	0.0	2.7	2.3	10.7	0.5	0.2	0.2	0.2
02 Jiutepec	100.0	65.1	56.2	44.5	0.1	0.1	8.6	0.0	34.0	4.8	0.1	29.1	4.1	15.8	0.1	1.9	1.2	6.0	0.9	0.6	0.0	0.3
03 Cuautla	100.0	54.8	45.3	33.3	0.1	0.2	9.3	0.0	44.7	6.1	0.1	38.5	7.7	22.0	0.2	2.6	3.5	2.4	0.5	0.5	0.0	0.0
04 Jojutla	100.0	61.9	51.9	37.1	0.1	0.2	9.7	0.0	36.8	8.0	0.0	28.8	5.2	17.5	0.2	1.2	2.7	2.1	1.3	0.2	0.0	1.1
05 Yautepec	100.0	56.7	43.4	25.6	0.0	0.1	13.3	0.0	41.5	10.0	0.0	31.5	6.8	14.4	0.0	1.1	1.5	7.8	1.7	0.9	0.0	0.8
NAYARIT	100.0	80.7	70.4	58.4	0.1	0.3	9.8	0.0	18.6	5.0	0.0	13.5	2.4	4.4	0.0	0.8	0.6	5.3	0.8	0.1	0.0	0.6
01 Santiago Ixcuintla	100.0	85.1	73.1	59.2	0.1	0.2	11.8	0.0	14.2	5.1	0.2	8.9	1.0	1.4	0.0	1.6	0.5	4.4	0.7	0.1	0.1	0.5
02 Tepic	100.0	79.5	69.5	58.9	0.3	0.3	9.4	0.0	19.4	4.8	0.0	14.6	2.7	5.6	0.0	0.7	1.2	4.4	1.1	0.1	0.0	1.0
03 Compostela	100.0	78.5	69.3	57.3	0.0	0.4	8.8	0.0	21.0	5.2	0.0	15.8	3.1	5.5	0.1	0.1	0.2	6.8	0.5	0.1	0.0	0.4
NUEVO LEON	100.0	71.6	64.4	52.1	0.1	0.4	6.7	0.0	27.7	4.2	0.2	23.3	2.4	11.9	0.1	1.3	1.6	5.9	0.7	0.5	0.1	0.2
01 Santa Catarina	100.0	61.5	54.4	44.3	0.0	0.1	7.0	0.0	38.1	3.4	0.1	34.6	3.2	21.5	1.0	2.2	3.6	3.1	0.4	0.3	0.0	0.1
02 Apodaca	100.0	77.2	71.1	62.8	0.3	0.2	5.5	0.1	22.4	3.6	0.0	18.9	2.5	9.2	0.0	1.4	0.6	5.2	0.4	0.2	0.0	0.2
03 General Escobedo	100.0	72.3	66.7	55.7	0.1	0.3	5.2	0.0	27.0	3.9	0.0	23.1	3.0	13.1	0.0	1.2	1.2	4.7	0.7	0.4	0.0	0.3
04 San Nicolás de los Garza	100.0	64.4	58.0	49.2	0.0	0.3	6.1	0.0	35.2	4.6	0.0	30.6	3.6	16.6	0.0	1.3	2.5	6.6	0.4	0.2	0.1	0.2
05 Monterrey	100.0	77.9	68.6	56.8	0.1	0.4	8.8	0.0	21.0	3.7	1.0	16.3	1.8	5.9	0.0	0.5	0.9	7.2	1.1	0.9	0.0	0.2
06 Monterrey	100.0	55.8	50.2	42.7	0.0	0.2	5.4	0.0	43.6	2.2	0.0	41.4	3.1	25.0	0.0	3.6	1.6	8.1	0.7	0.5	0.0	0.2
07 Monterrey	100.0	70.1	63.2	51.7	0.2	0.7	6.1	0.0	29.5	2.1	1.8	25.6	4.1	13.6	0.2	2.5	4.6	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0
08 Guadalupe	100.0	69.4	61.9	52.4	0.2	0.2	7.2	0.0	29.8	3.8	0.0	26.0	3.0	13.3	0.5	1.5	2.0	5.7	0.7	0.5	0.0	0.2
09 Linares	100.0	79.4	72.2	50.9	0.1	0.7	6.4	0.0	19.7	5.9	0.1	13.7	1.0	3.0	0.0	0.2	0.5	8.9	1.0	0.5	0.0	0.4
10 Monterrey	100.0	61.5	55.2	48.1	0.1	0.3	6.0	0.0	38.1	3.2	0.0	34.8	4.0	19.5	0.2	2.2	3.5	5.4	0.4	0.2	0.0	0.2
11 Guadalupe	100.0	73.0	63.4	54.1	0.4	0.7	8.5	0.0	26.7	4.2	0.2	22.3	2.1	14.4	0.0	0.8	0.8	4.3	0.4	0.4	0.0	0.0
12 Cadereyta Jiménez	100.0	79.1	71.4	52.3	0.1	0.3	7.2	0.0	19.6	6.3	0.1	13.3	0.6	4.6	0.0	0.3	0.3	7.6	1.3	0.8	0.3	0.1
OAXACA	100.0	68.4	59.7	46.4	0.2	0.2	8.4	0.0	28.8	10.6	0.1	18.2	2.1	8.2	0.1	0.6	1.2	5.9	2.7	0.4	0.0	2.4
01 San Juan Bautista Tuxtepec	100.0	78.6	69.3	53.3	0.1	0.0	9.2	0.0	20.6	8.1	0.0	12.4	1.7	6.0	0.0	0.3	0.7	3.7	0.8	0.2	0.0	0.5
02 Teotitlán de Flores Magón	100.0	67.7	58.8	41.0	0.0	0.0	9.0	0.0	30.0	16.0	0.0	14.0	0.5	5.8	0.0	0.4	2.7	4.6	2.3	0.4	0.0	1.9
03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	100.0	75.2	66.8	57.3	0.8	0.3	7.2	0.0	22.2	9.4	0.1	12.7	1.4	6.8	0.0	0.6	0.2	3.8	2.6	0.2	0.0	2.4
04 Tlacolula de Matamoros	100.0	60.8	51.5	35.0	0.2	0.3	8.7	0.1	34.9	15.5	0.1	19.3	3.0	7.9	0.0	0.7	1.2	6.5	4.3	0.5	0.0	3.8
05 Santo Domingo Tehuantepec	100.0	71.1	61.0	49.8	0.0	0.0	10.0	0.0	28.4	8.5	0.0	19.9	2.1	9.5	0.0	0.7	1.6	5.9	0.6	0.1	0.0	0.5
06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	100.0	63.2	52.8	34.5	0.2	0.2	10.0	0.0	31.5	15.7	0.0	15.8	2.3	5.9	0.0	0.5	0.7	6.5	5.3	0.6	0.0	4.7
07 Juchitán de Zaragoza	100.0	60.1	54.0	45.1	0.2	0.2	5.7	0.0	37.2	10.4	0.1	26.7	3.2	13.5	0.8	0.5	2.2	6.6	2.7	0.3	0.0	2.4
08 Oaxaca de Juárez	100.0	67.1	61.7	54.6	0.1	0.2	5.1	0.0	29.4	3.1	0.0	26.3	1.5	14.0	0.0	1.4	0.9	8.5	3.5	0.4	0.0	3.2
09 Santa Lucía del Camino	100.0	66.9	59.6	45.1	0.0	0.2	7.0	0.1	30.2	9.8	0.0	20.4	2.9	8.8	0.1	1.0	0.2	7.3	2.8	0.3	0.0	2.5
10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	100.0	66.7	56.8	40.7	0.0	0.2	9.7	0.0	30.4	12.5	0.2	17.6	2.7	6.0	0.0	0.4	3.0	5.6	3.0	0.7	0.0	2.3
11 Santiago Pinotepa Nacional	100.0	75.3	63.0	51.5	0.1	0.1	12.1	0.1	23.0	9.5	0.1	13.4	1.5	5.7	0.0	0.1	0.4	5.6	1.6	0.4	0.0	1.2
PUEBLA	100.0	42.8	26.9	--	0.2	0.2	15.5	0.1	55.6	12.9	0.8	42.0	6.7	18.8	0.1	2.3	5.6	8.3	1.6	0.7	0.1	0.8
01 Huauchinango de Degollado	100.0	46.5	30.1	--	0.0	0.0	16.4	0.1	52.6	18.2	0.0	34.4	5.3	15.2	0.1	2.1	6.5	5.3	0.9	0.5	0.2	0.3
02 Zacatlán	100.0	50.8	30.5	--	0.9	0.0	19.1	0.3	47.4	17.2	0.4	29.8	1.5	10.2	0.0	1.1	1.5	15.4	1.8	0.3	0.0	1.5
03 Teziutlán	100.0	40.1	25.5	--	0.2	0.3	14.2	0.1	58.6	22.8	0.7	35.1	8.3	11.3	0.1	1.0	5.0	9.4	1.2	0.3	0.1	0.8
04 Zacapoaxtla	100.0	53.8	35.3	--	0.0	0.0	18.5	0.0	43.3	21.6	0.1	21.6	3.6	5.4	0.2	0.8	5.3	6.3	2.9	1.1	0.1	1.7
05 San Martín Texmelucan de Labastida	100.0	44.1	29.5	--	0.2	0.3	14.1	0.0	53.1	13.3	0.0	39.8	7.2	18.2	0.0	1.6	2.3	10.5	2.8	0.7	0.3	1.9
06 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	36.3	22.0	--	0.2	0.8	13.2	0.2	62.9	5.5	3.9	53.4	9.8	24.9	0.3	3.8	14.4	0.2	0.8	0.7	0.0	0.1
07 Tepeaca	100.0	58.3	33.8	--	0.3	0.2	24.1	0.0	41.5	11.2	0.0	30.3	4.0	11.7	0.0	1.2	6.9	6.5	0.2	0.1	0.0	0.1
08 Ciudad Serdán	100.0	48.6	20.4	--	0.2	0.3	27.7	0.0	50.5	14.4	1.1	35.0	13.2	13.1	0.0	2.1	3.6	3.0	0.9	0.7	0.0	0.2
09 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	30.3	20.2	--	0.1	0.0	9.9	0.1	68.3	4.6	0.0	63.7	11.9	35.7	0.1	5.5	9.9	0.6	1.4	1.3	0.1	0.0
10 Cholula de Rivadavia	100.0	31.0	19.9	--	0.4	0.1	10.4	0.1	67.3	5.3	0.2	61.9	9.4	31.2	0.1	3.1	7.9	10.3	1.7	1.0	0.3	0.4
11 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	25.2	15.5	--	0.3	0.2	9.1	0.1	73.1	4.1	0.1	68.9	7.4	32.2	0.4	3.9	4.0	21.0	1.7	1.1	0.0	0.6
12 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	24.5	14.6	--	0.1	0.2	9.5	0.1	74.1	3.7	0.1	70.3	8.0	38.2	0.4	5.0	7.7	11.0	1.4	0.9	0.0	0.5
13 Atlixco	100.0	40.5	23.9	--	0.1	0.2	16.3	0.1	57.3	19.3	2.0	36.0	5.2	16.7	0.0	2.1	1.8	10.2	2.2	1.1	0.3	0.8
14 Izúcar de Matamoros	100.0	58.0	37.3	--	0.5	0.2	19.9	0.1	39.9	14.1	0.1	25.7	5.1	8.4	0.0	0.5	0.9	10.7	2.1	0.6	0.0	1.5

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional										Sin definición			
		Total	Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en dos PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente	
			Total	PRI-PVEM								En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distintos a las categorías anteriores					
																						En siete PP y/o alguna marca adicional
15 Tehuacán	100.0	36.8	21.7	--	0.4	0.2	14.5	0.1	61.2	10.6	0.2	50.4	6.4	26.0	0.1	2.6	6.5	8.8	2.0	0.6	0.0	1.4
16 Ajalpan	100.0	57.3	41.7	--	0.1	0.2	15.3	0.0	41.8	15.7	4.1	22.0	4.4	7.8	0.0	1.5	3.8	4.6	0.9	0.2	0.0	0.7
QUERETARO	100.0	57.5	50.8	39.1	0.1	0.2	6.3	0.0	41.5	7.4	0.1	33.9	4.4	18.0	0.1	2.3	2.6	6.5	1.0	0.3	0.0	0.6
01 Cadereyta de Montes	100.0	63.0	51.7	34.2	0.1	0.1	11.1	0.0	35.4	14.7	0.1	20.5	3.3	9.2	0.1	0.6	1.2	6.2	1.6	0.4	0.0	1.2
02 San Juan del Río	100.0	61.1	54.7	42.2	0.1	0.6	5.7	0.0	37.7	6.9	0.3	30.5	5.2	15.6	0.0	3.6	4.5	1.7	1.2	0.4	0.0	0.8
03 Santiago de Querétaro	100.0	53.9	49.1	40.4	0.1	0.0	4.7	0.0	45.4	3.1	0.0	42.3	5.1	23.4	0.1	2.6	1.6	9.5	0.7	0.5	0.0	0.2
04 Santiago de Querétaro	100.0	50.8	46.7	38.9	0.2	0.2	3.7	0.0	49.0	4.7	0.1	44.2	4.0	25.2	0.1	2.1	2.7	10.1	0.2	0.1	0.0	0.1
QUINTANA ROO	100.0	33.6	17.0	--	0.2	0.3	15.9	0.1	64.8	7.3	0.3	57.2	7.8	28.8	0.1	3.6	4.7	12.3	1.6	1.0	0.1	0.6
01 Playa del Carmen	100.0	38.4	19.1	--	0.3	0.3	18.4	0.2	60.0	6.0	0.3	53.6	8.1	25.5	0.2	3.2	8.1	8.5	1.6	1.6	0.0	0.0
02 Chetumal	100.0	41.1	20.6	--	0.0	0.4	20.1	0.0	57.0	13.0	0.5	43.6	4.7	22.1	0.0	2.7	1.8	12.3	1.9	0.1	0.0	1.8
03 Cancún	100.0	19.5	10.6	--	0.1	0.1	8.4	0.3	79.1	3.4	0.1	75.6	10.4	39.9	0.1	4.9	2.9	17.3	1.4	0.9	0.2	0.3
SAN LUIS POTOSÍ	100.0	66.6	60.6	41.4	0.1	0.2	5.7	0.0	31.9	8.2	0.6	23.1	4.4	12.6	0.0	1.3	1.8	3.0	1.5	0.8	0.0	0.6
01 Matehuala	100.0	76.6	70.0	50.3	0.1	0.4	6.1	0.0	21.6	8.4	0.0	13.2	2.9	4.5	0.0	0.4	1.0	4.4	1.8	1.1	0.1	0.6
02 Soledad de Graciano Sánchez	100.0	69.3	63.2	42.0	0.0	0.4	5.7	0.0	29.9	7.1	0.0	22.8	6.6	11.7	0.0	1.4	2.9	0.3	0.8	0.8	0.0	0.1
03 Río Verde	100.0	74.4	68.5	42.2	0.0	0.2	5.7	0.0	24.7	8.3	4.0	12.4	3.7	6.6	0.0	0.7	1.4	0.0	1.0	0.1	0.0	0.9
04 Ciudad Valles	100.0	68.5	60.7	41.4	0.1	0.2	7.5	0.0	31.1	9.3	0.1	21.6	2.4	11.2	0.1	1.1	1.8	5.1	0.4	0.0	0.0	0.4
05 San Luis Potosí	100.0	49.5	46.3	38.0	0.0	0.0	3.1	0.0	49.9	3.7	0.0	46.2	7.4	32.0	0.2	2.5	3.6	0.4	0.7	0.1	0.0	0.5
06 San Luis Potosí	100.0	55.8	50.7	40.3	0.0	0.3	4.8	0.0	41.8	3.0	0.3	38.5	6.2	23.2	0.1	2.8	1.7	4.5	2.4	2.4	0.0	0.0
07 Tamazunchale	100.0	68.6	61.3	35.2	0.2	0.1	6.9	0.0	28.7	15.5	0.1	13.1	2.6	3.9	0.0	0.4	0.8	5.5	2.7	1.0	0.0	1.7
SINALOA	100.0	83.7	75.0	56.8	0.2	0.2	8.4	0.0	15.6	4.5	0.3	10.7	1.8	5.1	0.1	0.5	0.9	2.3	0.7	0.3	0.0	0.3
01 El Fuerte	100.0	83.9	74.3	51.4	0.3	0.2	9.2	0.0	15.6	6.7	0.6	8.3	0.0	1.7	0.2	0.2	0.1	6.1	0.4	0.3	0.0	0.1
02 Los Mochis	100.0	81.2	72.6	54.7	0.3	0.0	8.3	0.0	18.2	3.7	0.0	14.6	2.0	7.0	0.2	0.8	1.8	2.8	0.5	0.2	0.0	0.4
03 Guamichil	100.0	86.4	78.1	59.9	0.4	0.2	7.5	0.1	12.5	4.2	0.9	7.3	1.2	4.2	0.0	0.4	0.1	1.5	1.2	0.1	0.0	1.1
04 Guasave	100.0	84.6	73.5	49.5	0.1	0.0	10.9	0.2	14.5	4.5	0.0	9.9	0.5	3.2	0.2	0.5	0.9	4.6	0.9	0.6	0.0	0.3
05 Culiacán de Rosales	100.0	82.8	73.3	59.5	0.2	0.2	9.1	0.0	16.7	3.4	0.0	13.3	4.9	5.8	0.0	0.6	2.0	0.0	0.5	0.2	0.0	0.3
06 Mazatlán	100.0	81.2	72.1	53.4	0.0	0.1	9.0	0.0	17.9	7.1	0.1	10.7	3.2	6.3	0.3	0.5	0.1	0.2	0.9	0.9	0.0	0.0
07 Culiacán de Rosales	100.0	88.0	79.7	60.4	0.1	0.4	7.6	0.1	11.4	3.4	0.8	7.2	1.1	3.8	0.0	0.2	0.7	1.3	0.6	0.3	0.0	0.3
08 Mazatlán	100.0	81.2	74.7	62.9	0.0	0.5	6.0	0.0	18.5	3.5	0.1	15.0	1.2	8.2	0.1	1.1	1.4	3.0	0.3	0.3	0.0	0.0
SONORA	100.0	79.4	72.4	48.0	0.1	0.3	6.6	0.0	19.8	3.9	0.2	15.8	2.3	6.2	0.0	0.6	1.3	5.4	0.8	0.5	0.0	0.3
01 San Luis Río Colorado	100.0	79.2	71.9	53.9	0.2	0.2	6.9	0.0	19.7	4.8	0.4	14.5	3.0	7.6	0.2	0.4	0.5	2.7	1.1	1.1	0.0	0.0
02 Nogales	100.0	81.8	76.1	53.4	0.2	0.2	5.3	0.0	17.5	3.2	0.2	14.1	3.6	5.9	0.0	0.6	0.4	3.6	0.8	0.2	0.0	0.6
03 Hermosillo	100.0	69.5	62.5	48.9	0.2	0.6	6.3	0.0	29.2	3.2	0.1	25.9	3.7	10.5	0.0	1.0	3.0	7.7	1.3	1.1	0.0	0.2
04 Guaymas	100.0	82.7	75.4	32.5	0.2	0.3	6.8	0.0	16.9	5.3	0.1	11.6	1.1	3.1	0.0	0.0	0.9	6.5	0.4	0.0	0.0	0.4
05 Hermosillo	100.0	71.0	65.0	47.0	0.2	0.2	5.6	0.0	28.1	2.3	0.1	25.7	2.9	11.3	0.1	2.6	2.2	6.6	1.0	0.6	0.0	0.4
06 Ciudad Obregón	100.0	82.2	74.9	53.2	0.0	0.3	7.0	0.0	17.0	2.7	0.0	14.3	1.6	5.7	0.0	0.5	2.2	4.2	0.8	0.5	0.1	0.1
07 Navojoa	100.0	82.9	75.0	48.8	0.1	0.1	7.6	0.0	16.5	4.9	0.3	11.2	1.2	2.6	0.0	0.1	0.2	7.1	0.6	0.3	0.1	0.2
TABASCO	100.0	60.8	20.0	--	0.1	0.6	40.0	0.1	37.7	7.9	0.4	29.4	3.8	12.9	0.1	1.0	2.7	8.8	1.5	0.4	0.3	0.8
01 Macuspana	100.0	66.0	27.2	--	0.2	1.2	37.4	0.1	31.7	9.7	0.0	22.0	1.9	8.5	0.1	0.5	1.8	9.3	2.2	0.4	0.9	0.9
02 Heroica Cárdenas	100.0	68.1	19.4	--	0.2	1.3	47.1	0.1	30.1	9.7	0.2	20.2	2.6	5.7	0.0	0.3	0.4	11.2	1.8	0.7	0.4	0.8
03 Comalcalco	100.0	63.9	21.6	--	0.1	0.3	41.9	0.0	35.0	7.5	1.1	26.5	4.2	11.9	0.1	1.3	2.4	6.6	1.0	0.3	0.0	0.7
04 Villahermosa	100.0	54.5	17.4	--	0.1	0.6	36.0	0.4	44.4	4.7	0.0	39.7	4.4	18.9	0.1	1.7	4.4	10.3	1.1	0.6	0.0	0.5
05 Paraíso	100.0	54.8	23.6	--	0.0	0.0	31.2	0.0	45.0	9.0	0.7	35.3	5.9	16.7	0.1	1.8	3.4	7.4	0.2	0.1	0.1	0.0
06 Villahermosa	100.0	57.3	10.4	--	0.2	0.3	46.4	0.0	40.0	6.6	0.1	33.3	3.7	16.0	0.0	0.6	4.2	8.9	2.7	0.4	0.4	1.9
TAMAULIPAS	100.0	72.6	66.2	52.5	0.1	0.3	6.0	0.0	26.6	6.2	0.2	20.2	3.1	11.0	0.1	1.0	1.5	3.6	0.8	0.5	0.1	0.3
01 Nuevo Laredo	100.0	72.9	66.9	51.4	0.2	0.1	5.7	0.0	26.7	5.8	0.2	20.8	1.7	10.3	0.0	1.4	1.0	6.3	0.4	0.2	0.0	0.2
02 Reynosa	100.0	74.9	65.3	52.1	0.2	0.0	9.3	0.0	24.8	4.1	0.0	20.7	3.4	11.5	0.0	1.0	3.1	1.7	0.3	0.2	0.2	0.0
03 Río Bravo	100.0	71.2	64.9	50.4	0.2	0.8	5.3	0.1	28.0	8.8	0.4	18.7	4.1	9.9	0.2	1.0	0.8	2.8	0.9	0.8	0.0	0.1

(conclusión)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional										Sin definición			
		Total	Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente	
			PR-I	PVEM								Total	En siete PP/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)					Marcados distintos a las categorías anteriores
04 Heroica Matamoros	100.0	75.7	70.6	57.1	0.2	0.4	4.6	0.0	23.1	4.2	0.1	18.8	2.7	10.0	0.1	0.8	1.1	4.1	1.2	0.8	0.0	0.4
05 Ciudad Victoria	100.0	68.8	61.4	50.4	0.0	0.0	7.4	0.0	30.1	7.3	0.1	22.7	2.1	13.1	0.1	0.6	1.4	5.4	1.0	0.4	0.0	0.6
06 Ciudad Mante	100.0	78.3	72.4	57.7	0.0	0.1	5.8	0.1	21.2	9.4	0.1	11.7	3.5	5.7	0.0	0.5	1.6	0.3	0.5	0.1	0.1	0.2
07 Ciudad Madero	100.0	68.7	62.3	47.8	0.2	0.8	5.5	0.0	30.3	5.8	0.1	24.4	3.2	13.1	0.1	0.8	2.3	4.8	1.1	0.6	0.2	0.3
08 Tampico	100.0	69.0	65.0	53.1	0.0	0.2	3.8	0.0	30.2	3.2	0.2	26.7	4.2	16.7	0.2	1.5	0.9	3.4	0.8	0.5	0.0	0.3
TLAXCALA	100.0	71.6	65.1	53.7	0.2	0.1	6.3	0.0	27.9	3.9	0.0	24.0	3.7	11.6	0.0	1.8	2.4	4.5	0.4	0.1	0.0	0.3
01 Apizaco	100.0	74.1	68.0	55.7	0.0	0.1	6.0	0.0	25.6	3.8	0.0	21.8	4.0	10.0	0.1	1.6	1.0	5.2	0.3	0.1	0.0	0.2
02 Tlaxcala de Xicohténcatl	100.0	70.2	63.4	53.5	0.5	0.1	6.2	0.0	29.6	2.9	0.0	26.6	3.2	13.9	0.0	2.8	4.2	2.5	0.2	0.1	0.0	0.1
03 Zacatelco	100.0	70.2	63.3	51.4	0.0	0.0	6.8	0.0	29.1	5.0	0.0	24.0	3.8	11.4	0.0	1.1	2.2	5.6	0.8	0.3	0.0	0.5
VERACRUZ	100.0	43.0	27.8	--	0.2	0.3	14.6	0.1	54.9	12.6	0.6	41.7	7.3	21.0	0.2	1.6	3.4	8.3	2.2	0.7	0.1	1.4
01 Pánuco	100.0	55.0	36.1	--	0.1	0.2	18.5	0.1	44.8	16.2	0.1	28.5	3.5	13.6	0.0	1.3	3.6	6.4	0.3	0.2	0.0	0.1
02 Tantoyuca	100.0	52.3	33.9	--	0.4	0.7	17.4	0.0	45.3	22.2	1.2	21.9	7.4	9.1	0.1	1.3	2.5	1.5	2.4	0.8	0.0	1.6
03 Tuxpan de Rodríguez Cano	100.0	42.0	27.7	--	0.4	0.3	13.5	0.1	56.4	12.7	0.2	43.6	5.5	18.9	0.0	0.6	3.0	15.7	1.5	0.1	0.0	1.4
04 Veracruz	100.0	31.7	21.1	--	0.2	0.1	10.4	0.0	64.5	3.5	0.3	60.8	7.3	31.3	0.0	3.0	7.6	11.7	3.7	1.7	0.1	1.9
05 Poza Rica de Hidalgo	100.0	44.8	32.0	--	0.0	0.1	12.6	0.1	53.0	13.3	0.0	39.7	4.9	20.8	0.0	1.6	2.8	9.6	2.2	1.3	0.6	0.4
06 Papantla de Olarte	100.0	53.8	33.7	--	0.2	0.2	19.6	0.2	43.7	19.7	0.0	23.9	2.6	10.4	0.0	0.6	0.8	9.6	2.5	0.7	0.2	1.6
07 Martínez de la Torre	100.0	54.4	37.9	--	0.5	1.5	14.5	0.1	42.7	13.3	0.8	28.7	9.7	15.9	0.2	0.4	1.4	1.0	2.9	1.6	0.1	1.1
08 Xalapa	100.0	39.3	26.0	--	0.3	0.3	12.7	0.0	58.6	9.7	0.5	48.3	8.5	23.7	0.3	2.3	7.4	6.1	2.1	0.9	0.0	1.2
09 Coatepec	100.0	42.5	27.9	--	0.4	0.1	14.1	0.0	50.2	13.5	0.2	36.6	6.7	17.4	0.4	2.2	2.3	7.5	7.3	1.1	0.1	6.1
10 Xalapa	100.0	27.0	16.3	--	0.0	0.1	10.6	0.1	72.7	4.4	0.0	68.3	11.9	38.6	0.6	4.1	8.2	4.8	0.3	0.3	0.0	0.0
11 Coatzacoalcos	100.0	38.8	19.5	--	0.0	0.3	18.6	0.3	60.5	7.1	0.5	52.9	13.0	28.1	0.4	1.8	4.4	5.1	0.8	0.3	0.0	0.5
12 Veracruz	100.0	34.6	24.9	--	0.6	0.2	8.9	0.0	64.4	4.2	0.2	60.0	7.5	31.2	0.0	2.5	6.4	12.4	1.0	0.4	0.5	0.2
13 Huatusco	100.0	46.3	33.8	--	0.0	0.1	12.4	0.0	49.1	13.0	0.1	36.0	4.7	16.2	0.0	1.2	2.6	11.2	4.6	0.3	0.0	4.3
14 Minatitlán	100.0	45.7	28.3	--	0.0	0.2	17.1	0.1	53.7	14.5	0.3	38.9	9.0	19.1	0.0	1.8	3.3	5.8	0.7	0.4	0.1	0.2
15 Orizaba	100.0	27.2	17.8	--	0.1	0.0	9.2	0.1	69.9	10.5	0.1	59.2	5.5	38.5	0.2	2.3	0.4	12.4	2.9	0.2	0.0	2.7
16 Córdoba	100.0	26.8	17.0	--	0.2	0.6	9.0	0.0	71.7	6.5	0.1	65.0	8.1	30.6	0.1	1.7	1.7	22.8	1.6	1.5	0.1	0.0
17 Cosamaloapan	100.0	49.6	28.9	--	1.2	0.6	18.4	0.5	47.5	15.4	4.7	27.4	8.9	12.5	0.6	0.7	1.2	3.5	2.9	0.7	0.0	2.2
18 Zongolica	100.0	45.6	29.7	--	0.5	0.4	14.8	0.1	53.8	23.5	0.2	30.0	4.3	12.4	0.0	0.7	2.7	10.0	0.7	0.5	0.2	0.0
19 San Andrés Tuxtla	100.0	54.5	34.2	--	0.0	0.1	20.2	0.0	44.2	15.7	3.7	24.9	10.5	10.4	0.1	0.5	3.4	0.0	1.3	0.3	0.1	0.9
20 Acayucan	100.0	53.9	34.4	--	0.0	0.0	19.4	0.0	45.1	11.8	0.0	33.3	9.6	13.5	0.0	0.5	2.5	7.2	1.0	0.1	0.0	0.9
21 Cosoleacaque	100.0	53.6	32.0	--	0.1	0.8	20.7	0.0	45.7	12.6	0.0	33.2	4.1	16.4	0.1	1.1	3.7	7.8	0.6	0.5	0.0	0.1
YUCATAN	100.0	76.8	70.3	54.2	0.0	0.5	6.0	0.0	22.5	2.8	0.5	19.2	3.6	9.4	0.0	1.2	1.3	3.7	0.7	0.6	0.0	0.1
01 Valladolid	100.0	86.1	78.7	64.2	0.0	0.2	7.2	0.0	13.0	3.0	0.0	10.1	1.0	3.1	0.0	0.4	0.5	5.0	0.8	0.8	0.0	0.1
02 Progreso	100.0	77.8	69.8	52.6	0.1	0.5	7.4	0.0	21.5	4.9	0.2	16.4	2.8	7.8	0.1	0.8	0.7	4.1	0.7	0.4	0.0	0.2
03 Mérida	100.0	69.7	65.2	56.7	0.0	0.1	4.4	0.0	29.5	1.6	1.7	26.2	5.1	13.6	0.0	1.5	1.9	4.0	0.8	0.7	0.0	0.1
04 Mérida	100.0	71.0	65.7	41.9	0.0	1.2	4.1	0.0	28.2	1.2	0.0	27.0	5.8	14.7	0.0	2.2	1.5	2.8	0.8	0.7	0.1	0.0
05 Ticul	100.0	83.9	75.8	58.2	0.0	0.3	7.9	0.0	15.8	4.0	0.0	11.8	1.9	4.7	0.1	0.6	1.4	3.1	0.3	0.1	0.0	0.1
ZACATECAS	100.0	41.3	21.9	--	0.6	0.5	18.3	0.1	57.0	14.7	0.1	42.2	7.4	20.8	0.1	2.1	2.5	9.2	1.6	0.6	0.0	1.0
01 Fresnillo	100.0	41.8	21.0	--	0.4	0.6	19.8	0.0	56.1	15.5	0.0	40.6	6.8	19.5	0.2	1.0	2.0	11.3	2.1	0.8	0.0	1.3
02 Jerez de García Salinas	100.0	45.5	26.5	--	1.4	0.0	17.6	0.0	52.9	18.2	0.3	34.4	5.6	18.5	0.1	2.1	1.9	6.2	1.6	0.4	0.0	1.3
03 Zacatecas	100.0	39.5	20.2	--	0.4	1.2	17.7	0.1	59.0	12.9	0.0	46.1	8.9	21.7	0.1	2.8	3.5	9.1	1.5	0.5	0.1	0.9
04 Guadalupe	100.0	39.1	20.1	--	0.3	0.1	18.3	0.3	59.4	12.7	0.1	46.7	8.2	23.0	0.1	2.4	2.7	10.3	1.5	0.7	0.0	0.8

(-): No aplica.

PP: Partido(s) Político(s); CNR: Candidato no registrado.

**Cuadro 3.1. Distribución relativa de votos nulos de la elección de diputados, según categorías y subcategorías de marcación**

Categoría / subcategoría de marcación	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>100.00</b>
1. Sin marca alguna (en blanco)	7.71
2. Marcados en dos partidos políticos no coaligados	44.69
2.1 <i>Marcados en los partidos PRI-PVEM</i>	25.98
3. Marcados en partido político y en candidato no registrado	0.83
3.1 <i>Con nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado</i>	0.20
4. Marcados en dos partidos políticos no coaligados y en candidato no registrado	0.30
5. Marcados en tres partidos políticos no coaligados	10.69
6. Marcados en partidos políticos coaligados y en candidato no registrado	0.15
6.1 <i>PRI-PVEM y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.03
6.2 <i>PRD-PT-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.02
6.3 <i>PRD-PT y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.01
6.4 <i>PRD-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.002
6.5 <i>PT-MC y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato</i>	0.001
7. Marcados en partido político o en partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	0.36
8. Marcados en toda o la mayor parte de la boleta	34.54
8.1 <i>En siete partidos políticos y/o alguna marca adicional</i>	5.05
8.2 <i>Con una cruz grande</i>	17.52
8.3 <i>Con un círculo tachado por una cruz</i>	0.10
8.4 <i>Con algún texto legible</i>	2.13
8.5 <i>Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)</i>	2.97
8.6 <i>Marcados distinto a las categorías anteriores</i>	6.77
9. Marcados de forma diferente	0.73

**Cuadro 3.2. Porcentaje de votos anulados por error de la elección de diputados, según categorías y subcategorías, por entidad federativa**

Entidad federativa	Total	Marcados en dos partidos políticos no coaligados		Marcados en partido político y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de candidato no registrado	Marcados en dos partidos políticos no coaligados y en candidato no registrado	Marcados en tres partidos políticos no coaligados	Marcados en partidos políticos coaligados y en candidato no registrado el nombre, sobrenombre o siglas del candidato
		Total	PRI-PVEM				
<b>NACIONAL</b>	<b>55.9</b>	<b>44.7</b>	<b>26.0</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>10.6</b>	<b>0.1</b>
Aguascalientes	65.0	61.0	49.9	0.0	0.1	3.9	0.0
Baja California	40.2	24.1	-	0.3	0.4	15.1	0.3
Baja California Sur	75.9	70.5	60.7	0.1	0.0	5.2	0.0
Campeche	67.7	60.2	44.8	0.1	0.2	7.3	0.0
Chiapas	52.3	36.2	7.7	0.1	0.3	15.6	0.1
Chihuahua	70.8	65.7	56.6	0.1	0.3	4.7	0.0
Coahuila	75.3	71.1	61.6	0.1	0.1	4.0	0.0
Colima	40.4	25.6	-	0.0	0.6	14.0	0.1
Distrito Federal	23.2	10.8	-	0.2	0.3	11.7	0.2
Durango	84.0	78.0	64.3	0.2	0.3	5.5	0.0
Guanajuato	36.6	27.7	-	0.2	0.2	8.5	0.0
Guerrero	68.4	57.2	34.9	0.2	0.2	10.8	0.0
Hidalgo	73.5	66.6	54.4	0.1	0.1	6.7	0.0
Jalisco	38.1	23.3	-	0.7	0.5	13.6	0.1
México	37.4	21.3	-	0.4	0.5	15.1	0.2
Michoacán	68.3	61.3	49.7	0.2	0.2	6.7	0.0
Morelos	35.2	20.6	-	0.1	0.2	14.3	0.0
Nayarit	79.8	70.0	59.3	0.2	0.1	9.6	0.0
Nuevo León	39.1	24.2	-	0.3	0.3	14.2	0.1
Oaxaca	65.2	56.6	43.7	0.2	0.2	8.2	0.0
Puebla	49.6	34.1	6.7	0.2	0.3	15.0	0.1
Querétaro	49.8	41.6	28.9	0.2	0.3	7.7	0.0
Quintana Roo	33.7	16.7	-	0.1	0.1	16.7	0.1
San Luis Potosí	61.8	53.8	31.0	0.1	0.3	7.6	0.0
Sinaloa	83.2	74.1	57.6	0.2	0.2	8.6	0.1
Sonora	78.7	71.7	44.2	0.1	0.3	6.7	0.0
Tabasco	59.1	19.7	-	0.1	0.5	38.7	0.1
Tamaulipas	74.8	68.5	53.9	0.1	0.3	6.0	0.0
Tlaxcala	71.5	65.0	53.7	0.1	0.2	6.2	0.0
Veracruz	45.4	28.9	-	0.2	0.6	15.7	0.1
Yucatán	47.4	30.6	-	0.1	0.5	15.9	0.2
Zacatecas	41.4	21.7	-	0.4	0.8	18.5	0.0

(-): No aplica.

**Cuadro 3.3. Porcentaje de votos anulados de forma intencional de la elección de diputados, según categorías y subcategorías de marcación, por entidad federativa**

Entidad federativa	Total	Sin marca alguna (en blanco)	Marcados en partido político o en partidos políticos coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						
				Total	En siete partidos políticos y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distinto a las categorías anteriores
<b>NACIONAL</b>	<b>42.6</b>	<b>7.7</b>	<b>0.4</b>	<b>34.5</b>	<b>5.0</b>	<b>17.5</b>	<b>0.1</b>	<b>2.1</b>	<b>3.0</b>	<b>6.8</b>
Aguascalientes	34.2	3.5	0.0	30.7	4.4	16.6	0.0	1.8	3.1	4.8
Baja California	57.1	9.8	0.5	46.8	6.5	22.8	0.2	2.9	3.6	10.9
Baja California Sur	23.9	3.1	0.8	20.0	4.0	11.6	0.0	0.9	2.9	0.5
Campeche	31.6	4.5	0.1	27.0	3.1	12.0	0.2	1.4	6.0	4.4
Coahuila	23.9	4.8	0.4	18.7	3.7	10.3	0.0	1.3	1.3	2.1
Colima	57.2	13.0	0.3	43.9	6.4	19.7	0.3	2.9	5.0	9.6
Chiapas	46.1	12.0	0.1	34.1	4.2	17.2	0.1	0.8	2.3	9.4
Chihuahua	28.5	5.7	0.3	22.4	4.1	12.1	0.1	1.5	2.3	2.3
Distrito Federal	75.0	4.4	0.3	70.2	8.5	35.9	0.1	4.8	6.4	14.5
Durango	15.6	4.4	0.1	11.1	3.0	4.5	0.0	0.7	0.7	2.0
Guanajuato	61.5	11.2	1.7	48.6	6.8	27.0	0.1	3.7	2.4	8.6
Guerrero	30.7	9.6	0.2	20.9	3.5	9.4	0.1	0.8	1.8	5.3
Hidalgo	25.6	7.9	0.1	17.5	3.0	8.5	0.1	0.7	1.4	3.9
Jalisco	59.4	8.3	0.5	50.6	6.0	27.8	0.2	4.3	4.5	7.9
México	60.8	7.5	0.6	52.8	8.4	27.0	0.2	4.1	5.1	7.9
Michoacán	30.7	4.5	0.2	25.9	3.4	14.4	0.0	1.6	1.7	4.8
Morelos	63.5	8.9	0.1	54.5	8.8	28.4	0.1	3.5	3.6	10.0
Nayarit	19.2	5.5	0.1	13.6	1.8	4.8	0.0	0.6	0.7	5.6
Nuevo León	59.0	9.1	0.3	49.6	5.5	25.1	0.1	3.3	3.2	12.3
Oaxaca	32.1	10.7	0.2	21.2	2.5	10.2	0.0	0.6	1.5	6.3
Puebla	48.9	11.1	1.0	36.8	5.9	15.9	0.1	2.3	4.9	7.6
Querétaro	49.2	8.0	0.1	41.1	5.1	22.4	0.1	2.9	3.0	7.7
Quintana Roo	64.8	7.8	0.2	56.8	7.5	27.9	0.0	3.0	5.4	13.0
San Luis Potosí	36.2	9.4	0.3	26.5	5.1	14.3	0.0	1.4	2.3	3.3
Sinaloa	16.1	4.4	0.2	11.5	1.8	5.3	0.1	0.6	1.4	2.3
Sonora	20.4	3.5	0.1	16.7	2.3	6.8	0.0	0.8	1.4	5.4
Tabasco	39.7	8.2	0.2	31.3	3.8	13.7	0.1	1.1	3.1	9.5
Tamaulipas	24.4	5.5	0.1	18.7	3.2	9.6	0.2	0.9	1.4	3.4
Tlaxcala	28.0	4.3	0.0	23.6	3.3	12.1	0.0	1.5	2.5	4.2
Veracruz	52.3	12.4	0.6	39.3	7.2	18.7	0.1	1.7	3.3	8.3
Yucatán	50.7	8.2	0.2	42.3	7.5	19.3	0.2	2.5	2.9	9.8
Zacatecas	56.8	14.1	0.1	42.5	7.3	20.1	0.1	2.3	3.3	9.5

**Cuadro 3.4 Porcentaje de votos anulados de la elección de diputados según grupo de intencionalidad, categorías y subcategorías de marcación, por entidad federativa y distrito electoral**

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error								Intencional								Sin definición				
		Total	Marcados en dos PP no coaligados			Marcados en PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente
			Total	PRI-PVEM	Total								En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distintos a las categorías anteriores				
<b>NACIONAL</b>	<b>100.0</b>	<b>55.9</b>	<b>44.7</b>	<b>26.0</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>10.7</b>	<b>0.06</b>	<b>42.6</b>	<b>7.7</b>	<b>0.4</b>	<b>34.5</b>	<b>5.0</b>	<b>17.5</b>	<b>0.1</b>	<b>2.1</b>	<b>3.0</b>	<b>6.8</b>	<b>1.5</b>	<b>0.6</b>	<b>0.1</b>	<b>0.7</b>
AGUASCALIENTES	100.0	65.0	61.0	49.9	0.0	0.1	3.9	0.0	34.2	3.5	0.0	30.7	4.4	16.6	0.0	1.8	3.1	4.8	0.8	0.4	0.0	0.4
01 Jesús María	100.0	75.2	70.6	55.2	0.1	0.2	4.4	0.0	23.6	6.3	0.0	17.3	4.1	8.2	0.1	0.6	0.7	3.6	1.2	0.8	0.0	0.4
02 Aguascalientes	100.0	61.5	58.4	48.0	0.0	0.2	2.9	0.0	37.9	2.8	0.0	35.1	4.1	19.1	0.0	2.6	6.0	3.3	0.7	0.2	0.0	0.5
03 Aguascalientes	100.0	59.1	54.6	46.0	0.0	0.0	4.5	0.0	40.4	1.5	0.0	38.9	5.0	22.1	0.0	1.9	2.0	7.9	0.4	0.2	0.0	0.2
BAJA CALIFORNIA	100.0	40.2	24.1	--	0.3	0.4	15.1	0.3	57.1	9.8	0.5	46.8	6.5	22.8	0.2	2.9	3.6	10.9	2.7	1.8	0.3	0.7
01 Mexicali	100.0	43.7	29.5	--	0.4	0.4	13.1	0.3	54.7	13.7	0.0	41.0	8.0	20.7	0.5	2.3	3.5	6.0	1.7	0.7	0.3	0.6
02 Mexicali	100.0	38.6	24.1	--	0.2	0.2	13.9	0.1	60.0	8.1	2.6	49.4	10.6	26.8	0.2	7.2	4.5	0.0	1.4	1.3	0.0	0.1
03 Ensenada	100.0	41.7	24.0	--	0.0	0.6	16.6	0.5	56.3	15.9	0.5	39.8	7.1	16.4	0.1	2.4	2.1	11.8	2.0	1.8	0.2	0.0
04 Tijuana	100.0	47.1	29.4	--	0.7	0.6	15.9	0.5	49.3	8.0	0.4	40.9	5.8	19.9	0.0	1.5	3.1	10.6	3.5	2.5	0.2	0.8
05 Tijuana	100.0	29.9	17.4	--	0.3	0.1	11.5	0.6	67.0	8.0	0.0	59.0	4.9	31.2	0.0	3.5	5.5	14.0	3.1	2.1	0.2	0.8
06 Tijuana	100.0	39.1	23.2	--	0.4	0.3	15.3	0.0	57.1	7.4	0.2	49.5	5.9	25.8	0.2	1.8	2.6	13.2	3.8	2.0	1.1	0.7
07 Mexicali	100.0	42.7	23.0	--	0.2	0.4	18.7	0.4	55.3	7.7	0.3	47.3	4.2	21.2	0.1	2.2	5.5	14.1	2.0	1.5	0.0	0.5
08 Tijuana	100.0	37.9	21.7	--	0.6	0.5	15.2	0.0	57.7	9.6	0.3	47.8	5.4	20.9	0.2	2.5	1.8	16.9	4.4	2.3	0.2	1.8
BAJA CALIFORNIA SUR	100.0	75.9	70.5	60.7	0.1	0.0	5.2	0.0	23.9	3.1	0.8	20.0	4.0	11.6	0.0	0.9	2.9	0.5	0.2	0.1	0.0	0.1
01 Santa Rosalía	100.0	76.8	71.2	59.6	0.1	0.1	5.4	0.0	22.8	3.1	1.6	18.1	2.8	9.6	0.0	0.9	4.3	0.4	0.4	0.2	0.0	0.2
02 La Paz	100.0	75.1	69.9	61.6	0.1	0.0	5.1	0.0	24.8	3.1	0.0	21.7	5.0	13.4	0.0	1.0	1.8	0.6	0.1	0.1	0.0	0.0
CAMPECHE	100.0	67.7	60.2	44.8	0.1	0.2	7.3	0.0	31.6	4.5	0.1	27.0	3.1	12.0	0.2	1.4	6.0	4.4	0.7	0.4	0.1	0.2
01 Campeche	100.0	75.3	71.2	61.6	0.0	0.2	3.9	0.0	24.6	2.5	0.1	22.0	2.3	10.7	0.2	1.4	7.4	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
02 Ciudad del Carmen	100.0	47.5	30.8	--	0.2	0.2	16.3	0.0	50.4	9.7	0.2	40.5	5.2	15.5	0.0	1.5	2.2	16.0	2.1	1.3	0.2	0.6
COAHUILA	100.0	75.3	71.1	61.6	0.1	0.1	4.0	0.0	23.9	4.8	0.4	18.7	3.7	10.3	0.0	1.3	1.3	2.1	0.8	0.6	0.0	0.2
01 Piedras Negras	100.0	78.1	73.7	64.2	0.0	0.2	4.3	0.0	20.7	5.4	0.4	15.0	2.4	5.5	0.1	0.5	0.4	6.2	1.1	1.0	0.0	0.2
02 San Pedro	100.0	81.2	76.0	62.7	0.1	0.0	5.1	0.0	17.6	6.0	0.0	11.6	3.3	6.4	0.0	0.7	0.3	0.8	1.2	0.4	0.0	0.8
03 Monclova	100.0	76.1	71.4	60.0	0.0	0.0	4.6	0.0	23.9	6.6	1.1	16.3	3.2	12.5	0.0	0.4	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
04 Saltillo	100.0	73.2	70.4	62.7	0.1	0.1	2.6	0.0	26.8	4.1	0.0	22.7	4.0	11.5	0.0	1.2	2.9	3.1	0.1	0.1	0.0	0.0
05 Torreón	100.0	75.8	72.2	62.8	0.1	0.0	3.5	0.0	22.2	3.8	0.0	18.4	5.0	10.3	0.0	1.5	1.7	0.0	1.9	1.9	0.0	0.0
06 Torreón	100.0	74.5	70.1	61.3	0.2	0.3	3.9	0.0	24.8	3.6	0.1	21.1	3.7	10.6	0.0	2.1	1.6	3.0	0.7	0.2	0.1	0.3
07 Saltillo	100.0	67.3	63.2	56.8	0.1	0.2	3.8	0.0	32.4	4.8	1.3	26.3	4.1	15.9	0.0	2.6	1.7	2.0	0.4	0.3	0.1	0.0
COLIMA	100.0	40.4	25.6	--	0.0	0.6	14.0	0.1	57.2	13.0	0.3	43.9	6.4	19.7	0.3	2.9	5.0	9.6	2.4	0.7	0.0	1.7
01 Colima	100.0	32.2	19.0	--	0.0	0.9	12.1	0.2	66.1	11.7	0.4	53.9	7.8	25.3	0.5	4.0	7.3	8.9	1.8	0.9	0.0	0.9
02 Manzanillo	100.0	52.1	35.0	--	0.1	0.3	16.7	0.0	44.5	14.8	0.0	29.7	4.5	11.8	0.0	1.2	1.7	10.6	3.4	0.5	0.0	2.9
CHIAPAS	100.0	52.3	36.2	7.7	0.1	0.3	15.6	0.1	46.1	12.0	0.1	34.1	4.2	17.2	0.1	0.8	2.3	9.4	1.6	0.4	0.2	1.1
01 Palenque	100.0	53.8	34.5	--	0.0	0.0	19.0	0.2	45.0	14.3	0.4	30.3	4.1	11.2	0.0	0.3	1.6	13.1	1.2	0.4	0.2	0.7
02 Bochil	100.0	39.6	27.8	--	0.2	0.0	11.6	0.0	57.1	19.0	0.0	38.1	2.0	17.5	0.2	0.8	3.3	14.4	3.3	0.2	0.5	2.6
03 Ocosingo	100.0	64.7	51.3	21.6	0.1	0.2	13.1	0.0	34.0	11.0	0.1	23.0	2.4	11.5	0.0	0.4	1.8	6.8	1.3	0.2	0.0	1.1
04 Ocozacoautla de Espinosa	100.0	47.0	29.9	--	0.2	0.7	16.1	0.1	51.9	17.2	0.1	34.7	2.4	16.7	0.1	1.0	0.5	14.0	1.1	0.5	0.0	0.7
05 San Cristóbal de las Casas	100.0	35.0	21.8	--	0.1	0.7	12.4	0.0	60.4	12.5	0.0	47.8	6.6	25.1	0.5	1.5	1.9	12.3	4.7	0.8	1.3	2.5
06 Tuxtla Gutiérrez	100.0	45.2	29.5	--	0.1	0.0	15.4	0.1	51.7	8.6	0.1	43.1	3.7	23.8	0.0	1.3	5.0	9.2	3.0	0.4	0.0	2.6
07 Tonalá	100.0	63.7	42.2	--	0.1	0.6	20.7	0.0	34.4	14.1	0.0	20.4	1.8	7.5	0.2	0.4	2.7	7.8	1.9	1.0	0.2	0.7
08 Comitán de Domínguez	100.0	65.6	52.7	25.8	0.2	0.0	12.8	0.0	33.6	13.4	0.0	20.2	6.3	7.7	0.1	0.2	3.0	2.9	0.8	0.3	0.0	0.5
09 Tuxtla Gutiérrez	100.0	37.0	16.4	--	0.0	0.2	20.2	0.1	62.5	4.9	0.0	57.6	4.9	37.5	0.0	2.0	1.8	11.4	0.5	0.3	0.0	0.2
10 Villaflores	100.0	63.1	51.7	25.4	0.0	0.7	10.7	0.0	36.6	9.5	0.0	27.1	1.8	14.3	0.1	0.4	2.1	8.5	0.4	0.0	0.0	0.4

(continúa)

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional								Sin definición					
		Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Marcados distintos a las categorías anteriores	Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente	
		Total	PRI-PVEM								Total	En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)						
11 Huixtla	100.0	52.6	32.6	--	0.1	0.1	19.7	0.1	46.8	12.4	0.0	34.3	9.3	18.1	0.1	0.4	2.9	3.6	0.6	0.1	0.0	0.4
12 Tapachula	100.0	51.2	30.1	--	0.2	0.2	20.6	0.2	47.3	10.0	0.1	37.1	4.8	16.1	0.2	1.6	1.4	13.0	1.5	0.4	0.1	1.0
CHIHUAHUA	100.0	70.8	65.7	56.6	0.1	0.3	4.7	0.0	28.5	5.7	0.3	22.4	4.1	12.1	0.1	1.5	2.3	2.3	0.8	0.3	0.0	0.5
01 Juárez	100.0	81.4	76.4	69.7	0.2	0.8	3.9	0.0	18.3	3.7	0.1	14.6	1.8	8.4	0.1	0.6	1.1	2.6	0.3	0.1	0.0	0.2
02 Juárez	100.0	76.7	70.9	60.0	0.0	0.5	5.4	0.0	22.2	4.0	0.0	18.2	5.9	7.3	0.0	0.8	1.7	2.5	1.1	0.4	0.0	0.7
03 Juárez	100.0	59.7	55.0	46.9	0.1	0.6	4.0	0.0	40.2	1.9	0.0	38.2	4.5	20.4	1.3	3.0	5.4	3.7	0.2	0.2	0.0	0.0
04 Juárez	100.0	77.5	71.9	64.1	0.2	0.1	5.3	0.1	20.9	2.6	0.1	18.2	3.3	9.7	0.0	0.8	2.1	2.3	1.6	0.6	0.0	1.0
05 Delicias	100.0	74.7	69.6	60.3	0.1	0.2	4.8	0.0	24.0	5.9	2.7	15.5	2.3	7.0	0.0	0.8	1.5	3.9	1.3	0.7	0.0	0.6
06 Chihuahua	100.0	56.1	52.8	47.4	0.3	0.1	2.9	0.0	43.3	2.0	0.1	41.2	7.4	24.9	0.0	3.0	2.1	3.7	0.6	0.4	0.0	0.2
07 Cuauhtémoc	100.0	73.2	67.3	58.3	0.0	0.0	5.9	0.0	26.3	6.1	0.1	20.1	3.4	10.0	0.1	1.2	2.9	2.6	0.4	0.1	0.0	0.3
08 Chihuahua	100.0	69.2	64.6	57.3	0.1	0.0	4.5	0.0	30.4	2.8	0.0	27.5	5.5	15.5	0.0	2.7	3.6	0.2	0.5	0.1	0.0	0.3
09 Hidalgo del Parral	100.0	67.2	61.2	44.9	0.0	0.1	5.8	0.1	31.3	18.5	0.0	12.9	3.7	6.8	0.0	0.5	1.5	0.5	1.5	0.5	0.0	1.0
DISTRITO FEDERAL	100.0	23.2	10.8	--	0.2	0.3	11.7	0.2	75.0	4.4	0.3	70.2	8.5	35.9	0.1	4.8	6.4	14.5	1.8	0.9	0.4	0.5
01 Gustavo A. Madero	100.0	32.2	14.1	--	0.1	0.3	17.7	0.1	64.2	6.0	0.3	58.0	6.8	28.7	0.2	1.5	1.3	19.6	3.6	1.4	1.3	1.0
02 Gustavo A. Madero	100.0	20.1	9.4	--	0.1	0.5	9.9	0.2	78.9	2.4	1.0	75.5	8.5	38.4	0.1	6.4	10.5	11.7	1.0	0.6	0.2	0.3
03 Azcapotzalco	100.0	22.2	9.3	--	0.3	0.7	11.4	0.5	76.6	4.0	0.0	72.6	8.3	38.6	0.0	4.2	3.7	17.7	1.3	0.7	0.0	0.6
04 Iztapalapa	100.0	26.5	12.3	--	0.1	0.1	13.7	0.3	71.1	3.1	0.1	67.9	9.6	30.4	0.1	3.8	1.5	22.5	2.4	1.0	0.9	0.5
05 Tlalpan	100.0	12.4	6.0	--	0.3	0.3	5.8	0.0	86.7	2.8	0.2	83.8	8.5	45.3	0.1	5.2	6.6	18.1	0.8	0.5	0.1	0.3
06 Gustavo A. Madero	100.0	24.8	11.1	--	0.8	0.4	12.5	0.0	74.8	5.8	0.1	68.9	5.4	31.8	0.1	5.0	6.6	19.9	0.5	0.2	0.0	0.3
07 Gustavo A. Madero	100.0	17.1	5.4	--	0.2	0.2	11.3	0.1	80.1	4.5	0.0	75.6	9.1	38.4	0.0	5.0	2.9	20.3	2.8	1.8	0.1	0.9
08 Cuauhtémoc	100.0	19.9	8.7	--	0.2	0.9	9.8	0.2	77.8	3.4	0.0	74.5	9.3	38.6	0.1	5.5	5.6	15.4	2.3	1.8	0.0	0.5
09 Venustiano Carranza	100.0	24.9	11.6	--	0.0	0.6	12.6	0.1	72.2	4.8	0.4	67.0	9.3	31.5	0.1	4.4	5.5	16.1	2.9	1.1	0.8	1.0
10 Miguel Hidalgo	100.0	20.7	11.8	--	0.2	0.0	8.7	0.0	77.0	3.1	1.2	72.7	8.3	38.6	0.0	6.2	4.1	15.6	2.2	1.2	0.1	1.0
11 Venustiano Carranza	100.0	23.6	10.6	--	0.8	0.3	11.7	0.2	75.4	5.1	0.0	70.3	7.5	34.9	0.0	4.1	2.3	21.5	1.0	0.7	0.0	0.3
12 Cuauhtémoc	100.0	21.9	8.9	--	0.3	0.7	11.8	0.3	76.1	3.3	0.0	72.8	9.6	36.9	0.0	6.2	6.8	13.3	2.0	0.8	0.2	1.0
13 Iztacalco	100.0	21.5	10.9	--	0.0	0.1	10.4	0.1	76.3	4.1	0.0	72.2	7.8	40.8	0.0	5.5	13.9	4.3	2.1	0.6	1.5	0.1
14 Tlalpan	100.0	26.1	12.0	--	0.0	0.7	13.2	0.3	72.3	6.0	0.3	66.1	21.5	32.1	0.0	4.7	3.4	4.4	1.6	1.0	0.6	0.0
15 Benito Juárez	100.0	10.9	5.8	--	0.1	0.2	4.8	0.1	88.9	2.5	1.6	84.8	8.8	48.2	0.2	6.8	7.2	13.5	0.1	0.1	0.0	0.0
16 Alvaro Obregón	100.0	33.1	17.4	--	0.2	0.4	14.8	0.3	64.1	4.9	0.2	59.0	7.0	31.2	0.2	4.7	6.0	10.0	2.8	1.5	0.4	0.9
17 Alvaro Obregón	100.0	26.8	13.9	--	0.2	0.4	12.2	0.2	72.0	5.9	0.2	65.8	6.0	32.4	0.0	3.7	3.5	20.2	1.2	0.9	0.1	0.2
18 Iztapalapa	100.0	27.4	13.2	--	0.0	0.4	13.8	0.0	69.4	6.9	0.0	62.5	7.2	30.2	0.0	3.2	2.9	18.9	3.2	1.8	1.1	0.3
19 Iztapalapa	100.0	33.1	15.0	--	0.5	0.4	16.4	0.8	65.1	6.2	0.0	58.9	7.4	27.3	0.2	4.4	7.9	11.8	1.8	0.8	0.5	0.5
20 Iztapalapa	100.0	24.7	10.9	--	0.8	0.0	12.7	0.4	73.4	3.6	0.3	69.4	4.7	38.2	0.1	5.1	3.3	18.1	1.9	0.6	0.3	1.0
21 Xochimilco	100.0	26.5	13.0	--	0.1	0.1	13.3	0.1	71.2	7.8	0.2	63.3	7.8	31.0	0.2	3.6	6.1	14.6	2.3	1.2	0.6	0.5
22 Iztapalapa	100.0	36.5	16.2	--	0.2	0.5	19.6	0.0	59.7	6.1	0.1	53.6	6.9	22.3	0.0	2.8	3.7	17.9	3.8	1.1	1.5	1.1
23 Coyoacán	100.0	21.3	9.4	--	0.2	0.4	11.3	0.0	77.4	3.8	0.0	73.6	6.1	35.9	0.1	5.5	5.4	20.7	1.3	1.1	0.2	0.0
24 Coyoacán	100.0	14.5	7.1	--	0.0	0.0	7.1	0.2	85.0	2.1	0.0	82.9	13.1	47.8	0.0	6.6	15.4	0.0	0.6	0.6	0.0	0.0
25 Iztapalapa	100.0	29.6	13.3	--	0.2	0.1	15.9	0.2	68.6	5.1	0.0	63.5	5.4	31.8	0.1	4.1	9.2	13.0	1.7	1.0	0.1	0.6
26 Magdalena Contreras	100.0	18.1	7.6	--	0.2	0.0	10.2	0.2	80.6	4.6	0.8	75.2	9.5	38.0	0.1	5.4	18.3	3.9	1.2	0.7	0.0	0.5
27 Tláhuac	100.0	28.7	12.6	--	0.1	1.1	14.8	0.2	68.3	5.6	0.6	62.1	8.3	30.9	0.0	2.8	3.1	17.0	3.0	1.1	1.0	0.9
DURANGO	100.0	84.0	78.0	64.3	0.2	0.3	5.5	0.0	15.6	4.4	0.1	11.1	3.0	4.5	0.0	0.7	0.7	2.0	0.4	0.2	0.0	0.1
01 Victoria de Durango	100.0	83.9	77.3	67.7	0.1	0.2	6.1	0.1	15.7	7.5	0.1	8.2	2.4	2.9	0.0	0.6	0.3	2.0	0.4	0.2	0.0	0.1
02 Gómez Palacio	100.0	83.0	78.5	67.8	0.1	0.3	4.2	0.0	16.2	2.0	0.1	14.0	2.6	5.9	0.1	1.1	1.1	3.2	0.8	0.5	0.1	0.2
03 Guadalupe Victoria	100.0	87.5	81.4	69.9	0.1	0.5	5.4	0.0	12.3	6.0	0.1	6.3	0.9	2.2	0.0	0.1	0.8	2.3	0.2	0.1	0.0	0.1
04 Victoria de Durango	100.0	80.7	73.4	47.4	0.4	0.0	6.9	0.0	19.3	2.3	0.0	17.0	7.5	7.6	0.1	1.1	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUANAJUATO	100.0	36.6	27.7	--	0.2	0.2	8.5	0.0	61.5	11.2	1.7	48.6	6.8	27.0	0.1	3.7	2.4	8.6	1.8	0.5	0.1	1.3
01 San Luis de la Paz	100.0	39.7	29.8	--	0.0	0.3	9.6	0.0	56.7	24.2	0.1	32.4	8.4	13.8	0.2	0.7	1.1	8.2	3.6	0.8	0.0	2.8
02 San Miguel de Allende	100.0	38.3	30.1	--	0.2	0.2	7.7	0.1	61.2	15.5	0.0	45.7	9.6	26.5	0.0	1.5	2.4	5.7	0.6	0.0	0.0	0.6
03 León	100.0	30.4	22.6	--	0.1	0.6	7.1	0.0	65.5	7.8	0.2	57.6	8.8	30.8	0.3	5.9	4.5	7.2	4.2	1.4	0.0	2.8
04 Guanajuato	100.0	30.3	23.1	--	0.5	0.0	6.7	0.0	66.7	12.1	0.1	54.5	7.7	31.6	0.0	4.5	2.1	8.6	3.0	1.1	0.1	1.8

(continúa)

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional										Sin definición			
		Total	Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta							Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente
			Total	PRI-PVEM								En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distinto a las categorías anteriores					
																		En siete PP y/o alguna marca adicional				
05 León	100.0	30.4	21.2	--	0.0	0.3	8.9	0.0	67.6	4.5	0.0	63.0	7.4	36.0	0.1	8.0	5.6	5.9	2.0	0.9	0.3	0.9
06 León	100.0	30.9	23.1	--	0.2	0.1	7.5	0.1	67.8	5.1	0.1	62.6	7.9	33.5	0.0	4.1	2.4	14.6	1.3	0.4	0.0	0.9
07 San Francisco del Rincón	100.0	44.1	34.1	--	0.5	0.0	9.5	0.0	53.8	13.3	0.1	40.5	3.4	21.8	0.0	1.6	1.1	12.6	2.0	0.3	0.0	1.7
08 Salamanca	100.0	45.9	36.3	--	0.2	0.2	9.2	0.0	52.1	10.8	0.1	41.2	4.7	19.3	0.2	2.2	3.0	11.8	2.0	0.2	0.0	1.8
09 Irapuato	100.0	37.4	27.9	--	0.2	0.5	8.9	0.0	62.1	9.9	2.2	50.0	7.8	29.5	0.2	4.7	3.5	4.3	0.5	0.4	0.1	0.0
10 Uriangato	100.0	39.5	29.8	--	0.1	0.2	9.5	0.0	59.1	12.9	0.1	46.1	5.5	24.5	0.2	2.2	2.1	11.7	1.4	0.5	0.1	0.8
11 Pénjamo	100.0	50.5	36.8	--	0.2	0.8	12.7	0.0	47.8	18.6	0.2	29.1	4.8	14.0	0.4	0.7	1.2	7.9	1.7	0.2	0.0	1.6
12 Celaya	100.0	20.2	16.7	--	0.0	0.0	3.6	0.0	79.8	2.4	16.7	60.7	10.7	41.7	0.0	8.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13 Valle de Santiago	100.0	41.6	31.7	--	0.2	0.0	9.7	0.0	56.1	12.4	0.0	43.7	4.5	24.5	0.1	1.9	2.9	9.8	2.3	0.5	0.0	1.8
14 Acámbaro	100.0	47.2	34.9	--	0.2	0.2	12.0	0.0	51.9	15.0	0.1	36.8	0.0	18.1	0.0	1.7	1.6	15.4	0.9	0.5	0.2	0.2
GUERRERO	100.0	68.4	57.2	34.9	0.2	0.2	10.8	0.0	30.7	9.6	0.2	20.9	3.5	9.4	0.1	0.8	1.8	5.3	0.9	0.3	0.1	0.6
01 Ciudad Altamirano	100.0	81.0	72.5	55.8	0.3	0.0	8.3	0.0	18.9	6.6	0.0	12.2	4.6	5.7	0.0	0.2	1.8	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
02 Iguala	100.0	71.8	62.6	42.4	0.4	0.1	8.7	0.0	28.0	9.0	0.2	18.9	2.1	9.3	0.0	0.6	2.9	3.9	0.2	0.2	0.0	0.0
03 Zihuatanejo	100.0	80.0	68.8	53.5	0.0	0.3	10.9	0.0	18.8	4.5	0.3	14.0	1.1	4.8	0.0	0.4	0.5	7.2	1.3	0.4	0.1	0.8
04 Acapulco	100.0	33.8	18.7	--	0.1	0.0	15.0	0.0	64.5	8.2	0.1	56.2	4.1	27.1	0.1	3.2	5.9	15.9	1.7	0.5	0.4	0.9
05 Tlapa	100.0	58.4	44.1	21.3	0.4	0.4	13.5	0.0	39.4	13.2	0.3	25.8	4.0	6.5	0.0	0.5	1.3	13.5	2.2	0.7	0.1	1.4
06 Chilapa	100.0	71.6	62.9	40.0	0.2	0.1	8.5	0.0	26.9	12.9	0.2	13.8	2.5	5.0	0.0	0.5	1.5	4.3	1.5	0.2	0.0	1.3
07 Chilpancingo	100.0	75.6	66.2	47.2	0.1	0.4	8.9	0.0	24.1	7.3	0.1	16.8	3.4	11.4	0.5	1.2	0.3	0.0	0.3	0.1	0.0	0.2
08 Ayutla de los Libres	100.0	70.4	59.7	23.5	0.1	0.3	10.3	0.0	29.0	12.9	0.0	16.1	2.6	6.7	0.0	0.4	2.2	4.2	0.7	0.4	0.1	0.2
09 Acapulco	100.0	43.9	24.0	--	0.3	0.1	19.4	0.2	55.2	9.9	0.5	44.8	12.3	24.8	0.4	2.2	2.3	2.8	0.9	0.0	0.0	0.9
HIDALGO	100.0	73.5	66.6	54.4	0.1	0.1	6.7	0.0	25.6	7.9	0.1	17.5	3.0	8.5	0.1	0.7	1.4	3.9	1.0	0.4	0.0	0.6
01 Huejutla de Reyes	100.0	63.6	51.3	30.1	0.1	0.1	12.2	0.0	34.2	16.2	0.2	17.8	1.2	6.0	0.0	0.1	1.0	9.5	2.2	0.2	0.0	2.1
02 kmiquilpan	100.0	70.2	61.3	47.9	0.1	0.1	8.7	0.0	29.5	11.5	0.0	18.0	5.6	8.9	0.0	0.7	0.8	1.9	0.4	0.3	0.0	0.1
03 Actopan	100.0	76.7	69.0	55.8	0.0	0.1	7.5	0.1	22.7	7.7	0.0	15.0	1.8	8.3	0.5	0.7	1.0	2.6	0.6	0.2	0.0	0.4
04 Tulancingo de Bravo	100.0	72.0	64.3	47.2	0.0	0.1	7.6	0.0	26.3	11.4	0.3	14.5	1.8	6.9	0.1	0.8	1.5	3.5	1.7	0.6	0.0	1.1
05 Tula de Allende	100.0	79.2	75.0	68.8	0.0	0.0	4.2	0.0	20.2	3.9	0.0	16.3	3.2	9.1	0.0	1.3	1.4	1.4	0.6	0.4	0.0	0.1
06 Pachuca de Soto	100.0	73.2	68.8	61.0	0.2	0.3	3.9	0.0	26.3	2.5	0.1	23.7	5.0	14.1	0.0	0.9	3.8	0.0	0.5	0.4	0.0	0.1
07 Tepeapulco	100.0	77.0	72.7	64.0	0.1	0.1	4.2	0.0	22.1	4.5	0.2	17.4	2.4	6.4	0.1	0.5	0.4	7.6	0.9	0.6	0.0	0.3
JALISCO	100.0	38.1	23.3	--	0.7	0.5	13.6	0.1	59.4	8.3	0.5	50.6	6.0	27.8	0.2	4.3	4.5	7.9	2.5	1.4	0.2	0.9
01 Tequila	100.0	59.0	36.4	--	0.5	0.9	21.1	0.1	38.8	19.6	0.0	19.2	3.6	9.0	0.3	0.6	2.0	3.8	2.2	1.1	0.0	1.1
02 Lagos de Moreno	100.0	47.5	33.7	--	0.2	0.1	13.5	0.1	49.7	12.0	0.1	37.6	5.3	16.4	0.1	1.2	2.4	12.2	2.8	0.7	0.4	1.8
03 Tepatitlán de Morelos	100.0	49.1	29.0	--	7.5	0.8	11.5	0.2	47.4	10.0	0.4	37.0	7.6	18.1	0.0	2.6	4.2	4.5	3.4	0.3	0.0	3.1
04 Zapopan	100.0	27.5	14.9	--	0.6	0.2	11.7	0.1	69.6	6.9	0.9	61.8	9.7	33.6	0.0	10.1	8.1	0.4	2.9	0.9	0.1	1.9
05 Puerto Vallarta	100.0	42.9	27.5	--	0.3	0.4	14.5	0.3	54.1	12.3	5.3	36.6	4.6	20.6	0.0	1.6	1.8	8.0	2.9	1.1	0.6	1.2
06 Zapopan	100.0	17.0	9.9	--	0.3	0.2	6.3	0.2	81.4	3.8	0.0	77.6	8.0	47.7	0.1	7.1	5.8	8.9	1.6	0.8	0.6	0.2
07 Tonalá	100.0	43.7	25.7	--	0.5	0.5	15.8	1.1	54.0	6.6	0.2	47.2	4.7	21.9	0.1	2.9	4.4	13.3	2.4	1.8	0.1	0.5
08 Guadalajara	100.0	16.0	10.6	--	0.1	0.2	5.1	0.1	82.7	3.2	0.4	79.0	8.9	44.7	0.2	6.8	10.9	7.5	1.3	0.9	0.2	0.2
09 Guadalajara	100.0	31.6	17.7	--	0.1	1.1	12.8	0.0	65.3	5.7	0.1	59.5	7.7	32.4	0.1	6.0	3.3	10.1	3.1	1.8	0.2	1.2
10 Zapopan	100.0	19.6	12.2	--	0.0	0.4	7.0	0.0	78.6	4.8	0.1	73.7	5.7	42.8	0.0	5.0	5.6	14.6	1.8	1.4	0.2	0.2
11 Guadalajara	100.0	42.9	26.3	--	0.3	0.2	15.8	0.3	52.3	5.9	0.3	46.1	3.8	22.9	0.0	4.1	2.9	12.4	4.7	3.0	1.0	0.7
12 Tlajomulco de Zúñiga	100.0	36.4	16.7	--	0.1	0.5	19.2	0.0	60.6	9.0	0.1	51.4	4.8	28.2	0.0	3.4	6.0	9.0	3.1	3.0	0.0	0.1
13 Guadalajara	100.0	29.2	19.3	--	0.2	0.5	9.1	0.1	68.6	5.2	0.2	63.2	5.2	35.3	0.1	7.2	4.4	11.1	2.2	1.7	0.0	0.5
14 Guadalajara	100.0	26.9	14.7	--	0.4	0.5	11.3	0.1	72.7	3.3	0.2	69.1	7.7	46.9	2.9	7.2	4.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0
15 La Barca	100.0	46.9	29.2	--	0.3	0.8	16.4	0.2	49.2	12.6	0.6	36.0	4.6	20.8	0.2	2.1	2.0	6.3	3.9	2.2	0.2	1.6
16 Tlaquepaque	100.0	38.3	23.4	--	0.2	0.2	14.4	0.0	60.1	5.7	0.1	54.3	6.8	29.9	0.0	6.0	4.5	7.2	1.6	1.2	0.2	0.2
17 Jocotepec	100.0	59.9	34.8	--	0.1	0.3	24.8	0.0	39.0	11.8	0.0	27.3	4.6	13.3	0.1	1.7	2.5	5.1	1.0	0.9	0.0	0.1
18 Autlán de Navarro	100.0	55.1	38.0	--	0.1	0.4	16.5	0.1	41.7	13.1	0.1	28.5	4.2	12.3	0.1	1.6	1.7	8.7	3.1	0.9	0.5	1.7
19 Ciudad Guzmán	100.0	54.4	36.6	--	0.2	0.5	17.1	0.0	42.4	9.9	0.6	31.9	5.3	13.9	0.1	2.2	6.3	4.2	3.2	2.5	0.1	0.6

(continúa)

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional									Sin definición				
		Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Marcados en PP o en PP	Sin marca alguna	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente					
		Total	PRI-PVEM						Total	En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)				Marcados distintos a las categorías anteriores				
MEXICO	100.0	37.4	21.3	--	0.4	0.5	15.1	0.2	60.8	7.5	0.6	52.8	8.4	27.0	0.2	4.1	5.1	7.9	1.8	1.0	0.1	0.7
01 Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	100.0	56.9	31.2	--	0.0	2.2	23.5	0.0	41.8	12.8	0.0	29.0	9.5	15.8	0.3	0.9	2.4	0.1	1.3	1.1	0.1	0.1
02 Teoloyucan	100.0	46.0	30.1	--	0.1	0.4	15.5	0.0	52.7	7.5	0.3	44.9	7.5	22.6	0.1	3.3	3.6	7.9	1.3	0.8	0.1	0.3
03 Atlacomulco de Fabela	100.0	52.3	31.6	--	0.4	0.2	20.1	0.0	47.0	16.8	0.5	29.7	12.2	11.5	0.1	0.8	1.1	4.0	0.7	0.5	0.1	0.1
04 Nicolás Romero	100.0	38.0	22.3	--	0.9	0.1	14.6	0.1	60.6	5.7	3.9	51.0	10.2	22.1	0.3	4.2	7.6	6.6	1.4	0.8	0.1	0.5
05 Teotihuacán de Arista	100.0	44.9	29.1	--	0.0	0.2	15.4	0.2	53.7	6.9	1.8	45.0	8.4	23.8	0.2	3.0	1.5	8.1	1.4	0.7	0.0	0.7
06 Coacalco de Berriozábal	100.0	27.0	15.5	--	0.2	0.2	11.1	0.0	68.6	4.9	0.0	63.7	15.1	37.9	0.2	4.6	5.4	0.4	4.5	3.9	0.0	0.6
07 Cuautitlán Izcalli	100.0	21.0	13.3	--	0.3	0.2	7.3	0.0	77.9	3.2	0.2	74.5	6.9	40.0	0.0	5.3	11.8	10.4	1.1	0.8	0.3	0.0
08 Tultitlán de Mariano Escobedo	100.0	34.1	15.0	--	1.5	0.0	17.0	0.7	63.9	5.2	0.6	58.1	6.9	29.8	0.0	4.3	4.8	12.4	2.0	1.0	0.0	0.9
09 Ixtlahuaca de Rayón	100.0	52.4	29.8	--	0.2	0.8	21.4	0.2	44.7	11.9	0.2	32.6	8.6	13.1	0.0	1.5	1.5	7.9	2.9	1.7	0.1	1.1
10 Ecatepec de Morelos	100.0	33.9	14.5	--	1.3	0.8	17.1	0.3	64.1	5.3	0.3	58.5	5.9	29.7	0.1	4.7	14.2	3.9	2.0	0.8	0.1	1.2
11 Ecatepec de Morelos	100.0	31.0	14.6	--	0.0	0.1	16.2	0.1	68.4	5.2	0.7	62.5	10.1	31.7	0.3	4.1	3.8	12.5	0.5	0.5	0.0	0.0
12 Ixtapaluca	100.0	36.6	23.2	--	0.2	0.3	12.7	0.2	61.7	5.5	0.2	56.0	8.4	28.0	0.2	5.2	8.0	6.4	1.7	1.6	0.1	0.0
13 Ecatepec de Morelos	100.0	38.3	21.0	--	0.6	0.4	16.3	0.1	58.7	5.2	0.1	53.5	14.5	26.3	0.7	3.4	5.5	3.1	3.0	2.0	0.4	0.7
14 Ciudad Adolfo López Mateos	100.0	32.7	15.9	--	0.8	0.6	14.9	0.5	64.7	5.3	0.2	59.2	8.0	30.5	0.1	4.2	8.6	7.9	2.6	0.8	0.0	1.8
15 Tlalnepantla de Baz	100.0	21.6	13.1	--	0.2	0.3	8.0	0.1	76.8	3.3	0.2	73.4	7.2	39.4	0.0	4.9	4.2	17.6	1.5	0.9	0.3	0.3
16 Ecatepec de Morelos	100.0	43.6	21.0	--	0.5	2.4	19.8	0.0	53.6	9.1	0.5	44.0	8.9	19.2	0.3	2.7	1.6	11.2	2.8	1.6	0.7	0.5
17 Ecatepec de Morelos	100.0	34.5	14.8	--	0.3	0.9	18.4	0.0	64.4	5.0	0.1	59.3	11.6	29.8	0.3	5.5	11.4	0.8	1.1	1.0	0.0	0.1
18 Huixquilucan de Degollado	100.0	37.0	23.3	--	0.7	0.4	12.3	0.3	61.8	9.3	0.2	52.4	4.8	29.5	0.0	3.9	3.4	10.7	1.2	0.3	0.0	0.9
19 Tlalnepantla de Baz	100.0	26.5	14.4	--	0.1	0.3	11.5	0.2	72.0	4.4	1.1	66.5	8.2	33.7	0.0	4.1	5.0	15.5	1.5	0.9	0.0	0.6
20 Ciudad Nezahualcóyotl	100.0	26.5	12.8	--	0.2	0.0	13.5	0.0	72.5	4.4	0.3	67.9	7.8	32.4	0.0	4.9	8.7	14.0	1.0	0.7	0.3	0.0
21 Naucalpan de Juárez	100.0	31.0	16.2	--	0.0	0.4	14.5	0.0	67.7	6.0	0.0	61.7	11.2	34.3	0.2	6.5	3.2	6.3	1.3	0.3	0.0	1.0
22 Naucalpan de Juárez	100.0	22.2	11.7	--	0.4	0.5	9.3	0.4	73.5	5.4	0.1	67.9	8.0	37.6	0.0	5.9	7.9	8.5	4.3	0.8	0.1	3.4
23 Valle de Bravo	100.0	51.6	32.5	--	0.4	0.2	18.5	0.0	46.6	14.1	0.0	32.5	7.8	15.1	0.5	1.9	1.6	5.7	1.9	1.5	0.0	0.4
24 Naucalpan de Juárez	100.0	35.6	19.1	--	0.4	0.4	15.7	0.0	63.2	6.9	1.2	55.1	7.3	30.3	0.3	2.7	2.5	11.9	1.2	0.7	0.0	0.6
25 Chimalhuacán	100.0	44.5	23.1	--	0.2	0.0	20.8	0.4	47.5	7.5	0.0	39.9	5.5	16.8	0.0	2.7	2.5	12.4	8.1	2.5	0.3	5.3
26 Toluca de Lerdo	100.0	30.7	17.8	--	0.3	1.2	11.3	0.1	68.2	8.6	0.0	59.6	4.9	31.3	0.8	6.9	5.1	10.5	1.0	0.7	0.1	0.3
27 Metepec	100.0	21.7	12.1	--	0.1	0.2	9.3	0.1	77.6	4.6	0.7	72.3	8.1	41.8	0.2	5.9	6.9	9.3	0.7	0.3	0.0	0.3
28 Zumpango de Ocampo	100.0	40.1	22.1	--	0.2	1.2	16.7	0.0	58.1	6.2	0.7	51.2	7.4	27.4	0.4	4.9	7.5	3.6	1.8	1.6	0.2	0.0
29 Ciudad Nezahualcóyotl	100.0	33.2	16.9	--	0.7	0.0	15.1	0.4	65.3	5.3	0.3	59.7	8.1	27.3	0.0	4.7	5.1	14.4	1.5	0.8	0.4	0.3
30 Ciudad Nezahualcóyotl	100.0	33.4	18.9	--	0.8	0.2	13.4	0.2	66.4	6.4	0.6	59.4	8.8	30.1	0.1	9.0	10.0	1.4	0.2	0.2	0.0	0.0
31 Ciudad Nezahualcóyotl	100.0	33.7	17.1	--	0.5	0.9	15.2	0.0	64.8	5.4	1.1	58.4	18.3	29.2	0.3	3.0	4.7	3.0	1.5	1.1	0.2	0.2
32 Xico	100.0	45.4	22.5	--	0.3	1.1	21.4	0.2	52.7	6.5	0.8	45.4	6.8	20.5	0.0	3.7	2.3	12.0	1.9	0.8	0.0	1.1
33 Chalco de Díaz Covarrubias	100.0	38.0	23.5	--	0.1	0.4	13.9	0.2	60.3	8.6	0.6	51.1	6.6	29.4	0.3	4.7	1.9	8.3	1.6	0.9	0.2	0.6
34 Toluca de Lerdo	100.0	20.8	12.2	--	0.0	0.2	8.3	0.1	77.5	5.1	0.0	72.3	7.2	39.9	0.2	5.4	4.5	15.2	1.7	1.6	0.1	0.1
35 Tenancingo de Degollado	100.0	37.6	20.9	--	0.5	0.1	15.9	0.3	61.2	8.6	0.1	52.6	5.3	28.2	0.0	3.1	8.5	7.5	1.2	0.5	0.0	0.7
36 Tejupilco de Hidalgo	100.0	60.8	38.5	--	0.2	0.2	21.7	0.2	36.7	14.2	0.2	22.4	2.0	6.9	0.1	0.8	0.9	11.7	2.4	0.3	0.0	2.1
37 Cuautitlán	100.0	30.8	19.4	--	0.1	0.6	10.4	0.3	67.3	3.4	0.1	63.7	6.6	33.2	0.2	6.4	11.4	6.0	1.9	0.7	0.6	0.6
38 Texcoco de Mora	100.0	31.8	15.8	--	2.8	0.9	11.5	0.9	67.7	5.2	3.1	59.4	13.7	29.9	0.4	8.3	1.7	5.5	0.4	0.4	0.1	0.0
39 Los Reyes Acaquilpan	100.0	37.9	19.9	--	0.0	0.1	17.8	0.1	60.7	6.5	0.0	54.2	12.3	28.4	0.1	3.9	5.8	3.8	1.4	0.6	0.0	0.8
40 San Miguel Zinacantepec	100.0	40.7	26.4	--	0.7	0.1	13.5	0.0	58.0	10.2	1.9	46.0	5.1	24.5	0.2	4.2	6.4	5.5	1.3	1.0	0.0	0.3
MICHOACAN	100.0	68.3	61.3	49.7	0.2	0.2	6.7	0.0	30.7	4.5	0.2	25.9	3.4	14.4	0.0	1.6	1.7	4.8	1.0	0.2	0.0	0.7
01 Lázaro Cárdenas	100.0	78.8	70.9	61.7	0.4	0.8	6.7	0.0	21.1	4.3	0.0	16.8	1.9	8.9	0.0	0.4	0.7	4.9	0.1	0.1	0.0	0.0
02 Puruándiro	100.0	75.9	69.7	59.7	0.0	0.2	6.0	0.0	23.3	5.6	0.3	17.4	2.5	10.8	0.0	0.7	0.9	2.5	0.8	0.3	0.0	0.5
03 Heroica Zitácuaro	100.0	74.9	68.1	55.6	0.2	0.0	6.6	0.0	24.7	5.6	0.0	19.1	2.9	11.7	0.2	1.1	1.2	2.1	0.4	0.4	0.0	0.0
04 Jiquilian de Juárez	100.0	78.4	71.3	58.1	0.3	0.0	6.8	0.0	21.0	4.1	0.2	16.7	3.3	6.5	0.0	1.1	0.6	5.1	0.6	0.2	0.0	0.4
05 Zamora de Hidalgo	100.0	71.7	66.2	55.6	0.2	0.1	5.3	0.0	27.3	3.3	0.0	24.0	2.9	11.1	0.1	1.8	3.1	5.0	1.0	0.6	0.0	0.4
06 Ciudad Hidalgo	100.0	79.5	73.8	61.4	0.0	0.1	5.6	0.0	19.0	4.8	0.0	14.3	4.9	6.4	0.0	0.4	0.2	2.4	1.4	0.1	0.0	1.3
07 Zacapu	100.0	70.9	63.7	52.4	0.0	0.1	7.1	0.0	26.4	4.5	0.0	21.9	3.6	10.6	0.0	1.1	1.0	5.7	2.7	0.3	0.0	2.4
08 Morelia	100.0	27.7	16.9	--	0.5	0.3	9.8	0.1	72.3	4.1	0.0	68.2	6.8	42.7	0.3	5.0	5.6	7.8	0.1	0.0	0.1	0.0
09 Uruapan del Progreso	100.0	72.7	66.8	56.8	0.3	0.1	5.5	0.0	26.9	4.0	0.0	22.9	2.4	11.8	0.0	1.8	1.3	5.7	0.4	0.1	0.0	0.3
10 Morelia	100.0	18.8	11.5	--	0.2	0.0	7.0	0.1	78.0	3.9	0.1	74.1	6.1	47.9	0.2	5.1	5.2	9.6	3.2	0.4	0.0	2.8
11 Pátzcuaro	100.0	66.7	59.1	46.6	0.0	0.0	7.6	0.0	32.7	4.8	1.7	26.2	3.4	13.3	0.0	1.2	1.9	6.3	0.6	0.2	0.2	0.2
12 Apatzingán de la Constitución	100.0	82.8	74.5	62.7	0.2	0.3	7.8	0.0	16.3	4.9	0.0	11.4	1.8	5.8	0.0	0.9	0.2	2.8	0.8	0.1	0.0	0.8

(continúa)

(continuación)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional									Sin definición				
		Marcados en dos PP no coaligados		Marcados en PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el recuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Marcados en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta					Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente						
		Total	PRI-PVEM						Total	En siete PP y/o alguna adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible				Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)	Marcados distinto a las categorías anteriores				
MORELOS	100.0	35.2	20.6	--	0.1	0.2	14.3	0.0	63.5	8.9	0.1	54.5	8.8	28.4	0.1	3.5	3.6	10.0	1.3	0.6	0.1	0.7
01 Cuernavaca	100.0	21.7	12.5	--	0.0	0.1	9.0	0.0	77.6	5.0	0.0	72.6	8.2	38.9	0.2	5.0	3.2	17.0	0.7	0.2	0.1	0.4
02 Jiutepec	100.0	33.3	18.6	--	0.2	0.1	14.3	0.1	65.3	6.4	0.5	58.4	8.5	30.0	0.1	4.2	2.7	12.9	1.4	1.0	0.0	0.5
03 Cuautla	100.0	32.9	19.3	--	0.2	0.3	13.0	0.0	66.6	11.3	0.0	55.3	10.3	30.4	0.1	4.3	6.1	4.1	0.5	0.4	0.0	0.1
04 Jojutla	100.0	44.8	27.0	--	0.3	0.3	17.2	0.0	53.2	11.0	0.0	42.2	9.1	23.8	0.0	2.0	4.4	3.0	2.0	0.3	0.0	1.7
05 Yauatepec	100.0	46.4	27.2	--	0.0	0.1	19.2	0.0	51.6	11.5	0.0	40.0	8.1	17.2	0.0	1.5	1.9	11.4	2.0	0.8	0.2	0.9
NAYARIT	100.0	79.8	70.0	59.3	0.2	0.1	9.6	0.0	19.2	5.5	0.1	13.6	1.8	4.8	0.0	0.6	0.7	5.6	1.0	0.1	0.0	0.8
01 Santiago Ixcuintla	100.0	86.6	74.9	62.2	0.1	0.1	11.4	0.0	12.8	5.2	0.1	7.5	0.6	1.3	0.0	0.6	0.8	4.2	0.6	0.2	0.0	0.4
02 Tepic	100.0	76.3	67.3	57.5	0.3	0.1	8.5	0.0	22.0	5.4	0.0	16.6	2.3	6.3	0.0	1.2	1.3	5.5	1.7	0.0	0.1	1.7
03 Compostela	100.0	78.1	68.8	58.9	0.1	0.1	9.2	0.0	21.5	5.8	0.2	15.5	2.3	6.0	0.1	0.1	0.1	6.8	0.5	0.1	0.0	0.4
NUEVO LEON	100.0	39.1	24.2	--	0.3	0.3	14.2	0.1	59.0	9.1	0.3	49.6	5.5	25.1	0.1	3.3	3.2	12.3	1.9	1.1	0.3	0.5
01 Santa Catarina	100.0	30.1	17.4	--	0.1	0.1	12.5	0.0	68.9	6.4	0.3	62.2	5.9	35.7	0.3	4.6	9.7	6.1	1.0	0.7	0.1	0.2
02 Apodaca	100.0	35.6	21.3	--	1.1	0.6	12.4	0.2	63.3	9.2	0.9	53.1	5.7	26.1	0.0	3.0	2.9	15.5	1.1	0.6	0.2	0.4
03 General Escobedo	100.0	33.5	18.6	--	0.4	0.5	14.0	0.1	63.2	7.9	0.0	55.3	6.8	29.3	0.2	4.1	2.7	12.2	3.3	1.7	0.3	1.4
04 San Nicolás de los Garza	100.0	31.0	17.5	--	0.2	0.3	12.9	0.2	67.6	9.0	0.0	58.6	7.1	29.6	0.0	4.0	4.5	13.5	1.4	0.5	0.2	0.6
05 Monterrey	100.0	49.2	27.2	--	0.4	0.8	20.9	0.0	47.7	9.9	0.7	37.1	5.3	14.2	0.0	1.1	2.0	14.4	3.1	1.4	0.5	1.2
06 Monterrey	100.0	25.0	12.6	--	0.0	0.0	12.3	0.1	74.2	4.8	0.0	69.4	5.0	37.0	0.0	7.1	1.0	19.3	0.8	0.2	0.2	0.5
07 Monterrey	100.0	35.6	19.0	--	0.7	0.5	14.9	0.6	62.7	6.5	1.9	54.3	9.9	31.5	0.3	5.3	6.6	0.7	1.7	1.5	0.1	0.1
08 Guadalupe	100.0	31.0	17.7	--	0.0	0.2	12.9	0.2	66.3	8.1	0.0	58.2	7.0	30.7	0.2	4.6	2.5	13.3	2.7	1.7	0.4	0.7
09 Linares	100.0	56.1	42.9	--	0.2	0.2	12.7	0.1	41.1	13.8	0.2	27.2	3.1	7.3	0.0	0.6	1.0	15.1	2.8	1.7	0.3	0.8
10 Monterrey	100.0	26.6	15.1	--	0.3	0.4	10.6	0.1	72.8	5.5	0.0	67.3	7.3	36.1	0.1	4.7	5.8	13.3	0.6	0.4	0.1	0.1
11 Guadalupe	100.0	40.2	21.3	--	0.8	0.5	17.6	0.0	59.4	9.6	0.2	49.6	6.1	31.3	0.0	3.1	1.1	8.0	0.4	0.4	0.0	0.0
12 Cadereyta Jiménez	100.0	54.9	37.7	--	0.2	0.3	16.7	0.0	42.2	13.0	0.0	29.2	1.8	11.8	0.2	0.9	0.8	13.5	2.9	1.8	0.6	0.5
OAXACA	100.0	65.2	56.6	43.7	0.2	0.2	8.2	0.0	32.1	10.7	0.2	21.2	2.5	10.2	0.0	0.6	1.5	6.3	2.7	0.4	0.1	2.3
01 San Juan Bautista Tuxtepec	100.0	74.9	65.6	51.6	0.0	0.5	8.8	0.0	24.2	9.7	0.0	14.5	2.2	6.6	0.0	0.5	0.8	4.5	0.8	0.2	0.1	0.5
02 Teotitlán de Flores Magón	100.0	65.3	56.5	40.3	0.0	0.1	8.8	0.0	32.1	15.5	0.1	16.5	0.8	7.2	0.0	0.5	2.4	5.5	2.6	0.5	0.0	2.1
03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	100.0	68.4	58.6	48.2	1.1	0.5	8.2	0.0	28.9	10.7	0.1	18.1	2.7	9.2	0.0	0.4	0.7	5.2	2.7	0.3	0.0	2.4
04 Tlacolula de Matamoros	100.0	60.2	50.2	34.5	0.1	0.1	9.9	0.0	36.2	15.4	0.1	20.7	3.5	9.7	0.0	0.8	1.4	5.3	3.6	0.2	0.1	3.3
05 Santo Domingo Tehuantepec	100.0	72.1	62.2	51.1	0.0	0.2	9.8	0.0	26.7	6.2	2.0	18.5	2.7	9.0	0.0	0.6	1.1	5.1	1.2	0.4	0.0	0.7
06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	100.0	60.8	49.3	33.3	0.2	0.2	11.1	0.0	34.6	17.3	0.1	17.2	2.6	6.9	0.0	0.2	0.7	6.8	4.6	0.4	0.0	4.2
07 Juchitán de Zaragoza	100.0	50.8	45.7	37.6	0.1	0.1	4.8	0.0	46.6	7.3	0.1	39.2	2.8	23.8	0.0	0.4	5.1	7.1	2.6	0.4	0.0	2.2
08 Oaxaca de Juárez	100.0	61.0	56.5	49.8	0.1	0.1	4.2	0.1	34.8	3.6	0.0	31.2	1.8	15.9	0.0	1.5	1.5	10.6	4.2	0.5	0.1	3.7
09 Santa Lucía del Camino	100.0	65.3	58.1	43.6	0.1	0.0	7.0	0.1	31.7	10.3	0.0	21.4	3.1	9.0	0.1	0.7	0.7	7.7	3.1	0.3	0.1	2.7
10 Mahuatlán de Porfirio Díaz	100.0	69.4	60.0	41.4	0.0	0.0	9.4	0.0	28.3	13.5	0.4	14.5	3.9	4.6	0.0	0.5	0.7	4.6	2.3	0.8	0.2	1.3
11 Santiago Pñotepa Nacional	100.0	75.3	64.4	52.0	0.0	0.1	10.7	0.1	23.1	9.7	0.0	13.5	1.5	6.0	0.0	0.3	0.5	5.1	1.6	0.5	0.1	1.0
PUEBLA	100.0	49.6	34.1	6.7	0.2	0.3	15.0	0.1	48.9	11.1	1.0	36.8	5.9	15.9	0.1	2.3	4.9	7.6	1.5	0.7	0.0	0.8
01 Huauchinango de Degollado	100.0	54.2	35.1	--	0.0	0.2	18.8	0.2	45.6	16.7	0.0	28.9	4.7	10.8	0.0	1.4	4.5	7.6	0.2	0.2	0.0	0.0
02 Zacatlán	100.0	54.3	32.5	--	0.6	0.5	20.4	0.3	43.7	16.9	0.3	26.6	1.2	9.5	0.0	1.5	1.0	13.4	1.9	0.2	0.0	1.8
03 Teziutlán	100.0	45.2	29.4	--	0.3	0.2	15.1	0.3	53.1	21.5	0.1	31.5	7.1	10.8	0.1	1.3	3.1	9.1	1.7	0.7	0.0	1.0
04 Zacapoaxtla	100.0	57.1	39.0	--	0.0	0.0	18.0	0.0	40.7	21.1	0.0	19.6	3.0	3.5	0.0	0.5	5.8	6.8	2.2	0.7	0.0	1.5
05 San Martín Texmelucan de Labastida	100.0	50.3	34.4	--	0.3	0.3	15.3	0.1	46.8	9.4	0.0	37.4	7.5	14.9	0.0	1.9	1.9	11.1	3.0	1.3	0.2	1.5
06 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	36.0	21.7	--	0.0	0.8	13.5	0.1	62.6	5.8	4.2	52.5	9.2	25.5	0.2	3.4	14.1	0.2	1.4	0.9	0.0	0.4
07 Tepeaca	100.0	64.5	37.7	--	0.5	0.2	26.1	0.0	33.9	8.7	0.7	24.5	4.5	9.6	1.5	1.7	5.7	1.5	1.7	0.1	0.0	1.6
08 Ciudad Serdán	100.0	52.9	22.8	--	0.0	0.1	30.0	0.0	46.3	12.9	1.4	32.0	11.3	12.6	0.0	1.4	4.3	2.5	0.7	0.5	0.0	0.2
09 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	31.3	20.0	--	0.0	0.0	11.0	0.3	66.8	3.1	0.2	63.5	11.6	35.1	0.0	6.4	10.2	0.3	1.9	1.8	0.1	0.0
10 Cholula de Rivadavia	100.0	31.9	22.2	--	0.2	0.5	9.0	0.0	66.7	5.1	0.0	61.6	9.8	29.0	0.6	4.7	7.5	10.0	1.4	0.9	0.2	0.3
11 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	24.1	15.4	--	0.2	0.3	8.1	0.0	74.0	4.6	0.1	69.3	7.7	31.3	0.0	4.9	3.7	21.7	2.0	0.9	0.2	0.8
12 Heroica Puebla de Zaragoza	100.0	24.1	13.7	--	0.0	0.1	10.2	0.1	74.7	4.1	0.1	70.5	8.7	37.4	0.0	5.8	7.1	11.4	1.2	0.7	0.0	0.5
13 Atlixco	100.0	41.8	25.0	--	0.2	0.4	16.1	0.2	55.8	20.0	1.6	34.2	5.5	15.0	0.0	1.7	1.7	10.3	2.4	1.3	0.1	1.0
14 Izúcar de Matamoros	100.0	64.8	42.6	--	0.4	0.8	20.7	0.3	33.2	12.1	0.1	21.1	4.7	5.7	0.0	0.6	0.4	9.7	2.0	0.4	0.0	1.5

(continúa)



(conclusión)

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total de votos nulos	Por error							Intencional										Sin definición			
		Marcados en dos PP no coaligados			Marcados en PP y el nombre, sobrenombre o siglas del candidato en el cuadro de CNR	Marcados en dos PP no coaligados y en CNR	Marcados en tres PP no coaligados	Marcados en PP coaligados y en CNR, nombre del candidato	Total	Sin marca alguna	Marcados en PP o en PP coaligados y dos rayas diagonales	Marcados en toda o la mayor parte de la boleta						Marcados distintos a las categorías anteriores	Total	Marcados en PP y en CNR	Marcados en PP coaligados y en CNR	Marcados de forma diferente
		Total	PRI-PVEM									Total	En siete PP y/o alguna marca adicional	Con una cruz grande	Con un círculo tachado por una cruz	Con algún texto legible	Con marca o trazo continuo, dibujo o texto(s) no legible(s)					
04 Heroica Matamoros	100.0	79.6	73.7	60.0	0.2	0.1	5.5	0.0	19.2	3.7	0.1	15.4	2.5	7.5	0.1	0.6	0.9	3.8	1.2	0.8	0.0	0.4
05 Ciudad Victoria	100.0	71.6	64.0	53.4	0.0	0.0	7.6	0.0	27.5	6.5	0.2	20.7	2.3	12.5	0.1	0.7	1.6	3.5	1.0	0.4	0.0	0.5
06 Ciudad Mante	100.0	79.5	72.4	54.7	0.1	0.1	6.9	0.0	20.3	8.8	0.0	11.5	3.4	5.8	0.1	0.6	1.4	0.4	0.2	0.1	0.0	0.2
07 Ciudad Madero	100.0	71.5	64.7	48.2	0.2	0.5	6.1	0.0	27.2	4.9	0.1	22.3	3.2	10.4	0.0	1.2	2.1	5.4	1.2	0.9	0.0	0.3
08 Tampico	100.0	71.1	66.1	53.5	0.1	0.3	4.5	0.1	28.1	2.8	0.2	25.1	5.3	13.8	0.2	1.9	0.6	3.4	0.8	0.5	0.0	0.3
TLAXCALA	100.0	71.5	65.0	53.7	0.1	0.2	6.2	0.0	28.0	4.3	0.0	23.6	3.3	12.1	0.0	1.5	2.5	4.2	0.5	0.2	0.0	0.3
01 Apizaco	100.0	75.9	69.6	57.1	0.0	0.3	6.0	0.0	23.6	3.8	0.0	19.8	3.0	9.7	0.0	1.0	0.9	5.2	0.5	0.2	0.0	0.3
02 Tlaxcala de Xicohténcatl	100.0	65.4	58.9	50.0	0.3	0.3	5.9	0.0	34.0	3.7	0.1	30.2	3.8	16.5	0.0	2.4	5.5	2.0	0.6	0.3	0.0	0.2
03 Zacatelco	100.0	72.2	65.3	53.2	0.1	0.1	6.7	0.0	27.5	5.6	0.0	21.9	3.2	10.7	0.0	1.2	1.5	5.2	0.3	0.1	0.0	0.2
VERACRUZ	100.0	45.4	28.9	--	0.2	0.6	15.7	0.1	52.3	12.4	0.6	39.3	7.2	18.7	0.1	1.7	3.3	8.3	2.3	0.8	0.1	1.4
01 Pánuco	100.0	56.3	37.5	--	0.1	0.5	18.1	0.0	43.2	18.1	0.0	25.1	2.6	12.4	0.1	0.6	3.4	6.0	0.4	0.4	0.0	0.1
02 Tantoyuca	100.0	53.5	35.5	--	0.4	0.0	17.6	0.0	44.6	23.3	0.3	21.0	8.0	9.0	0.1	1.4	2.1	0.4	1.9	0.7	0.0	1.2
03 Tuxpan de Rodríguez Cano	100.0	45.6	29.3	--	0.9	0.3	15.2	0.0	52.7	12.3	0.0	40.4	5.9	17.4	0.0	0.7	1.7	14.6	1.6	0.2	0.0	1.5
04 Veracruz	100.0	30.5	20.9	--	0.1	0.3	9.0	0.1	66.2	3.0	0.0	63.2	6.0	32.0	0.1	3.1	8.3	13.6	3.3	1.8	0.0	1.5
05 Poza Rica de Hidalgo	100.0	43.6	29.5	--	0.0	0.0	14.0	0.1	53.5	12.4	0.2	41.0	5.5	20.1	0.2	1.2	3.5	10.5	2.8	2.0	0.3	0.5
06 Papantla de Olarte	100.0	57.7	36.1	--	0.3	0.2	20.9	0.2	40.0	18.1	0.1	21.8	2.4	8.1	0.0	0.9	0.9	9.4	2.3	0.6	0.0	1.8
07 Martínez de la Torre	100.0	59.1	39.4	--	0.4	3.0	15.9	0.4	38.5	12.6	1.0	24.9	8.9	12.9	0.0	0.4	1.1	1.5	2.5	1.2	0.0	1.2
08 Xalapa	100.0	37.2	24.0	--	0.2	0.4	12.6	0.0	59.6	8.7	0.9	50.0	10.0	24.0	0.2	3.2	6.4	6.3	3.2	1.2	0.0	2.0
09 Coatepec	100.0	44.4	29.5	--	0.2	0.6	13.9	0.2	49.7	13.9	0.2	35.6	6.4	16.5	0.2	2.4	2.5	7.6	5.9	0.6	0.0	5.3
10 Xalapa	100.0	24.1	12.5	--	0.0	0.8	10.7	0.0	75.2	4.2	0.1	70.9	13.8	40.3	0.6	5.4	7.8	3.0	0.8	0.8	0.0	0.0
11 Coatzacoalcos	100.0	47.3	23.8	--	0.0	0.3	23.2	0.1	50.9	6.3	0.3	44.3	10.5	23.0	0.0	1.5	3.4	5.9	1.7	0.7	0.1	0.9
12 Veracruz	100.0	39.3	28.1	--	0.4	0.4	10.4	0.1	59.9	4.6	0.2	55.1	6.5	28.6	0.1	2.5	4.7	12.9	0.8	0.5	0.0	0.3
13 Huatusco	100.0	50.3	37.7	--	0.0	0.1	12.5	0.0	45.3	11.6	0.0	33.6	3.9	13.4	0.1	1.4	1.7	13.2	4.4	0.3	0.0	4.1
14 Minatitlán	100.0	48.6	28.8	--	0.0	0.4	19.4	0.0	50.1	15.8	0.3	34.1	6.2	14.6	0.0	1.1	5.2	7.0	1.3	0.7	0.5	0.1
15 Orizaba	100.0	37.1	22.5	--	0.1	0.3	14.2	0.0	58.2	13.3	0.0	44.9	5.6	23.1	0.0	2.2	0.3	13.7	4.7	0.8	0.0	4.0
16 Córdoba	100.0	26.7	17.0	--	0.1	0.4	9.2	0.0	71.8	7.9	0.1	63.9	8.5	29.5	0.2	2.1	1.6	22.0	1.5	1.4	0.2	0.0
17 Cosamaloapan	100.0	48.9	27.4	--	1.3	1.6	18.1	0.5	48.3	16.0	4.9	27.4	9.9	12.7	0.2	1.0	1.5	2.2	2.8	0.4	0.0	2.4
18 Zongolica	100.0	48.0	30.0	--	0.3	0.6	17.2	0.0	50.9	22.0	0.0	28.9	4.3	11.0	0.0	0.5	3.1	9.9	1.1	1.1	0.0	0.0
19 San Andrés Tuxtla	100.0	56.3	36.6	--	0.1	0.0	19.6	0.0	42.7	13.5	3.2	26.1	10.1	11.4	0.1	0.6	3.9	0.0	1.0	0.3	0.2	0.5
20 Acayucan	100.0	56.4	36.2	--	0.0	0.4	19.7	0.0	42.3	11.5	0.0	30.7	8.8	13.4	0.0	0.4	1.3	6.8	1.3	0.0	0.5	0.8
21 Cosoleacaque	100.0	58.2	33.5	--	0.0	1.0	23.7	0.0	41.0	10.7	0.0	30.4	3.4	13.5	0.0	1.5	3.6	8.4	0.8	0.7	0.0	0.1
YUCATAN	100.0	47.4	30.6	--	0.1	0.5	15.9	0.2	50.7	8.2	0.2	42.3	7.5	19.3	0.2	2.5	2.9	9.8	1.9	1.3	0.1	0.5
01 Valladolid	100.0	58.6	37.9	--	0.2	0.4	20.1	0.0	39.6	12.3	0.1	27.2	3.6	11.3	0.2	0.8	0.9	10.4	1.8	1.0	0.0	0.9
02 Progreso	100.0	51.0	34.0	--	0.1	0.3	16.4	0.1	47.3	11.2	0.4	35.6	6.2	15.5	0.2	1.3	1.1	11.3	1.8	0.9	0.0	0.8
03 Mérida	100.0	35.1	21.8	--	0.2	0.5	12.2	0.3	62.9	4.9	0.3	57.8	8.9	27.8	0.3	3.8	3.8	13.2	2.0	1.1	0.1	0.8
04 Mérida	100.0	33.6	21.5	--	0.0	0.6	11.3	0.3	64.0	5.3	0.2	58.5	13.3	30.1	0.2	5.0	3.6	6.3	2.4	2.2	0.2	0.0
05 Ticul	100.0	63.1	40.9	--	0.1	0.9	21.2	0.1	35.3	8.6	0.2	26.5	4.0	8.6	0.3	1.0	4.4	8.0	1.6	1.3	0.1	0.3
ZACATECAS	100.0	41.4	21.7	--	0.4	0.8	18.5	0.0	56.8	14.1	0.1	42.5	7.3	20.1	0.1	2.3	3.3	9.5	1.9	0.6	0.4	0.9
01 Fresnillo	100.0	45.2	22.3	--	0.2	0.6	22.2	0.0	52.5	15.3	0.0	37.2	6.5	17.7	0.1	0.8	2.1	10.0	2.2	0.8	0.3	1.1
02 Jerez de García Salinas	100.0	47.2	28.4	--	0.7	0.0	18.0	0.0	50.9	17.9	0.4	32.6	5.1	16.2	0.1	1.5	2.0	7.7	1.9	0.6	0.0	1.3
03 Zacatecas	100.0	39.4	20.0	--	0.2	1.2	17.9	0.1	58.4	10.7	0.0	47.7	8.5	21.7	0.0	3.4	4.6	9.4	2.1	0.4	0.7	1.1
04 Guadalupe	100.0	35.8	17.3	--	0.5	1.2	16.8	0.1	62.8	13.2	0.1	49.5	8.4	23.5	0.1	3.0	3.8	10.8	1.4	0.6	0.4	0.4

(-): No aplica.  
PP: Partido(s) político(s); CNR: candidato no registrado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Blais, A. (2000) *To vote or not to vote? The merits and Limits of Rational Choice*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press.
- Franklin, M. (2004) *Voter Turnout and de Dynamics of Electoral Competition in Established Democracies since 1945*, Cambridge, Cambridge University Press.
- IFE (2008) *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México.
- IFE (2010) *Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2010*.
- IFE (2010) *Documento de divulgación del análisis descriptivo sobre las características de los votos nulos y votos por candidatos no registrados emitidos en las elecciones federales del año 2009*.
- Siaroff, A., y Merer, J.W.A. (2002) "Parliamentary election turnout in Europe since 1990", *Political Studies*, vol. 50, pp. 916-927.
- Vázquez Alfaro, José Luis. (2012) "El Voto nulo (y el voto en blanco)", en *Cuadernos para el debate 3, Proceso Electoral Federal 2011-2012*, México, Instituto Federal Electoral.